Martes 4 de Julio de 1871 — BUENOS AIRES — AÑO II---Núm. 436

IMPRENTA
OFICINAS DE LA REDACION Y
Administracion,
144--SAN MARTIN-144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE

Hoy 4—La traslacion de las reliquias de nuestro Patron san Martin obispo y san Laureano.

LA NACION

Buenos Aires, Julio 4 de 1871

Las elecciones.

En las elecciones del Domingo se disputaron el triunfo la lista elaborada en las parroquias y la que fue anulada últimamente por la legislatura de la Provincia.

La victoria, restableciendo la verdad del sufragio, coronó la primera de las listas mencionadas, siendo de notarse que las parroquias de Balvanera, San Cristobal y Concepcion, á pesar de la mayor agitacion electoral y del mayor esfuerzo y preparativos consiguientes, no alcanzaron á reunir por la lista vencida los votos que habia esta presentado, en las mismas parroquias, el dia 11 del corriente. Sin embargo, esas tres parroquias forman los dos tercios de la votacion obtenida por la mencionada lista, siendo casi insignificante el resultado que alcanzó en las demas. Es bueno notar estos dos antecedentes.

El mayor órden, con escepcion de dos parroquias, y la mayor legalidad ha presidido al acto electoral.

Hemos oido hablar de algunos disturbios en san Nicolás y en Barracas, promovidos, segun nos informan, por los partidarios de la lista vencida, lo que por otra parte no puede menos de suponerse, aunque los interesados no dejarán de afirmar lo contrario.

La lista que ha prevalecido no representa un circulo, ni un propósito estrecho.

Representa un movimiento de opinion, tan activo cuando es dable con la actual situacion de la provincia y en la perturbacion producida por la reciente epidemia.

Representa un propósito tranquilo, patriótico y legal en el fondo y en la forma. En el fondo, porque aspira á llevar á la legislatura á los ciudadanos que la opinion designa como competentes para responder á los intereses permanentes y á las cuestiones de actualidad. En la forma porque ha buscado desinteresadamente y de buena fé la verdad del sufragio, oponiéndose asi, no solo al plan de hacer servir la legislatura de instrumento puesto al servicio de ambiciones vulgares, sino á los medios reprobados que hemos visto ponerse en juego para cambiar artificialmente los resultados populares de la eleccion.

Ese movimiento de opinion, sino ha sido tan considerable como lo hubiéramos deseado, ha sido lo bastante para alcanzar aquellos legítimos objetos; y es ya mucho que, la Legislatura llamada nuevamente á considerar las elecciones, despues de anular las anteriores, no se encuentre con que de nuevo, el indiferentismo del pueblo ha dejado el campo libre al fraude y á los manejos reprobados.

Nadie puede poner en duda la legalidad del resultado obtenido.

La imparcialidad y buena fé que presidió á la confeccion de la lista, los diversos matices de opinion que la componen, la observancia irreprochable de todas las formas y requisitos legales, todo esto establece moral y materialmente la pureza del resultado á que se arribó.

Y este es el verdadero triunfo por el cual debemos felicitarnos.

La verdad ha encontrado en la accion pública elementos sobrados para prevalecer contra el fraude, quedando este vencido definitivamente por el voto que recayó en las elecciones del 11.

Uno de los mas sérios peligros que volvian á amenazar de descrédito y corrupcion los actos populares, está pues conjurado; y el pueblo debe adquirir con este nuevo ejemplo la conviccion de que le basta querer preocuparse por un momento de sus destinos, para que ellos no queden á merced de los bandos que, sacrificando la verdad y la ley posponen el mas alto interés público, la vida misma de los habitantes de la provincia al logro de sus fines personales.

De esta esperiencia consoladora debemos esperar que los ciudadanos querrán dar á sus primordiales derechos este único tributo que piden para su conservacion—la concurrencia á los actos populares, en la seguridad de que su presencia es la verdadera garantia de sus libertades.

[illegible] esperar entonces que, partiendo de esa conviccion y de los resultados seguros y benéficos que acaba de darnos, en adelante todos formarán hábito y deber, no solo de concurrir á la formacion de las listas electorales, sino de hacerse inscribir infaltablemente en los registros cívicos.

Este acto se descuida muchas veces porque verificándose antes que la agitacion electoral se produzca, todos se guardan para los últimos trabajos.

Entretanto, sin inscripcion prévia, los mejores propósitos y trabajos quedarán estériles el dia de las elecciones; mientras que, cuando la base de la inscripcion existe, todo puede remediarse hasta el último momento, porque los inscriptos, que no pueden sustituirse por otros, tienen su boleta y han asegurado de antemano el resultado de la eleccion.

Por hoy nos cumple pues felicitarnos del resultado obtenido, por cuanto consultando los intereses permanentes, como las grandes cuestiones de actualidad para la provincia, viene á hacer triunfar la soberania del pueblo en nombre de la verdad y de la pureza del sufragio.

Así, cualquiera que sea el juicio de los partidos sobre la importancia y significacion de la lista, estamos seguros que, por lo menos, nadie ha de negar que ella representa leal y verdaderamente el voto de los ciudadanos que concurrieron á la eleccion.

Insultos á los miembros de la Legislatura.

En todo pueblo libre y constituido, una de las primeras garantias que se establecen es la inmunidad de los miembros de la Legislatura por las opiniones vertidas en su seno.

Esto se concibe fácilmente. La Legislatura ejerce por delegacion ó representacion una parte de la soberania del pueblo. Toda coaccion moral ó material egercida sobre ella es por tanto un ataque inferido al pueblo mismo.

En la gestion de los altos intereses cometidos al Poder Ejecutivo, los representantes necesitan de una independencia absoluta para no consultar jamás sino los derechos é intereses del pueblo, y tanto mas necesario es esto, cuanto que la legislatura es el único poder que no tiene medios propios de accion, y que manda en nombre de su autoridad moral rodeada del respecto público.

Si un representante temiese ser aprehendido por el gobierno, apaleado ó insultado por sus adversarios politicos al salir de la sesion, por las opiniones vertidas en ella, no siempre la verdad saldria valientemente de sus lábios, porque no todos tienen el temple del sacrificio y del martirio.

Por eso los representantes del pueblo han sido rodeados de las inmunidades necesarias para mantener su independencia. No pueden ser aprehendidos ni perseguidos, ni molestados por sus opiniones. Algunas veces se lleva mas allá la aprehension de las influencias morales, y no se permite á los empleados del Poder Ejecutivo formar parte de la Legislatura.

Entre nosotros, la ley nacional castiga los insultos hechos á los miembros del Congreso por las opiniones que viertan en el ejercicio de su mandato.

En Estados Unidos y en Inglaterra los presidentes de las legislaturas pueden en nombre de ella llamar á la barra á los que insultan á los miembros de esta y aun constituirlos en prision.

Entre nosotros, la legislatura provincial no tiene fuerza propia. No juzga, ni castiga, ni acusa á los que la ofenden.

Pero en los pueblos libres, el poder que merece mas respeto, el mas digno de que la opinion sea su escudo y su baluarte, es aquel que se despoja de los aparatos de la fuerza y se presenta sin mas defensa que el libro de la ley y el prestigio de los grandes principios que representa que solo se hace valer por la palabra.

Además de las leyes que establecen por punto general y por razones de libertad y órden público, la independencia mas completa de los representantes, la circunstancia especial que mencionamos respecto de la legislatura de Buenos Aires la hace aun mas acreedora á ser respetada en la persona de cada uno de sus miembros.

El insulto empleado contra estos, por el hecho de expresar opiniones, en cumplimiento de su mandato popular y de un deber sagrado no puede menos de condenarse por todo el que, amando la libertad, respeta como su base fundamental la soberania del pueblo y comprende que esta no existiria sin la plenisima independencia moral y material de sus representados.

¿Qué se diria entonces cuando ese insulto, condenable en cualquier particular, se infiriese por funcionarios públicos?

¿Qué se diria si esos funcionarios públicos fuesen dependientes del Poder Ejecutivo, encargado de hacer respetar la ley?

¿Qué se diria aun, si esos funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo, eran miembros del departamento de Policia, es decir, del que teniendo á su cargo la mision de hacer respetar las leyes, el órden público y las garantias personales, dá el singular ejemplo de publicar dicterios contra un miembro del Senado de la Provincia, á quien el Gobierno mismo debe y tributa el mayor respeto, y cuando se trata de opiniones vertidas en el desempeño de su mision sobre actos de que la constitucion le haya encargado á la par que los demás miembros del Senado, juez único y privativo?

Aunque creemos que la opinion pública está penetrada de las consideraciones que insinuamos, hemos querido consignarlas para no sancionar con nuestro silencio los escritos injuriosos que se han publicado en algun diario por un empleado de Policia contra uno de los miembros del Senado.

Sabemos muy bien que, cualquier desagrado que pudiera traerle el cumplimiento de su mision, no ha de apartarle un momento de la linea del deber á que ha consagrado ya mayores sacrificios; pera en honor de los principios y en honor del respeto que el pueblo debe á su propia libertad y soberania, es que consagramos las anteriores palabras á este incidente desagradable.

Tentativas de conspiracion en Entre-Rios

El *Guardia Nacional* de Gualeguaychú denuncia una conspiracion descubierta en Entre Rios y en favor de los hombres de Lopez Jordan.

Despues de una tan larga dominacion del réjimen personal en aquella provincia y antes de resignarse á dar al poder una despedida eterna, no es estraño que intenten de vez en cuando subir á la superficie los elementos espúreos del pasado. Pero no debe abrigarse ni por un momento temor á ese respecto. Si el caudillaje con sus jefes á la cabeza, con sus ejércitos sobre las armas han sido vencido y obligado á la dispersion ¿cómo podria contar con algun éxito cuando otras ideas se despiertan, cuando otros intereses se radican, cuando otros móviles vigorosos obran en la provincia de Entre Rios, y cuando detras de esa opinion, de esa fuerza y de esa situacion nueva está el poder de toda la Nacion?

Estas solas consideraciones bastarian para tranquilizar el espiritu contra la idea de una perturbacion que se elaborase en silencio. Con mucha mas razon se robustecerá entonces la confianza desde que se trata de tentativas ó maquinaciones impotentes y descubiertas desde su orijen.

Todas las provincias que consiguieron hacer triunfar los principios contra el caudillaje, han tenido naturalmente su tiempo de lucha, al encontrarse en frente de las tentativas que amenazaban su actualidad. Pero esas tentativas han venido á dar el resultado opuesto del que esperaban sus autores. Colocando una situacion en la prueba de que ha salido victoriosa, verificaron, por decirlo asi, su estabilidad, demostrando que era capaz de resistir á las borrascas.

Si para Entre Rios hubiese de llegar ese momento, veriamos repetirse el combate y la victoria, porque esa provincia, fuerte por sus elementos y por el aliento de libertad que hoy aspira, seria tambien fuerte por el irrevocable triunfo de las instituciones que ha visto cumplirse en toda la República.

Pero repetimos que no creemos llegado este caso y que la conspiracion á que se refiere la prensa de Gualeguaychú en el artículo que mas abajo insertamos no pasa de una aspiracion, sin fé y sin medios que no puede desviar en ningun caso á aquella provincia del camino en que los acontecimientos acaban de colocarla.

Hé aqui el articulo á que nos referimos.

CONSPIRACION DESCUBIERTA

«Los asesinos están de pié.

Los hombres manchados que acabamos de vencer en todos los terrenos, vuelven á conmover con sus siniestros planes el edificio hermoso de nuestra asociacion política.

Ya no son simples avisos los que venimos á denunciar.

Ya no son vagos temores los que llegan á nosotros, como los que hace tiempo nos están trasmitiendo de todas partes.

Hoy tenemos documentos auténticos que nos comprueban suficientemente la verdad' verdad tremenda de la mas refinada maldad.

La Concordia ha sido la primera en dar el grito de alarma á sus hermanos.

Sebemos tambien que en Gualeguay, Paraná y aun aqui mismo se trabaja con ardor por la revuelta.

Y no se crea que exageramos.

No se crea tampoco que la pasion nos ciega al calificar de inicua la conspiracion, que en parte, acaba de descubrirse afortunadamente para la felicidad del pueblo Entre-Riano.

Una de las tantas cartas que tenemos en nuestro poder y que hoy publicamos, dará la medida de lo que son capaces los bárbaros asesinos de Concordia y San José.

Nuestra sentencia de muerte está escrita en la punta de sus puñales.

Ellos mismos lo dicen como la cosa mas natural, y *piden sangre para sellar la revolucion hasta que nos separe la eternidad.*

¡Atrás, monstruos infames!

¡Atrás, chacales sanguinarios del despotismo y la barbarie!

Vuestro cortejo de crimenes ha terminado su carrera en Entre Rios, porque el pueblo soberano sabrá oponerse como antes á vuestra iniquidad, y el Gobierno de la Provincia ha de hundirse primero que consentir en el triunfo de la inmoralidad.

Es en vano que pogneis.

Es en vano que los elementos corrompidos que aun existen entre vosotros, trabajen y aconsejen al gobierno que se desprenda de las únicas fuerzas militares con que cuenta, para salvar la situacion en el primer instante de un conflicto, si desgraciadamente llegasen á realizarse los deseos de los malos hijos de esta tierra.

Le actitud del gobierno nos responde que las maquinaciones (1) de Lopea Jordan y sus tenientes, han de romperse al chocar con la potente mano de la justicia que está levantada sobre la cabeza de los culpables.

¿Qué habriamos ganado despues de tantos sacrificios, si la tolerancia se llevase hasta la debilidad?

Tendriamos como consecuencia lógica, un dogal al cuello, ilustres victimas sacrificadas por la daga de los asesinos, adulones sempiternos como los endiosadores del crimen, publicaciones degradantes como la «Nueva Era» «El Obrero» «El Avisador» publicado por la Imprenta de Eugenio Gomez donde hoy se imprime «El Demócrata», Jordanista disfrazado con piel de cordero.

Para evitar el mal se debe imprimir un nérvio mas vigoroso á la situacion, sino queremos que corra sangre en la provincia y se talen nuestros campos.

Nuestros hermanos de la campaña que siempre fueron esplotados por los caudillos, deben recordar las carnicerias funestas que nos trajo la pasada lucha, por la ambicion bastarda de los demoledores políticos.

No se dejen esplotar.

Rechacen con energia al primero que los venga á seducir con engañosas palabras para llevarlos á la revolucion, y recuerden que con la guerra van á servir de carne de cañon abandonando sus hijos, sus esposas y sus intereses, mientras los revoltosos llenan la bolsa para ir á disfrutar el robo al estrangero.

Esta es la verdad, mal que les pese á muchos.

Esta la verdad, por mas que se empeñen en encubrirla los que se titulan defensores del pueblo, del gobierno y de la actualidad.

Hemos de ser intransijentes cuando la salvacion de la patria asi lo reclame, y hemos de pedir energia á la autoridad, justicia pronta para los criminales.

Union, perseverancia y decision al pueblo generoso que quiere la paz, pero que sabrá levantarse como un solo hombre al primer grito de los malvados.

Publicamos á continuacion una carta interceptada por la autoridad de Concordia, de Francisco Gomez y Mendieta á Mariano Querencio.

Sr. D. Mariano Querencio.

Concordia, Junio 12 de 1871.

Mi querido amigo:

Recibí su muy apreciable de fecha 3 del actual, quedo impuesto de todo.

Ya que la antorcha de la libertad se ha oscurecido, y las columnas de la igualdad se han conmovido, es preciso templar la revolucion del 11, en el fuego, para que purifiq' de las manchas, de las desverguenzas pasadas; es preciso que los patriotas como vd. se levanten como un solo hombre para caer como el rayo á pulverizar esta canalla; es preciso estirpar esta raza de vivoras, porque es preciso que corra sangre, porque ella es necesaria para sellar la revolucion.

Yo amigo no acepto las medidas truncas y á medias, porque siempre son mortales en los peligros estremos, y la esperiencia nos ha enseñado á ser revolucionarios. No mas cuartel, no mas misericordia para los *salvajes*. Establezcamos entre nosotros la barrera de la eternidad si queremos tener patria.

Vd. comprende que nuestras virtudes, que nuestras moderaciones, han servido de nada, seamos pues inexorables, ya que lo pide la felicidad del pueblo entre-riano; no tenemos sed de sangre pero si de justicia, *sea el terror el órden del dia.*

Yo y todos los compañeros de aqui, que se han conservado fieles, están inspirados de estas ideas, y esperamos que otros tambien lo estén.

El portador lo instruirá de otras cosas que no puedo confiar á la pluma.

Con un fuerte apreton de manos al Exmo. Sr. General Lopez y un abrazo á Vera, me repito suyo— Afectisimo—

Francisco Gomez y Mendieta.

CRONICA TEATRAL.

Salvini.

El hombre necesita de una suma de emociones para vivir.

Cuando no las encuentra en si mismo las pide al mundo esterior.

Un dolor profundo, una abstraccion poderosa, una pasion esclusiva, reconcentran la individualidad moral en si misma y los vastos limites de aquellos horizontes internos desbordan por decirlo asi al mundo esterior.

Pero, cuando la vida se dispersa en las ocupaciones diarias y en las afecciones tranquilas, la impresionabilidad, siempre ávida de alimento, se lanza á buscarlo fuera de nosotros mismos.

La civilizacion, las costumbres y las épocas hacen que ese alimento grosero apetecido por los antiguos sea mirado con repugnancia por los modernos.

El corazon humano ha progresado.

Las emociones terribles del mundo esterior no son buscadas ya por el hombre con el placer feroz de otros tiempos.

La sangre, la muerte, el circo romano y el patibulo le horrorizan.

No existe ya el espectáculo del dolor real y de la sangre derramada con el bárbaro placer de los antiguos.

Cuando va á ellos es para ser actor, no espectador impasible.

Toma un fusil ó una espada y combate y muere por su causa, ó pide sus armas nobles á la palabra y afronta el sacrificio desde la tribuna del periodismo, desde la banca parlamentaria, desde el púlpito democrático improvisado por la revolucion;

Las grandes emociones nacen entonces de una grande idea y de un peligro propio y se avergüenza y desdeña de las que un egoismo brutal busca en el sufrimiento ageno.

Pero entre los resortes misteriosos que cautivan la sensibilidad, hay uno casi inesplicable que hace aceptar la imágen cuya realidad es repulsiva.

¿Quién iria á buscar el espectáculo de la victima que cae al puñal del asesino, ni el de la existencia que se derrumba en el abismo de las catástrofes morales, ni el de la vírgen cuyos miembros sangrientos palpitan bajo las garras de los leones?

¿Quien desearia asistir á la degollacion de los inocentes, ó al sacrificio del calvario?

¿Quien pagaria por ver cortar la cabeza á Luis XVI ó á Carlos primero, por ver despedazado á Lamole, quemado á Urbano Grandier ó devorado por sus compañeros á los tripulantes de la Medusa?

Nadie seguramente; y sin embargo, corremos á los espectáculos que reproducen aquellas trajedias y contemplamos con admiracion los grandes cuadros que las representan.

Es que se produce un fenómeno multiple cuya influencia sentimos, aunque no alcanzamos á esplicarlo.

El hombre no ha nacido admirador de lo odioso, de lo sangriento, de lo deforme.

Pero es que esa deformidad, esa sangre, ese crimen, ese espectáculo odioso á que asiste y que sabe que no es real, hacen vibrar poderosamente en el alma, y tanto mas cuanto mas se acerca á la verdad, las grandes y nobles fibras que ofrec al alma como un destello de la divinidad.

La indignacion ante el crimen, la compacion ante la victima, la augustia ante el triunfo del delito, la simpatia por lo noble y grandioso, todo esto constituye la dignificacion humana en presencia del crimen.

El crimen es la mancha, pero nosotros, sintiendo por la humanidad, nos sacudimos de ella elevándonos á las altas regiones de la virtud ideal.

Es esta sublime emocion de la humanidad que se contempla noble y grande á sí misma, cuando cree asistir tan solo al cuadro del crimen y la muerte, lo que esplica y moraliza el anhelo con que buscamos las impresiones con que nos brinda el arte dramático.

Por eso el pueblo que no iria al circo romano sino para entregarlo al fuego, acude presuroso á la representacion del *Gladiador*.

La tragedia antigua estaba amoldada á los sentimientos de la época.

La declamacion, las actitudes, las situaciones, el lenguaje, todo esto debia ser tan exagerado como lo pedian los sentimientos del pueblo que asistia á los circos y en un teatro de 30.000 personas, se satisfacia con mirar en la máscara del actor el gesto invariable del personage que representaba.

Las reminiscencias griegas y romanas tuvieron su influencia hasta el tiempo del renacimiento.

El teatro fué una escuela de declamacion ampulosa.

Baron, Mademoiselle de Champmeslé y Adriana Lecouvreur son las únicas escepciones que se presentan y á que responden en Inglaterra los Garrich y Kean, hasta que se presenta á principio del siglo el grande intérprete de la tragedia, Talma, precursor de la Rachel, maestro de Maiquez

Entonces vemos á los génios del arte dramático ser sublimes sin dejar de ser verdaderos y ser humanos sin vulgarizarse en la imitacion servil.

La tragedia, como la Elena de Zeuxis, es el ideal y es la verdad, porque es la reunion de las bellezas dispersas obedeciendo á la armonia del génio.

En nuestros tiempos, la Ristori, Rossi, Salvini etc. son en Italia los grandes representantes del arte moderno.

El señor Salvini es un grande artista, de fama universal que no necesita ser confirmada. Por eso la prensa de Buenos Aires no necesita formular un juicio á su respecto como lo hizo algun dia respecto de la Ristori, analizando mas bien que su genio, las primeras impresiones que recibia un pueblo para quien aquella mujer admirable fué como la revelacion de la tragedia.

Solo haremos, al terminar, una observacion que se refiere á la vez, al artista y al hombre y es que, al escuchar al señor Salvini se adivina que sus creaciones son el destello de su propio ser.

Se comprende que el *Gladiador* que muestra su puñal, humeante en la sangre de su hija, á la Asamblea visible de los tiranos del mundo, es el mismo que ofrecia su propia vida á la libertad de su patria, dentro de los muros de la moderna Roma.

Noticias generales.

Senador por la 11.ª Seccion.

El señor D. Gregorio José de Quirno ha resultado por segunda vez electo Senador por la 11.ª seccion, compuesta de los partidos de Arrecifes, Pergamino, Chacabuco, Salto y Rojas, obteniendo en todos ellos una gran mayoria de votos.

El otro candidato por dicha seccion era el Coronel D. Lucio V. Mansilla, el cual segun las noticias del telégrafo ha obtenido muy pocos sufragios.

Apertura del Congreso.

Constituidas ambas Cámaras con el quorum constitucional, la solemne apertura del Congreso Nacional tendrá lugar hoy á la una del dia, en cuyo acto el Presidente de la República presentará el correspondiente mensage.

Un monarca en Buenos Aires.

Buenos Aires hospeda en este momento á un rey destronado, que declarado loco antes de ahora por los tribunales, viene hoy huyendo de sus súbditos.

El famoso Creilie 1.° que se habia dado el titulo de Rey de la Araucania y cuyas aventuras son bien conocidas, se halla entre nosotros, habiendo efectuado su viage por Salinas, de manera que este personage ha entrado y salido de sus estados por la puerta de la República Argentina, pues antes de ahora pasó la cordillera por el camino de Patagones.

Parece que el Gobierno Nacional tiene la intencion de dar á este personage una morada régia como la que le brindó en otro tiempo el gobierno de Chile.

Estado Oriental.

Fechas hasta el 1.° del corriente:

«Los Debates» con esa fecha, publica el siguiente boletin:

"Se acaba de recibir noticias del ejército.

Las negociaciones de paz han fracasado.

Se han roto de nuevo las hostilidades.

El general Osorio escribe á persona de su amistad, que todo cuanto ha podido hacer lo ha hecho para arribar á dar solucion á la contienda actual, pero que todo ha sido inutil ante las exigencias de los blancos.

Deploramos el malogro de la mision del general Osorio' pero este resultado lo esperábamos desde que ella se inició, porque conocemos á los hombres del partido blanco — *buenas palabras*, pero.................

Dios ilumine á nuestros generales para que la guerra, yá que se ha de decidir por las armas, termine cuanto antes."

Corrian rumores de que una fuerza de los blancos al mando de Pampillon se acercaba á la capital.

Las últimas noticias de Fray-Bentos decian que ese pueblo se encontraba sitiado por las fuerzas blancas.

Nada mas de particular encontramos en los diarios que hemos recibido.

Gas hilarante.

Tomamos de la «Revista Médica» lo siguiente:

Nuestras ocupaciones diarias no nos permitieron concurrir á la invitacion que el distinguido cirujano dentista Louis Ernest, nos hizo á fin de observar y ver practicar, el 16 del corriente, una operacion sencilla pero muy dolorosa, como es la estraccion de muelas, por medio de un nuevo aparato de gas, sin que el paciente sufra ni esperimente el menor dolor. El ensayo se hizo en presencia del Dr. Wilde, otros comprofesores y varias personas respetables, habiéndose obtenido los mejores resultados y quedando complacidisimas las personas que á aquel acto asistieron.

El Dr. Ernest tuvo la fineza de repetirnos su invitacion y en los dias 17 y 19 se practicaron nuevos esperimentos coronados de un feliz éxito. A la primera concurrieron los Sres. Dr. Pedro Mallo y Daniel Solié y á la segunda, además de los Sres. citados, el Dr. Zabaleta, el ex-alumno B. Reparaz, los practicantes Benites y Leguizamon, el Cirujano dentista Winkelman y muchas otras personas de ambos sexos.

La importancia del aparato *Loving Gas* para la estraccion de muelas es indisputable, sin embargo, vamos á narrar á la ligera los tres esperimentos que hemos visto.

El 17 se le estrajo á un señor como de unos treinta años, la segunda muela del lado derecho de la mandibula inferior, en bastante mal estado y dificil de estraer por faltarle la mitad de la corona. Sentado el paciente en un sillon, el Dr. Mallo y yo observamos el pulso que en aquel momento ofrecia 90 pulsaciones por minuto. Sin tomar otras precauciones, se le hizo abrir la boca, se le comprimió lijeramente las alas de la nariz y se le hizo aspirar el gas que de un aparato especial es conducido por un tubo de canchú que termina en un aparato sencillo fácil á adaptarse á la boca del paciente. A los cinco minutos (como dice el autor) se quitó el aparato y se practicó la operacion la que fué seguida de una *carcajada* del paciente, el cual nada habia sufrido, refiriéndonos además cuanto le habiamos hablado y hecho durante la operacion, hasta los pellizcos que del lado derecho de la cara se le dieron en el momento de la estraccion.

La anestesia fué local en este caso. El pulso y demás funciones no esperimentaron alteracion alguna digna de mencion.

El Dr. Ernest, hombre de ciencia y de verdad, nos rogó lleváramos algunos enfermos de nuestra clientela particular que quisieran esperimentar las maravillas del ingenio del hombre, y ofreciéramos en su nombre practicar las operaciones que se quisiera en nuestros hospitales.

Tanto desprendimiento y generosidad, dicen mas de lo que pudiera escribirse en favor del Dr. Ernest.

Deseosos de corresponder á tanta galanteria invitamos á algunos amigos y el ex-alumno de la Facultad Sr. B. Reparaz, llevó dos señoritas que quisieron presentarse á la operacion En las dos se produjo la anestesia general en *minuto y medio* y en *tres* la operacion estaba terminada.

Los Dres. Mallo y Zavaleta que observaban de cerca á las enfermas no esperimentaron ni observaron nada digno de mencionarse en la circulacion, respiracion etc. Las dos dieron un grito al hacerse la estraccion y las dos despues de volver á su estado normal dijeron no haber esperimentado dolor alguno y sí una sensacion para ellas inesplicable.

Esto es lo que hemos visto y observado, lo narramos tal cual ha pasado, cuidándonos mas de la verdad que de la forma.

Para redondear este lijero trabajo, diremos: que el *protóxido de ozoe, óxido nitroso ó gas hilarante ó regocijante*, en razon á que aspirado produce una especie de embriaguez acompañada de un bienestar general y sensacion muy agradables, fué descubierto por Prestley en 1772 bajo el nombre de *gas nitroso desflogisticado*.

Ha sido el primer anestésico conocido y fué esperimentado por Humbry Davy sobre la economia animal el 11 de Abril de 1799.

«Los efectos de este gas que los *poetas ingleses llaman del Paraiso*, fueron notables; sus sentidos y espiritu se exaltaron de tal modo, que perdió la sensibilidad fisica y toda relacion con el mundo esterior, y en fin, fué trasportado á una delirante extasis»

Como no es nuestro objeto estudiar detalladamente este cuerpo, sinó dar una idea general de él á nuestros lectores, ponemos punto final, no sin antes felicitar y recomendar al público al inteligente Dr. Ernest. Hombres estudiosos y progresistas como él hacen honor y son útiles en todas partes.

Dr. J. A. Golfarini.
Médico

Distribucion de socorros.

Publicamos á continuacion la carta y lista que nos ha remitido la esposa del señor Brigadier General Gelly, una de las señoras nombradas para distribuir entre los necesitados los fondos sobrantes de la Comision Popular provenientes de las suscripciones populares.

Señor Redactor de la «Nacion».

Ruego á vd. quiera dar publicidad á la lista adjunta, que impondrá á la Comision Popular de la inversion de los cinco mil pesos que me fueron entregados por el señor D. Tomas Armstrong, para ser distribuidos entre los pobres, cuyos recibos conservo en mi poder.

Saludo al señor Redactor.

Julio 2 de 1871.

Estanislaa A. de Gelly.

Angela Podestá, Piedad 133	100
Ignacia Puirredon	100
Manuela Carranza, Corrientes 380	200
Maria Diaz, Corrientes 311	100
Magdalena Ball, Parque 227	100
G. de Aparicio, Cerrito 365	200
Josefa Garcia, Talcahuano 111	100
Nicolasa Pavon, Cerrito 285	100
Hipólita Peralta, Córdoba	75
Dolores Moliers, Independencia 119	200
Catalina Martinez, Uruguay 326	100
Martina de los Reyes, Suipacha 289	300
Dolores Gonzalez, Artes 424	100
Mercedes C. de Alcorta, Parque 227	200
Cipriana Brizuela, Corrientes 135	100
Flora de los Santos, Cuyo 347	200
Gregoria G. de Cruz, Moreno 504	200
Benigna Ramirez, Temple 342	200
Eulojia Lou, Potosi 466	100
Jacinta Cruz, Paraguay 371	200
Basilia Martinez, Paraguay 202 1[2	100
Manuela Piñero, Suipacha 289	200
Maria Melo, Paraguay 202 1[2	100
Paula Moyano, Piedad 133	100
Zoila Vazquez, Temple 190	200
Fabiana Vellá	200
Rosa L del Rio, Independencia 6	300
Magdalena Pereira, Paraguay 371	100
Maria Garcia, Piedad 352	200
Martina Aquino, Artes 286	200
Segunda P. Leanes	25
Isidora Sosa	100
Victoria Lopez	200
Total	$ 5000

Elecciones

ESCRUTINIO GENERAL

Triunfo de la lista de las Parroquias.

Dos listas se han disputado el triunfo: la de las parroquias y con ligeras modificaciones la que fué anulada por la Legislatura.

El triunfo ha sido de la lista de las Parroquias por 757 contra 557.

El mayor órden con escepcion de dos Parroquias, y la mayor legalidad ha presidido al acto electoral.

Todas las parroquias han formado mesa, con ecepcion de San Telmo.

He aqui la lista que ha obtenido la mayoria.

Lista de las parroquias.

SENADORES

Dr. D. José B. Gorostiaga
C'nel " Mariano Moreno
Dr. " Mauricio Gonzalez Catan
" " Manuel Maria Escalada.

DIPUTADOS.

Dr. D. Santiago Larrosa.
" " Ramon B. Muñiz.
" " Eduardo Carranza.
" " Luis Maria Drago.
" " Manuel A. Montes de Oca.
" " Alejo B. Gonzalez.
" " Eduardo O'Gorman.
" Juan Manuel Cárrega.
" Eduardo Olivera.
" " Benjamin Llorente.
" José Maria Cantilo
" Cristóbal Aguirre.

PARA UN AÑO.

Dr. D. Leopoldo Basabilbaso.
" Juan A. Zemboraim.

Ahora vease el escrutino general, que es el siguiente:

	Parroquias	Disidente
Catedral al Norte	84	11
id al Sud	78	18
Piedad	42	46
Socorro	64	33
Monserrat	51	46
Balvanera	74	139
San Nicolas	127	24
San Miguel	78	13
San Juan Evangelista	1	36
Barracas al Norte	52	0
Concepcion	18	107
San Cristobal	2	82
Pilar	86	2
Totales	757	557

Apertura de las Cámaras nacionales.

Hoy tiene lugar la solemne apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional, despues de haber pasado dos meses al término en que debiera abrirse segun lo acuerda la ley.

A este acto asistirá como siempre todo el cuerpo diplomático estranjero y demás autoridades segun costumbre.

Que Dios ilumine á nuestros legisladores en sus árduas tareas del año 1881.

Crónica del dia

El Sr. Gefe de Policia ha hecho cesar en sus funciones á todos los alcaldes y tenientes.

Ignoramos el origen de esta resolucion.

El domingo, el Comisario Robreks recibió una pequeña herida en una mano por un moreno, quien con otros individuos intentó arrebatar los registros de la parroquia de Balvanera en el acto de las elecciones.

En Barracas al Norte tambien han ocurrido algunos desórdenes durante las elecciones.

De uno de ellos resultaron cuatro heridos, que han sido presos por ser los causantes de esos incidentes.

En San Nicolás, á última hora, se presentó un grupo armado que disparó alguno tiros sobre el Comisario Arana y los vigilantes que estaban de servicio allí.

Cinco individuos fueron presos de los amotinados.

El señor Van Halle acaba de publicar en Rio Janeiro un interesante folleto sobre la esclavatura, segun el cual el baron de la Vargem-Alegre posée 1800 esclavos; el comendador José Breves 2000; el comendador Joaquin Breves 3000; viuda de Silvino Costa 600; Frazão Breves 200; Silvino Costa, hijo, 400; comendador Joaquin Gonzalez Moraes 1800, y la familia de la baronesa de Entre Rios 700.

El yate «Zalony» se perdió totalmente en el banco Guaraxaim, laguna de los Patos (Brasil). Se salvó la tripulacion, así como

---

FOLLETIN

LOS FILIBUSTEROS

NOVELA AMERICANA

POR

M. GUSTAVO AIMARD

[illegible] distinguia, desde el sitio en que se ha[illegible] el resplandor de una hoguera. Junto á [illegible] estaba un hombre sentado, con la cabeza apoyada en la palma de las manos, y fumando tan tranquilamente como si se hubiese hallado en una pulqueria de Guaymas.

Marcial, despues de haber examinado atentamente á aquel hombre durante algunos momentos, contuvo con esfuerzo un grito de júbilo, caminó hácia él sin cuidarse ya de ocultarse.

Habia conocido á su confidente Cúchares de lejos.

Este volvió al oir los pasos del Tigrero y esclamó:

—Dios, ande V., D. Marcial; hace ya mas de una hora que me estoy matando para hacer todas las señales que puedo inventar, y V. no se digna contestarme.

—Ah querido, respondió alegremente el Tigrero, si hubiese podido sospechar que eras tú el que me hacia las señales, há mucho tiempo que estaria aquí; pero me hallaba tan lejos de esperarte...

—La verdad, tiene V. razon, y en el pais en que nos hallamos, mas vale pecar por sobra que por falta de prudencia.

—Vamos, ¿hay alguna novedad? repuso el Tigrero sentándose junto al fuego para secarse la ropa.

—¡Caspita! qué si hay novedad! ¿Estaria yo aquí á no ser asi?

—Es cierto, eres un buen compañero y te doy gracias por haber venido. Ya sabes que tengo buena memoria, ¿eh?

[illegible]

—Diga V.

—¿Son buenas tus noticias?

—Exelentes; va V. á juzgarlo.

—Puesto que es así, toma esta sortija que no debia entregarte hasta que estuviese terminado nuestro asunto; pero descuida, que cuando ajustemos cuentas, yo sabré encontrar todavia alguna cosa que te guste.

Los ojos del lépero brillaron de júbilo y de avaricia; cogió la sortija y la envió á reunirse con la que algunos dias antes recibiera, diciendo:

—¡Ah! gracias, Dios se lo pague á V.! Da gusto tratar con V., pues nunca regatea.

—Ahora, dáme esas noticias.

—Hélas aquí, son pocas, pero buenas. El señor conde, desesperado por la desaparicion de su prometida que cree fué robada por los Apaches, se ha puesto al frente de su compañía, ha salido de la hacienda, y á estas horas recorre la pradera en todas direcciones en persecucion del Oso Negro.

—¡Vive Dios! esa es la mejor noticia que puedes darme. ¿Y qué piensas hacer?

—¡Eh! no hemos convenido en que el conde...

—¡Si por cierto! esclamó con viveza el Tigrero; pero para eso es preciso encontrarle, lo cual creo que no es muy fácil ahora.

—Al contrario.

—¿Cómo así?

—¡Eh! señor D. Marcial, ¿me hará V. la injusticia de tomarme por un ganso?

—Nada de eso, amigo; sin embargo....

—Sin embargo, no cree V. Pues bien, se equivoca por compto, caballero, y me alegro de podérselo probar. Durante las pocas horas que pasé en la hacienda, pregunté, me informé, y como me anunciaba en calidad de portador de una esquela muy urgente para el Sr. conde, nadie tuvo dificultad en responder. Parece que los Apaches, en vez de atacar, han sido tan bien zurrados por los franceses (quienes, sea dicho de paso, les inspiran un terror enorme), que se retiran hácia el desierto del Norte, para regresar á sus aldeas, y el conde los persigue, ¿no es verdad?

—Sí, eso me has dicho.

[illegible] toda probabilidad [illegible]

—¡Naturalmente! esclamó el Tigrero, estremeciéndose á pesar de todo su valor.

—Muy bien. Entonces no puede detenerse mas que en un solo punto.

—¡En la Casa-Grande! esclamó D. Marcial con viveza.

—Justamente, y por lo tanto estoy seguro de encontrarle allá.

—¡Cuerpo de Cristo! ¿y vas á ir allá?

—Tan luego como V. se marche, me pondré en camino.

El Tigrero le miró con sorpresa, y al cabo de un momento repuso:

—¡Vive Dios! vales tanto oro como pesas, Cúchares! Me felicito al ver que no me equivoqué al juzgarte.

—¡Qué quiere V.! respondió con modestia el muy tuno, al paso que guiñaba con malicia uno de sus ojillos grises, las relaciones que he entablado con V. me son tan gratas, que ya nada puedo negarle.

Los dos hombres festejaron con una risotada este chiste de un gusto bastante equivoco.

Ahora, que estamos ya perfectamente de acuerdo, separémonos, repuso D. Marcial.

—¿Cómo ha venido V. aqui?

—Ya lo ves, á nado; ¿y tú?

—A caballo. De buena gana me brindaria á pasarle á V. á la otra orilla, pero no llevamos la misma direccion.

—Por ahora no.

—¿Pues qué, piensa V. ir pronto hácia allá?

—Probablemente, dijo el Tigrero con una sonrisa de equivoca expresion.

—¡Oh! entonces pronto volveremos á vernos.

—Así lo espero.

—Mire V., D. Marcial, ahora que tiene V. ya su ropa seca, me daria pena ver que se la mojaba otra vez. Creo haber visto una piragua por aqui cerca; ya sabe V. que los indios tienen algunas escondidas en todas partes.

El Tigrero entró en la gruta, y, en efecto, descubrió una piragua con sus remos, cuidadosamente colocada en equilibrio contra la roca; apoderóse de ella sin escrúpulo, y la cargó en sus hombros.

—Para que nadie nos molestase: ¿le habiera á V. gastado que alguien oyese nuestra conversacion?

—¡No por cierto! Vaya, adios.

—Hasta la vista.

Los dos hombres se separaron, Cúchares para comenzar un viaje muy largo, y D. Marcial para regresar á su campamento.

Habianse equivocado al suponer que nadie escuchaba su conversacion.

Apenas hubieron abandonado la isla, alejándose cada cual en distinta direccion, cuando de un grupo de floripondios y otros arbustos, situado en la entrada de la gruta, salió con precaucion una cabeza hedionda, mirando recelosamente á uno y otro lado; al cabo de un instante, las ramas se apartaron con fuerza, el cuerpo siguió á la cabeza, y apareció un indio apache, pintado y armado como para la guerra.

Aquel indio era el Oso Negro.

—¡Ooeh! murmuró con un gesto amenazador, los rostros pálidos son unos perros, los guerreros apaches seguiran su rastro!

Despues de permanecer algunos minutos con los ojos fijos en el cielo, tachonado de estrellas brillantes, entró en la gruta.

Entre tanto, el Tigrero habia regresado á su campamento.

Doña Anita, inquieta por tan prolongada ausencia, le aguardaba poseida de viva inquietud.

—¿Que hay? le preguntó, acudiendo presurosa á su encuentro tan luego como le vió.

—¡Buenas noticias, respondió el Tigrero.

—¡Oh! qué miedo he tenido!

—Doy á V. gracias! Ha sucedido lo que yo me figuraba: la señal era para mi.

—Segun eso....

—He encontrado á un amigo que me ha facilitado los medios para salir de la posicion tan falsa en que nos encontramos.

—¿De qué modo?

—No se inquiete V. por nada, le digo; duerma V. tranquila y déjeme obrar.

La jóven se inclinó sumisa, y á pesar de la curiosidad que la devoraba, sin dirigir mas preguntas al Tigrero, se retiró al *jacal* ó choza de ramas preparada para ella.

D. Marcial, en vez de entregarse al sueño, se sentó en el suelo, cruzó los brazos sobre el pecho, se recostó de espaldas en el tronco de un árbol, y permaneció inmóvil hasta el amanecer, sumido en profundas y melancólicas reflexiones.

Al salir el sol, el Tigrero se levantó y llamó á sus compañeros.

Diez minutos despues, la reducida cabalgata se puso en marcha.

—¡Oh! ¡oh! esclamó el hacendero, muy madrugador está V. hoy D. Marcial.

—¿No ha observado V. que hoy no hemos almorzado antes de ponernos en camino, como acostumbrábamos á hacerlo todos los dias?

—¡Si por cierto!

—¿Y sabe V. por qué? Porque almorzaremos en Guetzalli, á donde llegaremos dentro de dos horas á mas tardar.

—¡Caramba! esclamó Silva, me causa V. infinito placer con esa noticia.

—¡De veras!

—¡Se lo juro á V.!

Doña Anita, al oir á D. Marcial hablar de aquel modo, le habia lanzado una mirada dolorosa; pero le vió con un semblante tan tranquilo, con una sonrisa tan alegre que se sintió súbitamente tranquilizada, sospechando que las reticencias del Tigrero, respecto de ella, ocultaban alguna sorpresa agradable que queria procurarla.

En efecto, segun D. Marcial lo habia anunciado, dos horas despues llegaron á la colonia.

Tan luego como los centinelas les hubieron reconocido, ¡bajóse el puente levadizo del istmo, y entraron en la hacienda, en donde fueron recibidos con toda las consideraciones y atenciones imaginables.

Doña Anita, con los ojos siempre fijos en el Tigrero, se ruborizaba y se tornaba pálida sucesivamente, sin acertar á comprender su impasibilidad y su perfecta tranquilidad.

Por fin echaron pié á tierra en el segundo patio, delante de la puerta principal.

—¿Dónde está el conde de Lhorailles? preguntó el hacendero, sorprendido al ver que su futuro yerno no solo no le habia [illegible] encuentro, sino que tampoco le esperaba para recibirle.

—El señor conde, cuando sepa [illegible]

hallado aqui respondió el mayordomo con respecto.

—¿Pues qué, está ausente?

—Sí, señor.

—¿Pero volverá pronto?

—Creo que no: el capitan ha marchado al frente de su compañía, con el objeto de perseguir á los salvajes.

Esta noticia produjo el efecto de un rayo en el señor Silva.

El Tigrero y doña se Anita cambiaron una mirada impregnada de felicidad.

XX.

El vota-sillas.

El gran desierto del Norte es el Sahara americano, mas extenso y mas temible todavía que el Sahara africano.

Allí no hay risueños oasis sombreados por hermosos árboles, y refrescados por cristalinos manantiales.

Bajo un cielo amarillento y cobrizo, se extienden inmensas llanuras cubiertas de arena de un color gris súcio; en todas direcciones se ven horizontes interminables; arena, y siempre arena, fina, impalpable. que mas bien parece polvo humano, agitado por el viento en prolongados torbellinos; arena cuyo aspecto tremendo varía de continuo á merced de la borrasca, la cual abre profundos barrancos, ó forma elevadas montañas, cada vez que el temible cordonazo trastorna aquel suelo desgarrado.

Rocas negruzcas, cubiertas en algunos sitios por un musgo abrasado, muestran de vez en cuando su melenuda cabeza, en medio de aquel cáos que desde la creacion no ha variado de aspecto.

El bisonte, el ashata, el rápido antilope, huyen de aquel desierto, en el que sus piés no hollarian sino un suelo movedizo; únicamente algunos buitres de ojo sangriento y siniestro vuelan en bandadas por aquellas regiones; buscando una presa, siempre muy escasa; porque aquel desierto es tan horrible que aun los mismos indios no se aventuraran en él sino temblando, y le cruzan con extremada velocidad, cuando regresan á sus aldeas [illegible] expedicion al [illegible]

sea la rapidez de su marcha, simpre queda señalado su paso de una manera indeleble por los esqueletos de las mulas y los caballos que se ven obligados á abandonar; y cuyos huesos blancos brillan en aquel lúgubre ataud hasta tanto que el huracan, desencadenado de nuevo, lo cubre todo con un sudario de arena.

Solo que, como el dedo de Dios se señala en todas partes, y sobre todo en el desierto mas que ningun otro paraje, á largos intervalos se ven, ¡cosa singular! medio sepultados en la arena y surgiendo de entre rocas amontonadas en el mayor desórden, algunos árboles vigorosos de tronco enorme, de frondosas ramas, los cuales parece bajo su sombra.

Pero aquellos árboles no ostentan su verdor en la llanura sino muy lejos unos de otros; nunca nacen dos juntos en el mismo sitio.

Aquellos árboles, venerados por los indios y por los cazadores de los bosques, son la rúbrica de Dios en el desierto, la prueba palpable de su tierna solicitud y de su inagotable bondad.

Pero, lo repetimos, fuera de estos escasos jalones, perdidos en la inmensidad cual puntos imperceptibles en el desierto del Norte no hay vegetales ni animales: ¡solo arena, siempre arena!

La Casa-Grande de Moctecuzoma; en dende á la sazon acampaba la compañía franca del conde de Lhorailles, se alzaba, y probablemente se alza hoy todavia, en el extremo límite de la pradera, á dos leguas, cuando más, del lindero del desierto.

La linea de demarcacion entre ambas regiones se hallaba señalada bruzca y claramente.

Por una parte, una vegetacion espléndida llena de fuerza y superabundante de sávia verdes llanuras cubiertas de una yerba espesa, alta y fuerte, por entre la cual corrian animales de todas clases; cantos de pájaros, silbidos de reptiles, mujidos de bisontes, en fin, la vida grande, vigorosa, y sobre todo alegre que por todos los poros se exhalaba de aquella naturaleza privilegiada.

[illegible]

partes, como para invadir la pradera; ni el matorral mas endeble, ni malas, ni musgo: ¡nada mas que arena!

Despues de una conversacion con Cúchares, el conde habia vuelto á llamar á sus oficiales, con quienes de nuevo se puso á beber y á conversar alegremente.

A una hora bastante avanzada de la noche, se levantaron de la mesa para entregarse al descanzo.

Cúchares no durmió, sino que meditó. Sabemos ya, sobre poco mas ó menos, el objeto con el cual habia ido á ver al conde en la Casa-Grande.

Al salir el sol, los clarines tocaron la diana.

Los soldados se levantaron del suelo, que era donde habian dormido, sacudieron sus miembros entumecidos por el frio de la noche y se ocuparon con actividad en limpiar los caballos y en hacer los preparativos del almuerzo.

Al cabo de algunos minutos, reinaba en el campamento esa animacion alegre y bulliciosa que caracteriza á los franceses cuando van de expedicion.

En la sala principal de la Casa-Grande celebraban consejo el conde y sus oficiales, sentados en cráneos de bizontes: la discusion era animada.

—Dentro de una hora, dijo el conde, nos pondremos en camino; tenemos veinte mulas cargada de viveres, diez para llevar el agua, y ocho cargadas de muciones de guerra; por lo tanto, nada tenemos que temer.

—Eso no es verdad hasta cierto punto, señor conde, observó el capataz.

—¿Cómo así?

—No tenemos guias.

—¿Para qué los necesitamos? esclamó el conde con violencia; me parece que lo único que tenemos que hacer es seguir el rastro de los Apaches.

Blaz Vazquez movió la cabeza y dijo con energía:

—[illegible] V. el desierto del Norte!

—En efecto, es la primera vez que la [illegible]lidad me trae hácia este lado.

[illegible] Dios que no sea [illegible]

una familia que iba de viage para Rio Grande, el mismo destino del yate.

—

El resultado de las elecciones practicadas el domingo ha sido el siguiente:

Senadores.

D.	José B. Gorostiaga con	681	votos
«	Mariano Moreno «	675	«
«	Mauricio G. Gatan «	677	«
«	Manuel M. Escalada «	678	«

Diputados.

Santiago Larrosa	757
Ramon B. Muñiz	749
Eduardo Carranza	743
Luis M. Drago	751
Manuel A. Montes de Oca	756
Alejo B. Gonzales	747
Eduardo O'Gorman	748
Juan M. Carrega	745
Eduardo Olivera	752
Benjamin Llorente	736
José M. Cantilo	751
Cristóbal Aguirre	752

Por un año.

Leopoldo Basabilvaso	737
Juan A. Zamborain	774

Esta es la lista que ha obtenido mayoria sobre todas las otras, por mas de doscientos votos.

—

El 4 de junio fué abandonada por hacer mucha agua la fragata americana «Euterpe» del Caltao y con destino á Falmouth. El capitan Jorge W. Leach, con 15 tripulantes, se embarcó en una lancha, y el piloto con ocho en otra. Ambos tomaron tierra en la costa riograndense.

—

Desde ayer se ha trasladado al Hotel de la Paz la Legacion Brasilera en esta ciudad.

Por la ausencia del señor Borges ha quedado en su lugar el señor Torrêdo de Barros.

—

El Gobierno Oriental, ha hecho los siguientes nombramientos con fecha 30 de Junio:

Para encargado de negocios de la República en Francia, al Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, con el mismo carácter en Italia, á don Pablo Antonini y Diaz, y en Chile al Dr. D. José D. Arrieta.

Tambien ha sido reconocido en el carácter de enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario del gobierno italiano en la República oriental, el señor conde de la Croce de Dojola.

—

En Montevideo ha aparecido un nuevo diario *Los Debates*, cuyo formato es igual á los mas grandes que se publican en esta capital.

Saludamos al nuevo colega deseándole prosperidad y buena cosecha en la carrera de la vida.

—

En la provincia de Mendoza, Departamento de San Cárlos, ha tenido lugar una gran invasion de indios, los cuales se dirijian a Diamante. El Gobierno no ha enviado fuerzas en su persecucion. Se teme que hayan invadido por otros puntos y que los robos hechos sean muy considerables.

—

Se encuentra tambien ya en esta ciudad el Dr. D. Juan A. Barbeito, Diputado Nacional por la provincia de San Luis.

—

Don Calisto Oyuela se ho presentado á la Comision Municipal cobrando la cantidad de 260,880 $, por alquileres del Instituto Sanitario durante el tiempo de la epidemia.

—

Ayer se reunió el Consejo de Instruccion Pública para tratar de importantes asuntos relativos á la educacion.

—

En Lima ha habido una gran manifestacion católica contra la ocupacion de Roma por las fuerzas del Rey Victor Manuel.

Entre los numerosisimos firmantes de ese manifestacion, se cuenta al Ministro de Relaciones Esteriores de la República Peruana.

—

En la plaza Victoria han principiado á colocarse algunos adornos para las próximas fiestas julias.

Parece que habrá las diversiones de siempre.

—

Las elecciones municipales practicadas últimamente han merecido la aprobabion del Gobierno, como se verá por los documentos que publicamos en otro lugar.

—

Hoy continuamos la publicacion de la interesante sesion de las Córtes españolas, que tanto ha gustado á nuestros suscritores.

—

Volvemos á llamar la atencion de la Municipalidad sobre el inmundo hueco foco de infeccion como ninguno, que existe en la calle de Talcahuano, próximo á la plaza del Parque, y cuyo dueño es el señor Miró.

Se ha dictado la disposicion que ordenaba la desaparicion de toda clase de huecos, pero ¿qué importa que se dicten dispociones si estas no se cumplen?

—

Nuestro amigo el jóven D. Virginio Berri se halla desde hace algunos dias á cargo de la «Botica Normal»

Deseamos toda clase de prosperidades á nuestro amigo Berri en la profesion que hoy abraza, é indudablemente el público le dispensará su proteccion pues es digno de ella bajo todos conceptos.

CHILE.

—

Correspondencia particular de «*La Nacion.*»

Santiago, Junio 14 de 1871.

Señor Redactor—

¡Ya principiamos! La mayoria de la honorable cámara se ha prosternado ante las aras de la candidatura de Abril. Dudas, peligros, conflictos, amenazas, todo se arrostra y todo se desafia á trueque de asegurar el triunfo al *ministro del bombardeo*.

Hay el temor, la sospecha, la certidumbre de que no sea la legalidad mas estricta y mas escrupulosa quien ha de presidir la jornada del 25 de Junio al rededor de la urna electoral. En muchos departamentos los ciudadanos abrigan la conviccion de que tendrán que sufrir los abusos de una autoridad comprometida en la victoria de una de las causas: en muchos otros la autoridad cree ó aparenta creer que habrá una demagojia á la cual será de todo punto indispensable oponer el dique de la fuerza pública, para impedir que se perturbe el órden y que se desvanezca la respetabilidad de nuestras viejas instituciones.

La guardia nacional, obstáculo casi insuperable para libre emision del sufragio popular, preocupa profundamente á algunos espiritus liberales que desearian ver al elector fuera del poder é influencia de las bayonetas de cuartel.

Movido por este presentimiento, es que, el liberal S. Lastarria, presentó el proyecto de que el Congreso mandase sus miembros á las provincias, para que alli presenciase las elecciones. En el rechazo de este proyecto es que se ha manifestado ya la mayoria gubernativa en la Cámara.

Tambien, en el mezquino espacio de tiempo que nos separa del 25 de Junio; casi no permite al pais abrigar la menor esperanza de que el presidente de la República haga á un lado su personalidad y la de sus ministros, Intendentes y gobernadores, despejando el terreno de la lucha y evitando conflictos que serán á no dudarlo; un gérmen fecundo de desórdenes para el periodo siguiente. Su excelencia parece empecinado hasta el dia en que escribimos en echar la base del noveno quinquenio de esa pacifica dinastia de presidentes elegidos por los presidentes.

Cuarenta años de lucha entre el ejecutivo y la soberania popular, cuarenta años de victorias para fuerza y de éxito completo para la intervencion no parecen todavia bastante á los partidarios de la dinastia presidencial, La lucha sigue siempre en el mismo terreno; el plan de usurpacion no cede en un punto. Despues de cuarenta años todavia se trabaja con mas ardor que nunca para elegir el noveno presidente nacido de la dinastia de la Moneda.

La usurpacion y la revuelta han ensangrentado nuestro suelo muchas veces porque nuestros presidentes y los especuladores que los han rodeado no han querido tener la virtud de devolver al pueblo lo que le pertenece—el poder electoral.

Se ha pedido al señor Perez, se le pide hasta hoy dia, á [illegible] de la patria, que á nombre de la justicia y á los Hohenzollern chilenos, que la consigna [illegible] dinastia que cuenta ya cerca de [illegible] El presidente Perez conoce [illegible] batallas [illegible]

de ese eterno conflicto provocado siempre por la falange del ejecutivo y sus agentes; y léjos de disminuir en algo el impetu de la usurpacion oficial ha añadido por esta vez un nuevo elemento desconocido en parte en las luchas anteriores: el clero politico. Si; el clero como un nuevo elemento de gobierno y de presion; el clero, con su organizacion de cuerpo constitucional; el clero, con sus funcionarios arzobispos, obispos y curas, verdaderos resortes administrativos y aliados intimamente con los poderes laicos: todas las fuerzas de resistencia y de opresion puestas en juego para continuar y perfeccionar el antiguo sistema de reducir á protestas estériles ó á batallas estériles el derecho de sufragio.

Parece que igual tragedia se representará está vez en el vasto escenario de la República de Chile.

El partido conservador ya ha presentado su lista de candidatos para electores.

El partido liberal radical, aun se embriaga en su dudoso triunfo, y pasa el tiempo en floridas reuniones ó en suntuosos banquetes.

Se dió un *soiré* magnifico á la representacion de los obreros liberales de Valpasaiso.

Mas de cincuenta personas, entre las que formaban la mayoria los miembros mas distinguidos de la clase obrera de la capital, ocupaban la mesa del banquete que fué presidido por don Hipólito Acevedo.

Aquella reunion, que se prolongó algunas horas, entre la alegria y animacion de los concurrentes, no era solo una simple manifestacion de amistad y union de los obreros de Santiago que saludaban á sus hermanos de Valparaiso en la persona de sus representantes: tenia tambien una alta significacion politica. La confraternidad de los artesanos de las dos principales ciudades de la República, se celebraba en aquel banquete á nombre de los principios liberales que forman el credo politico de los obreros y á nombre del candidato popular que simboliza esos principios. Esa intima union y cordialidad manifiesta, por otra parte, la unanimidad de simpatias que la candidatura popular se ha conquistado en todas las clases sociales. En los numerosos y entusiastas brindis que se pronunciaron, se esplicó las causas de esas simpatias que no es otra, dejando aparte la impopularidad del candidato oficial y de los partidos que lo apoyan, que el programa del candidato popular y sus conocidos antecedentes. Los obreros demostraron que cumplian con su deber apoyando ardientemente la candidatura popular: no hacerlo habria equivalido á renegar de sus antiguos principios porque siempre han combatido.

Se terminó este banquete con entusiasta aclamaciones al candidato popular, Señor Urmeneta.

Parecerá que nos contradecimos al firmar el triunfo de una candidatura que llamamos anteriormente impopular; pero no sucede asi. El S. Eorázuris triunfará por esta apoyado solo por las bayonetas, no porque tenga aceptacion mayor en el pais.

Venga el 25, y se descorerá el velo.

Esto en cuanto á politica. Respecto al comercio vá en buen estado, adelante. La emigracion de operarios que precia concluirnos, ha disminuido considerablemente.

El movimiento comercial interno es bastante ruidoso y útil. Los departamentos y provincias se alzan impulsadas con este movimiento.

Siguen las manifestaciones de caridad en el pais. La compañia de zarzuela ha dado ahora noches, en Valparaiso, una funcion dedicado á los desgraciados de esa. Sacó 1 253 fuertes de los cuales hay que quitar 376 de gastos indispensables.

Tambien los jóvenes aficionados no se quedaron atráz: dieron su funcion de la que sacaron 860 $ y 449 tuvieron de gastos.

De todos modos, el producto real de los funcionarios alcanza á 1.318 $. Esta suma ha sido dada ya á la comision de socorros de la capital, á fin de que ella la remita á esa.

Aqui se leyó con toda incredulidad, una correspondencia de esa ciudad á uno de los diarios, en la que atacaban rudamente el proceder de esas autoridades durante la epidemia. Se la ha creido muy injusta, por q' aqui estamos con la conviccion de que tanto ellas, como la Comision Popular, han hecho grandes beneficios: esta es nuestra creencia.

Terminamos, pues, en la esperanza de que en el próximo vapor podremos ya dar noticias ciertas y no inductivas, como las que hemos estado dando hasta ahora.

El chango.

Córtes Españolas

—

Congreso de los Diputados.

Estracto de la sesion celebrada el dia 30 de mayo de 1871.

REPROBACION DE LOS ATENTADOS DE PARIS.

(Conclusion.)

EL SR. PI Y MARGALL:—Cree el Sr. Rios Rosas que los crimenes de Paris son mas graves que los de otros pueblos, porque se han premeditado durante dos meses. Debo recordar á su señoria que cuando se invadieron las comunidades religiosas en España, hubo tambien premeditacion de mucho tiempo. Yo recuerdo haber oido á mis padres decir que aquello acabaria y pronto, y aquello acabó.

Pero ¿de dónde saca su señoria que los hombres de Paris niegan la idea de la patria? ¿Lo dice acaso por el derribo de la columna Vendome? Pues esa columna á los ojos del pueblo no representaba las glorias de Francia sino la apoteósis del emperador Napoleon I, de cuya dinastia han recibido tan tristes dones.

El pueblo no puede pensar con la ilustracion que nosotros, no puede hacer las distinciones que nosotros, y si ha derribado esa columna ha sido en ódio á la dinastia, y no en ódio á la patria.

¿Y qué significa eso de negar la patria? Si se entiende el creer que no se debe sacrificar la patria á un sentimiento justo, yo me asocio á la municipalidad de Paris, porque yo no creo que haya derecho para sacrificar las grandes ideas de la humanidad en aras de los intereses nacionales. Pero ¿cómo habia de negar la municipalidad de Paris la idea de la patria, la del municipio y la de la familia, cuando empezaba por pedir la idea del municipio? Precisamente lo que queria era establecer los lazos de la federacion entre todos los pueblos, para llegar luego á la federacion de las naciones, á la federacion europea.

Dice el Sr. Rios Rosas que los grandes hombres del partido republicano no estaban con la Commune. Debo decir á su señoria que dentro de la Commune se han visto hombres del partido republicano, como Felix Pyat, emigrado durante los diez y ocho años del imperio; como Robianat y Delescluze; y q' no estaban otros hombres porque esos todavia creen en la unidad de república francesa, al paso que los hombres de Paris profesaban las tradiciones girondinas.

EL SR. RIOS ROSAS. El Sr. Pi atribuye los sucesos de Paris á las sociedades secretas, y las reprueba: yo me alegro haber oido esto á su señoria. Tomo acta de esa reprobacion. Sepa toda España que el Sr. Pi y Margall reprueba, no ya los crimenes, sino las sociedades secretas y la premeditacion.

Respecto de los hombres notables que habia en la Commune, yo no sabia que hubiese mas persona notable que Félix Pyat, y su señoria ha tenido que rebuscar ahora otros dos nombres propios.

Pero su señoria ha atribuido á la Commune una filiacion que no puede tener. Los hombres de la Commune, ni por sus medios, ni po su carácter, ni por sus talentos, ni por sus virtudes, pueden compararse con aquellos girondinos que pedian la liberlad de la Francia por buenos medios; porque solo por buenos medios se puede llegar á un fin bueno, y el error de las comunidades desrevolucionarias es creer que por malos medios se puede llegar á un buen fin.

Ya sabemos que el ódio popular tiene un objetivo. Pero ¿podrá decirnos el Sr. Pi y Marglal el objetivo especial al ódio de la Commune? la Communa, señores, se ha estrellado con todos los monumentos, con todas las ideas, con la Francia, con la humanidad?

EL SR. PI y Margall.—El señor ministro nos ha confirmado que la pasion es la que impera en estos momentos en la Cámara porque ha venido á personalizar los ataques contra un partido: Pero ¿se trata ahora de los partidos de España, ó se trata de lo que pasa en Francia?

Yo, señores, no he hablado de ningun partido; yo solo me he referido, cuando he [illegible] á la revolu[illegible]

em[illegible] el partido liberal hizo aquella gran revoluc[illegible] De 1835 á 40, ¿no estábamos aqui en un[illegible]rra encarnizada, y sin embargo, los prog[illegible]istas cada semana hacian una insurreccio[illegible]

Yo no trato de defender los crimenes de Valls. Pero, no ha habido crimenes en otr[illegible] insurrecciones? Y aquellos mismos crimenes ¿no pudieron tener causas que los cohonestaran en algun modo?

EL SR. NUÑES DE ARCE:—Aplaudo la franqueza con que el Sr. Pi y Margall ha salido á la defensa de las ideas de la Commune de Paris, ó sea del socialismo, que ha levantado alli la cabeza, teniendo por cómplice á la Internacional. Si quereis eso, decidlo, y no vengais engañando con las ideas de libertad.

Los hechos que han tenido lugar en nuestra historia no pueden, señores, compararse con los que han tenido lugar en aquella triste y desgraciada ciudad. Los acontecimientos del año 34 no revestian los caracteres sociales que los de Paris.

Yo comprendo que el señor Pi defienda la idea de la colectividad humana, donde se oscurece toda individualidad; porque dice su señoria: ¿qué importa la patria cuando se defienden los principios de la humanidad? Pero señores, con la destruccion y el incendio de los monumentos, ¿qué humanidad es la que se defiende? No es estraña, sin embargo, la defensa de su señoria, porque su señoria responde á los mismos sentimientos de la plebe que ha derribado la columna Vendome.

El SR. PI y MARGALL—Ya sabemos por uno de los autores de la proposicion, que no solo se trata de condenar los crimenes de los insurrectos, sino tambien las ideas de la Municipalidad de Paris. ¿Y cuales son esas ideas? ¿Las conoce su señoria? Nos dice que eran las ideas socialistas. Pues bien; el único acto de socialismo de aquella municipalidad ha sido el nombramiento de una comision para estudiar la manera de mejorar la condicion politica, social y económica de los obreros.

Nosotros no nos asociamos á ninguna clase de crimenes, y los condenamos tan duramente como vosotros; pero no podemos votar la proposicion, porque no sabemos si son ciertos los crimenes, y por que se trata de los crimenes de la Municipalidad, que desconocemos por completo.

EL SR. NUÑEZ DE ARCE—Lo que se vota aqui es la proposicion que condena los crimenes de la Commune de Paris: si sus señorias no la quieren aprobar aprovechándose de mis palabras, hijas de mi inesperiencia, tanto peor para sus señorias.

Declarado el punto suficientemente discutido, y puesta á votacion la proposicion, fué aprobada nominalmente por 235 votos contra 25.

EL SR. PRESIDENTE—Seria conveniente que uno de los señores firmantes de la proposicion que á la vez se crea aludido, hablara en nombre de todos, porque no puede continuar por mucho tiempo este debate irregular.

EL SR. GARCIA LOPEZ—Es muy estraño que el señor Sanchez Ruano se haya creido en el deber de interpretar y comentar nuestros votos, no siendo su señoria republicano federal ni en principios, ni en ideas, ni mucho menos en sistema de conducta; y es muy estraño tambien que sea su señoria el primero que haya tenido noticias de la declaracion da traidores á que se ha referido: no creo que ninguno de nosotros sepa que en ninguna parte se haya tomado tan inútil acuerdo, y supongo que nos creerá agenos á esa coaccion.

Nosotros hemos votado en contra de la proposicion porque somos consecuentes; porque hemos sostenido todos los principios politicos que la Commune ha proclamado; porque hemos admirado esa gran revolucion que nadie puede apreciar bien ahora, y que los siglos veníderos han de bendecir, y fuera en nosotros nna deslealtad y desconocimiento completo de la justicia, si fuéramos á aprobar la gratuita suposicion de delitos que nadie puede probar que haya cometido la Commune.

La Commune no ha ejecutado ningun crimen: véase la coleccion de sus providencias, y en ellas aprendereis como hermanaba el desarrollo de una revolucion portentosa con el órden público, como desenvolvia un gran progreso en las formas de gobierno conocinas en Francia.

Despues de haber desaparecido la Commune como autoridad pública, despues de haber mandado emisarios á Versalles en busca de acomodamiento y declarando que desde aquel instante no respondia de lo que sucediera, han tenido lugar los crimenes que todos lamentamos, y que vosotros no sabeis siquiera por quienes han sido cometidos. (Rumores.) ¡Pues qué! ¿es la municipalidad de Paris la que ha ido á incendiar los edificios? ¿Quien os lo ha dicho? ¿Cómo lo probais? ¡Qué impropio de los parlamentos es!...

EL SR. PRESIDENTE—Señor diputado, ruego á V. S. que prescinda de hacer la defensa póstuma de la Commune y q' se ciña á la alusion.

EL SR. GARCIA LOPEZ:—Haciéndome cargo de la alusion, decia que nosotros no santificamos los crimenes que se dicen cometidos: ¿qué significa la proposicion del Sr. Tutau, sino que condenamos los crimenes sucedidos durante esta revolucion, sean los que quieran los autores? Esta conducta es la que obedece á los principios de la justicia eterna, de la moral universal; no la conducta de esta Cámara, que es hija de la pasion politica; no la conducta del Sr. Ruano, que ha condenado anticipadamente con notoria injusticia á los que se hicieron solidarios de estos principios de la Commune.

Con esas frases me considero muy especialmente aludido como director de un periódico que ha defendido desde el principio el programa que la Commune desenvolvia; un principio politico desconocido en Francia hasta ahora, que daba fuerza y vigor á su politica que la sostenia con una sensatez admirable, teniendo á su lado todos los elementos conservadores de Paris; que congregaba en torno de su bandera á todas las municipalidades de Francia, y que queria salvar á esta nacion ilustre de la miseria y degradacion en que se revuelve. ¿Merece un Ayuntamiento que tal hace...?

EL SR. PRESIDENTE:—V. S. no contesta á la alusion. V. S. vuelve á la defensa de su querida Commune.

EL SR. GARCIA LOPEZ:—Terminaré muy pronto, puesto que lo que digo molesta á su señoria.

EL SR. PRESIDENTE:—Mi opinion aqui no importa nada; lo que importa es el cumplimiento del reglamento: despues de todo, yo me alegro muchisimo de que su señoria diga lo que está diciendo.

EL SR. GARCIA LOPEZ:—Y yo me alegro de que mi criterio no sea el de V. S. ni el de la mayoria: bueno es que se deslinden los campos.

Nosotros, decia, no podemos hacernos solidarios de los crimenes cometidos por personas estrañas seguramente á la Commune y que no sabeis aun quienes son: nosotros somos justos; yo por mi parte desde luego os anuncio que el gobierno de Versalles es altamente criminal; asi lo entiendo; pero no vendria aqui, á pesar de ello, á darle impremeditadamente un voto de censura hasta conocer la verdad de aquellos sucesos con todos sus detalles.

EL SR. SANCHEZ RUANO:—Me felicito de que la autorizada voz del Sr. Garcia Lopez haya sido la escogida para representar á los señores de la minoria federal en este grave asunto: era el mas indicado por todas sus condiciones, y lo ha hecho con grande lucimiento; pero tengo que restablecer alguno de mis conceptos, tergiversado por su señoria.

Que su señoria no tenga conocimiento de que en alguna parte se ha declarado traidores á los republicanos que votaron en contra de la Commune, no prueba que el hocho no sea cierto.

Yo no he hablado del sistema politico de la Commune, por la sencilla razon de que no le tenia; el dar á aquello carácter de escuela siquiera, he creido siempre que era una grandisima imprudencia.

Por lo que hace á las opiniones sociales de la Commune, no creo que sea el Sr. Garcia Lopez el mejor intérprete del juicio de un compañero su señoria individualmente es claro que simpatizaria desde luego con aquello de la *universalizacion* de la propiedad, idea en cierto modo análoga á la que en otra ocasion emitió aqui su señoria, cuando hablaba de la propiedad *legitima* Pero ¿acompañan á su señora en esa simpatia todos los que le rodean? Si les creyera capaces de decirlo, me taparia los oidos para no oirselo decir.

Yo no me he ingerido en los asuntos de nadie, como el Sr. Garcia Lopez supone: yo he llegado tarde al Congreso, he visto la proposicion, y la he votado dici[illegible] todo el qu[illegible]queria oirlo [illegible]

[illegible]publicana, por no estar al lado del Sr. Garcia Lopez en todas las cuestiones politicas, sociales, literarias y administrativas? Esta idea tiene el caracter de una escomunion implicita, que partiendo del señor Garcia Lopez, no me hace efecto. Aludido tan directamente como he sido, ¿podia guardar silencio?

Continúe, pues, el Sr. Garcia Lopez y los que como su señoria piensan con sus simpatias; que el triunfo de la república vendrá pronto y vendrá bien: yo lo espero tranquilo como de costumbre.

EL SR. GARCIA LOPEZ—Yo he dicho que el Sr. Ruano no debia ingerirse en la interpretacion de nuestros votos, porque su señoria, que yo sepa, no ha sido ni es republicano federal.

No he hablado de que la Commune haya decretado cosa alguna sobre la propiedad, ni yo he hecho aqui en ningun tiempo proposiciones sobre ese asunto. Oyendo hablar á un orador de la propiedad en cierta ocasion, interrumpí, diciendo: *La propiedad legitima*: frase que, como fué comentada, espliqué en un largo articulo en *La Igualdad*, que por cierto no fué contestado, en el que probaba que no todo lo que llamais propiedad reune los titulos que el derecho requiere para que asi sea, y por consiguiente, tiene un sello de ilegitimidad completo; pero ahora no habia para que hablar de esto, porque el Ayuntamiento de Paris nada ha decretado respecto á la propiedad.

Véase hasta qué punto ha sido injusto conmigo el Sr. Ruano, forjándose conceptos á su placer para congratularse con esta mayoria tan dispuesta á aplaudir todo aquello que tienda á herir los grandes principios revolucionarios y de verdadera libertad.

EL SR. SANCHEZ RUANO—En primer lugar, la proposicion no ha sido solo de la mayoria, puesto que la han votado otras oposiciones; pero aunque asi no fuera, no se preocupe el Sr. Garcia Lopez de si me oye con agrado la mayoria: quizás demuestre ese agrado porque debato con su señoria.

El Sr. Garcia Lopez, que ha defendido el programa de la Commune, ¿no recuerda la frase que no por ser pudorosa dejaba de ser grave, de *universalizacion* de la propiedad? pues precisamente esa frase era lo grave de aquel programa, porque lo demás de la autonomia del municipio es una antigualla en España. Ahora dice el Sr. Garcia Lopez que no ha visto eso en el programa: por lo visto, su señoria no sabia lo que defendia.

Sea en buen hora: en caso tan grave, bueno es que el arrepentimiento venga pronto, porque la culpa ha sido grande.

EL SR. GARCIA LOPEZ—Yo creia que aqui se discutia de buena fé sin tergiversar los conceptos; pero puesto que los sabios modernos lo entienden de otra manera para acomodarse la discusion á su gusto, diré por última vez al Sr. Ruano que defiendo y defenderé el programa de la Commune, en el cual no he leido nada de eso de la universalizacion de la propiedad en el sentido que su señoria le dá, y que no he comprendido bien, á pesar de su mágica elocuencia, por lo que espero que me lo esplicará mejor.

EL SR. RISPA PERPIÑA—Decia con mucha razon el otro dia el Sr. Topete, que Dios habia dado un gran talento al Sr. Ruano, pero que hace muy mal uso de él. Yo deploro que el Sr. Ruano, á trueque de satisfacer pueriles vanidades personales, no haya tenido reparo en lanzar la tea de la discordia en el campo de la minoria republicana: su señoria podia haber esplicado su voto sin proporcionar la inmensa satisfaccion que ha proporcionado á nuestros adversarios.

Nosotros no somos adoradores del dios Exito; nuestras simpatias están siempre del lado de la justicia y del derecho, cualesquiera que sean sus reveses; pero condenamos los crimenes, vengan de donde vengan. Querernos hacer aparecer de otro modo, es una injusticia que rechazamos con indignacion. Y, ¿quién puede asegurar que esos crimenes sean cometidos por la Commune?

EL SR. PRESIDENTE—¿Cree su señoria que ha dicho lo bastante para contestar á la alusion?

EL SR. RISPA PERPIÑA: Señor presidente: el hombre honrado que reprueba el crimen, necesita alguna libertad para sincerarse de ciertas imputaciones.

Yo no puedo creer que el Sr. Sanches Ruano quiera captarse las simpatias de la mayoria á costa de las que pueda tener entre los republicanos: sé que es demasiado independiente para esto; pero, francamente, su conducta da lugar á creerlo asi.

Concluyo rogando que se crea en la sinceridad de nuestros sentimientos, reprobando como reprobamos todos los crimenes.

EL SR. SANCHEZ RUANO—Para que el Congreso comprenda el efecto que me ha producido la leccion de moral que me acaba de dar el Sr. Rispa, pido que se lea la proposicion que acaba de votarse.

EL SR. PRESIDENTE—Entretanto que llega la proposicion, que se habia mandado á la imprenta, puede usar de la palabra el señor Moreno Rodriguez.

EL SR. MORENO RODRIGUEZ—Sin ánimo de encender el debate, voy á fijar mi posicion, movido por una idea del Sr. Garcia Lopez.

Podria deducirse de las palabras de su señoria (no sé si habrá sido esta su intencion) que quien no haya votado en conta de la proposicion quedaba fuera del partido republicano: yo me tengo por republicano federal, y he votado en pro de la proposicion.

Ha dicho además su señoria que la minoria federal defendió todo el programa de la Commune. Yo debo recordar á su señoria que cuando el Sr. Figueras creyó oportuno hacer aqui una declaracion sobre este punto, no era aun conocido el programa de la Commune. El Sr. Garcia Lopez ha creido deber defenderlo, y esto prueba que lo conocia en todas sus partes: yo no lo conozco, y en lo poco que de él ha llegado á mi noticia, no estoy conforme. No fué, pues, un acuerdo de la minoria republicana federal el sostener el programa de la Commune.

Por lo demás, el debate está bastante apartado de su punto de partida: se ha presentado una proposicion condenando los crimenes de la Commune, ha habido quien creia que no podia votarla por atribuirse estos crimenes á la Commune, y quien ha creido deber votarla solamente por tratarse de condenar el crimen: yo he votado en el sentido de que un gobierno por el hecho de cometer crimenes algunos de sus individuos, no puede decirse que sea criminal: en tal caso, la censura va contra los reos de delitos comunes, no contra el gobierno.

EL Sr. CASTRO y SOLIS:—Me adhiero por completo á las palabras de los señores Sanchez Ruano y Moreno Rodriguez. El señor Garcia Lopez me ha aludido dando á entender que la minoria republicana federal habia votado en contra de la proposicion: tengo que decir á su señoria que no espero de él la credencial de republicano federal. Mi voto significa la protesta contra declaraciones hechas aqui en otra ocasion sin consultarnos prévia mente, y además que no he querido manchar una vida entera de honradez votando en un momento de debilidad contra mi conciencia.

EL Sr. ABARZUZA:—Voy á ser muy breve. Yo he oido al señor Garcia Lopez hablar del partido republicano, y le he oido decir cosas que creo que no tiene autoridad para decir. Aqui ha hablado ayer el partido republicano por boca del señor Castelar, y hoy por la del señor Pi; con estos estoy yo; no con el señor Garcia Lopez. El partido republicano federal no está con la Commune de Paris ni con su programa; no está tampoco con Versalles; está con el partido republicano sensato de Francia, que no está con la Commune, y por eso ha sido vencida esta; que no estaba con el gobierno de Versalles, y por eso ha tardado este tanto tiempo en vencer.

EL Sr. GARCIA LOPEZ:—Hay deberes penosos que el hombre público tiene que cumplir en ocasiones dadas: ahora tengo que cumplir con uno de ellos. No tengo seguramente autoridad en mi partido: si la tuviera, señores diputados, hace ya tiempo que le hubiera limpiado de ciertas escrescencias que le sobran. El señor Abarzuza supone sin duda que tiene esa autoridad que á mi me falta para decirnos con quienes estaba el partido republicano federal; pero se ha equivocado lastimosamente.

Su señoria dice que él está con los señores Castelar y Pi. Pues con esos estoy yo: ambos señores han reconocido la Commune como yo, y el señor Pi acaba de decirme particularmente que está perfectamente de acuerdo con lo que yo he manifestado. De todos modos, sobre todos nosotros hay una verdadera autoridad, que es el partido; y, señor Abarzuza, el partido nos juzgará.

El Sr. ABARZUZA:—Dice el señor Garcia Lopez que si tuviera autoridad en su partido hubiera arrojado de él ciertas escrescencias. Su señoria ha dicho antes que hablaba de su [illegible]opia, y despues ha hecho bien su [illegible] hacer esa declaracion.

[illegible] PASCUAL y CASAS:—Estoy conforme con las declaraciones [illegible] sicion de que ha hablado el señor Garcia Lopez.

EL Sr. PEREZ GARCHITORENA:—Siento, señores, tener q' hablar en circunstancias tan desfavorables papa mi, por la gravedad del debate y por los oradores q' han tomado parte en él. Yo venido desde el fondo de mi provincia creyendo que podia hacer algo en provecho del pais, y no he creido nunca que pudiera seguir el sistema que venia siguiéndose, sino que era preciso buscar á los males que sufre remedios radicales. Por eso he venido con el partido republicano pero al adherirme á él no podia abdicar mi dignidad, mi decoro, mi honradez nunca desmentida, y he votado esa proposicion porque asi lo exigia mi conciencia. Y creo que los crimenes no pueden nunca disculparse por ningun motivo politico; y habiendo condenado los que se han cometido en mi pais, no puedo menos de hacerlo con los cometidos en paises estranjeros.

Si de este modo introduzco la discordia en este bando, no me importa: cuando mi conciencia me inspira una resolucion, la tomo sin mirar los que están á mi lado; porque el pais nos ha traido aqui para eso, para que le digamos con la frente serena y el corazon tranquilo lo q' creamos justo; no para que colocándonos á la cola de un partido, sigamos á los que se llaman sus jefes por sus merecimientos ó tal vez por su audacia.

EL SR. PI Y MARGALL:—Señores diputados: aludido directamente por el Sr. Garcia Lopez, tengo que decir algo. La mayoria podrá creer que lo que aqui está pasando significa una honda division entre nosotros. No: el partido republicano no puede dividirse, porque le une su idea: la federacion misma. Nosotros estamos con la Commune, porque esta queria borrar la antigua tradicion jacobina, la de la república única é indivisible, y estos principios los profesamos todos. En esto no hay division: si la puede haber en cuestiones de conducta, eso no significa nada.

Se ha creido por algunos que el voto afirmativo de la proposicion que se ha discutido significaba el asentimiento á que la municipalidad de Paris habia cometido crimenes, y por eso no la hemos votado: si se hubieran censurado los crimenes cometidos por algunos individuos del pueblo de Paris, hubiéramos estado dispuestos á condenarlos. No siendo eso asi, esperamos, señores, á que la cuestion pueda decidirse, no con la pasion, sino con la razon.

Se leyó la proposicion cuya lectura habia pedido el Sr. Sanchez Ruano.

EL SR. SANCHEZ RUANO:—De modo, señores, que lo votado es que todos los crimenes que se hayan cometido con la autoridad, con los medios, con los recursos que haya podido dar la Commune de Paris, se anatematizan, y el Congreso se asocia á las enérgicas protestas del gobierno respecto de ello. Nada hay en esto de cuestion politica, nada de esa tendencia politica que no tenia la Commune de Paris: se ha votado una cosa moral, no una cosa politica Y ¿no conoceis que con vuestra conducta habeis hecho mas daño que otra cosa á los individuos de la Commune? ¿No conoceis que si os hubiérais acercado al gobierno pidiéndole proteccion para ellos, tal vez la hubiérais conseguido, y que despues de lo que habeis hecho el gobierno les va á aplicar todo el rigor de las leyes?

Dice el Sr. Sorni por lo bajo que esto es una barbaridad. Sea en buen hora; yo me abrazo con ella, y con esta palabra del señor Sorni contesto al señor Rispa, que hace poco me llamaba sábio.

Nada me importa que se me acuse de encender la tea de la discordia: yo no la enciendo: lo que aqui sucede es que se dice que se enciende esa tea cuando no se quiere seguir la linea de conducta que trazan personas advenedizas, cuya historia y cuyos antecedentes ni siquiera conocemos.

Yo estoy en mi puesto de siempre: no enciendo teas discordia; dejo que cada cual se vaya con la corriente que quiera, aunque algunos vayan contra su voluntad Porque esto, señores, es indudable. ¿Qué seria de la conciencia humana, si todos lo que segun ciertos caminos fueron por ellos con completa conciencia? ¿Qué podria yo pensar de personas que despues de haber estado toda una vida sin tacha estudiando los problemas sociales, vienen á ser instrumentos inconscientes de gentes que nadie conoce, que nadie sabe ni de dónde vienen ni á dónde van?

Estoy, pues, en mi sitio, y no me marcharé de él por determinadas censuras. Pues qué, ¿los enemigos de la propiedad, tienen acaso la propiedad de estos asientos?

No he encendido, pues, tea de discordia. ¡Ojalá que no hubiera tolerado en silencio muchas cosas que he tolerado! Pero aqui tampoco estoy solo: 40 individuos tiene la minoria republicana, y solo 25 han votado contra la proposicion. ¿Dónde están los demás? ¿Están ausentes? Yo he visto aqui algunos que han votado en pró y otros que se han abstenido

Y repito al Sr. Rispa, cuyas lecciones estoy dispuesto á recibir como se merecen, que yo no busco aplausos en la mayoria, y que no le pese á su señoria que me los tributen, porque yo desde ahora declaro que me haré discipulo del Sr. Rispa, en todas las cuestiones de derecho público que ocurran.

EL SR. RISPA PERPIÑA: Comenzaré, señores, por decir que no he pretendido nunca dar lecciones á nadie, y menos al Sr. Ruano á quien considero como hombre de gran instruccion y de elevada inteligencia. Pero como hombre recto, no necesito tampoco las lecciones de su señoria.

El Sr. Ruano empieza por decir que no le importa arrojar la ter de la discordia; y luego dice que no la ha arrojado. Yo le suplico que pruebe que no lo ha hecho; porque ami ver, la prueba de que la ha arrojado, ha sido el debate que siguió á sur palabras, y que no ha solazado á nadie mas que á la mayoria.

Por último, nosotros no hemos votado la proposicion, porque prejuzga quienes son los criminales, y eso no se sabe todavia. Hubiéramos votado otra mas estensa, porque de ningun modo podemos hacernos solidarios de ningun género de crimenes.

EL Sr. SORNI: El señor Ruano me ha aludido repitiendo alto una palabra que yo dije á media voz, y que no repetiré ahora porque no es conveniente aqui. Su señoria decia que nuestra conducta habia empeorado la situacion de los emigrados; y como escitando al gobierno para que fuera cruel con ellos, añadia que ahora el gobierno los trataria peor; y yo decia que no podia ser, porque el gobierno no podia obedecer á moviles tan mezquinos.

Por lo demas, sea presentado una proposicion que parece que da por supuesto que la Commune ha cometido delitos. Por esto no la han votado algunos, y otros que quieren oponerse á toda clase de crimenes la han votado, y otros se han asbtenido. Esta es una cuestion de conducta y no revela ninguna diversidad en nuestras opiniones esenciales.

EL Sr. SOLER:—En la proposicion á que se alude no se han obstenido solo republicanos, sino tambien algunos cimbrios, lo cual prueba que no es tan clara como se quiere suponer.

Por lo demás, el partido republicano está atravesando una gran desgracia, y no sotros le defendemos, El dia que vuestra dinastia haya tenido la desgracia de ser derrocada...

EL Sr. PRESIDENTE—(*agitando la campanilla*): Orden, órden, señor diputado; llamo á su señoria al órden por la primera vez.

Su señoria no tiene derecho para pronunciar esas imprudentes palabras, ni la mesa ni el Congreso pueden tolerarlas.

¡Buena manera de corresponder á la tolerancia que con sus señorias han tenido el Congreso y la mesa!

EL SR. SANCHEZ RUANO—El Sr. Sorni, que es abogado de mucho tiempo, ha querido demostrar en alta voz lo que habia dicho en voz baja, esto es, q' yo habia dicho una barbaridad y ha tratado de hacerlo torciendo mis argumentos. Yo no he hecho escitacion de ninguna especie al gobierno, y su señoria talvez lo comprende asi, pero quiere que sus palabras hagan eco en otra parte. Pues sepa su señoria que no me importa; que estoy acostumbrado á cuidarme de aquellos écos. Lo que he dicho es que me parecia inconveniente la conducta de su su señoria para con aquellos á quienes tratan de favorecer.

Por lo demas, yo sé muy bien como evitar esas calificaciones. No hay necesidad para ello mas que decir una frase que evite muchas protestas de aquel lado. ¿Verdad, señores, que soy feliz teniendo el remedio en mi mano?

EE SR. SORNI—El señor Ruano me acusa de abogado viejo. Tiene su señoria razon viejo soy, y porque soy viejo y he gastado mi vida en defensa de la libertad primero y de la república despues, por eso deploro grandemente espectáculos como el que hoy estamos dando.

EL SR. PRESIDENTE—Qued a termi[illegible] el incidente relativo á la proposicion d[illegible] no se ha dado lectura.

Como la adicion al reglamento tien[illegible] ha pasado á la comision [illegible] correccion de estilo, y se vá á proceder á su votacion definitiva.

Verificada esta resultó la adicion al reglamento definitivamente, aprobada por 143 votos contra 86.

Actas.

Se leyó y fué aprobado sin discusion el dictámen de la comision aprobando la de Muete y admitiendo al señor Navarro y Rodrigo que fué proclamado Diputado.

Se leyó el dictámen aprobando el acta de Zafra, y un voto particular del señor Soler.

Abierta la discusion sobre este, le impugnó el señor Chacon y se suspendió este debate.

Pasaron á las comisiones respectivas vavarias comunicaciones del gobierno y quedó sobre la mesa á disposicion de los señores diputados, el diente de ferro carriles pedido por el señor con de de Pallares.

Se leyeron y pasaron á la comision varias enmiendas al proyecto de mensage.

EL SR. JOVE Y HEVIA—Señor Presidente: desearia que despues que el documento pedido por el señor conde de Pallares estuviera algun tiempo sobre lamesa, y pasara á la comision de informacion parlamentaria sobre sociedades de crédito.

Previa la oportuna pregunta, las Córtes ordaron que pasara á la comision.

EL SR. VICE-PRESIDENTE (Becerra)—órden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Conversacion.

Con infinito placer publicamos la composicion poética que sigue, debida á la inspirada pluma de nuestro distinguido amigo D. Manuel Lopez Lorenzo.

Es bellisima:

A TI

A ti, dulce dueño
Del corazon mio,
Los ayes te envio
De mi honda afliccion:
Pues no hallo consuelo
Lejos de tu encanto,
Oye el triste canto
De mi corazon.

—

La ausencia, alma mia,
Para un ser que adora,
Tan solo atesora
Momentos de hiel:
Y el tiempo es entonces
Un mar de tormento
Para el pensamiento
Que se anega en él.

—

Las dulces memorias
De nuestro cariño
En mi mente apiño
Con tierna ansiedad;
Mas ay! sus recuerdos
Crueles me atormentan
Y el duelo acrecientan
De mi soledad.

—

El alma, fingiendo
Tus tiernas caricias,
Goza las delicias
De un mentido bien:
Mas rasgando el velo
La verdad ingrata,
Pronto me arrebata
Mi feliz Eden.

—

Y hundido en las sombras
De mi hondo retiro
Sueño que respiro
Tu aliento de azahar:
¡Que triste, angel mio,
Es mi desencanto!
¡Solo con mi llanto
Me hallo al despertar!

—

A veces, un eco
Perdido en el viento
Remeda un lamento
Que espira veloz,
Y cree el alma mia,
Que lo oye anhelante,
Que es el éco amante
De tu tierna voz.

—

El susurro leve
Del aura en las hojas,
Viene mis congojas
Cruel á aumentar,
Fingiendo en sus ecos
El suave crujido
De tu ancho vestido
La estancia al cruzar.

Do quier que la vista
Anhelante giro,
Vagando le miro
En torno de mi:
Tu imagen querida
Va siempre conmigo
Para ser testigo
De mi frenesi.

—

En ella tan solo
Reposan mis ojos,
Ante ella de hinojos
Me postra el amor.
Y trémulo adoro
Su faz seductora,
Que á un tiempo atesora
Belleza y candor.

—

Y á solas en ella
Meditando el alma,
La nocturna calma
Pasa con placer,
Porque hechiza amante
Su larga vijilia,
Murmurando:—«Emilia,
Tu ser es mi ser.»

Manuel L. Lorenzo.

Chivilcoy, Julio 1° de 1871.

⁂

Como anunciamos, apareció el primer número de *El eco de las niñas*, periódico de literatura dedicado al bello sexo y escrito por la *familia mora* de Buenos Aires, á la que tiene el honor de pertenecer un servidor de ustedes.

Ahora, si ustedes me lo permiten, voy á entresacar algunos sueltos ó *suspiros*, como los llama el enamorado y chistoso *Ben-Zuli*.

Oido á la caja:

—

Preguntándole á Sofia
el marqués del Almendruco
que música preferia,
ella dijo: «Me extasia
la *introduccion del Nabuco.*»

—

En la primera representacion dada en Colon por el célebre trájico *Salvini*, notamos que las lindas *cazueleras* que tienen por costumbre asistir á aquel Coliseo, no estaban presentes.

La concurrencia de muchachas era escasa.

Sin duda no quisieron acudir por no descomponerse el peinado.

Porque el eminente artista hace poner los pelos de punta al hombre de corazon mas insensible.

No se libran ni los calvos.

Nosotros vimos uno que no teniendo ni un pelo no se le podian erizar, pero en cambio se le fué la peluca de la cabeza.

—

Asegura Soledad
ser en recato estremada
y, vive Dios, que es verdad;
no hay en toda la ciudad
muchacha mas *re-catada.*

—

Dos jóvenes, pertenecientes al sexo barbudo, ocupan un palco de primer piso.

Uno de ellos cambia tiernas miradas con una lindisima jóven que ocupa el palco de enfrente, lanzando de vez en cuando tiernisimos suspiros, que creciendo en diapason, acaban por llamar la atencion de su compañero.

—¿A quien estas haciendo señas? le pregunta.

—A aquella linda polla.

—¿Y qué le dices?

—Es muy sencillo: que desde que la vi mi corazon es una fragua en la que se forjan sin cesar multitud de ilusiones: que cuando podré hablarla, pues lo deseo con ánsia.

¿Todo eso le dices por señas?

—Si.

—Pues hombre, ya que tal destreza tienes, házme un favor.

—Habla.

¿Ves aquel caballero alto, de barba negra que está sentado en la quinta fila?

—Si.

—Pues dile que ayer no pude pasar por su casa, pero que el 15 del próximo Julio, sin falta ninguna, le abonaré la cuenta.

—

Hasta aqui «El éco de las niñas».

Diganme vds. su parecer con toda impar[illegible]

He aqui hecha en pocas palabras la revista de la funcion.

⁂

Los pocos muy pocos casos de *fiebre amarilla* que hay, ocurren en los *conventillos*.

Lo que quiere decir que la *fiebre amarill* ha desaparecido casi del todo.

Pero no han desaparecido los *conventillo* que es siete veces siete peor.

⁂

Un periódico local decia la semana pasad «Creemos que el pueblo acudirá á las *a mas* para nombrar diputados.»

La palabra *armas* era una errata; que decir *urnas*.

¡Que epigramáticos son á veces las caj tas!

⁂

No hay muger que no asegure que el am existe.

Esto no es estraño.

¿Qué seria de ellas el dia que los homb perdiéramos esta creencia?

Calculen vds.

⁂

—¿Ha visto vd. á Salvini?

—Si, señor.

—¿Y qué tal? ¿qué le parece?

—Muy trágico, don Antonio, muy trági sobre todo la espresion de su mirada. ¡horroriza!

—¿Sabe vd. que los peluqueros deben tar de placemes con la venida de Salvini

—¿Por qué lo dice vd?

—¡Toma! porque el que vá á verle, [illegible] necesidad de salir del teatro varias vece ra hacerse peinar.... ni la peluca lo res.

⁂

Aleluya!

La empresa del gas ha querido por fin [illegible]trarse rumbosa.

A pesar de que el almanaque habia te[illegible] la deferencia y delicadeza de avisarnos saldria la luna durante estas noches (si da porque se lo habria escrito) á pesar d[illegible]to, repetimos, se han encendido los fa[illegible]

Tan grande acontecimiento llamará [illegible]ramente la atencion de las edades veni[illegible]

Es un suceso digno de ser cantado en [illegible] los tonos y metros.

¿Por qué la Municipalidad no ha ord[illegible] un repique general de campanas?

¡Música! ¡Música!

Aben-Xoar.

CAMPO NEUTRAL.

—

Asuntos del Resguardo

Señor Redactor del ilustrado diario «Nacion».

Espero de su amabilidad se sirva dar la publicacion de las lineas que van á tinuacion, favor al que le quedará grat[illegible]

Su seguro serv,
S. S.

Resuelto el problema, como lo está del nombramiento de Inspector del Resg[illegible]o, y que todos los candidatos que se h[illegible]indicado por la prensa, para optar la pl[illegible] han quedado firmes en sus puestos y [illegible] el yelmo bien calado, ha llegado el [illegible]nto en que debo tomar la palabra (aun sin mas recurso que decir la verdad), [illegible] hacer conocer al que tanto se ha ensa[illegible] con mi individuo, en las publicaciones q[illegible] hecho en el «Nacional», que tan gratuitamente me ha exhibido ante el público de modo tan despreciable, y quien, por úl[illegible], no ha tenido razon para zaherir á u[illegible]mbre que en su calidad de empleado pú[illegible], tiene la satisfaccion de haber cumplido sus deberes, tanto para con sus Gefes, [illegible] para con el comercio; y que solo la i[illegible]arcial de sacar triunfante á su protejido [illegible]a, ha podido arrastrarle á descender á u[illegible]rreno en que perjudicaba á un segundo [illegible] tercero, y de un modo á sabiendas; [illegible] si es que ha conocido ó conoce mi prác[illegible] (y no rutina como maliciosamente lo d[illegible]) permitame que le diga que no ha sido fr[illegible] y tan es asi, que lo desafio á que me en[illegible]e una sola traba que yo haya tenido en la[illegible]raciones del comercio, á quien pong[illegible]r testigo en este caso.

No trataré de analizar otras [illegible] de sus escritos, como son: la de haber tratado poco menos de estúpido par[illegible] dactar una nota, haber pertenecido á [illegible]escuela de Rosas, ser un hombre [illegible]viej[illegible] otras necedades por el estilo, no: [illegible] seria entrar en un detalle de esplic[illegible] sumamente estensas; y solo me aten[illegible] á decir con orgullo, que he sido y soy [illegible]rvidor á las autoridades creadas desde la [illegible] del tirano sin que exista un hecho que [illegible] mero indicio de haberle pertenecido [illegible], y sin que mi calidad de anciano consti[illegible] actualmente un óbice para desplegar [illegible]ficiencia y laborlosidad que exije el pu[illegible] ejerzo.

Quiero, empero, q' lleguen al conocimiento de mi Gobierno, algunos dat[illegible] que puedan darle una luz, que formen [illegible]uicio, sobre mi marcha.

El 20 de Agosto de 1852 em[illegible] á servir como guarda en la Aduana de Bos Aires, y en Diciembre del mismo año, [illegible]vino la revolucion encabezada por el Gral Lagos. En los 7 meses que duró el [illegible] me mantuve firme con un fusil, y tuve suerte de haber contribuido á la defensa [illegible] leyes y del Gobierno democrático qu[illegible] sostenia, no habiendo nunca defecciona[illegible] mis principios que abrigué con la mayo[illegible] [illegible] de mi corazon. Mi remocion á [illegible] de Oficial, tuvo lugar el 23 de Ag[illegible] de 1853, es decir, un año tres di[illegible] de [illegible]guarda: y no se diga que entonces falta[illegible] emple[illegible]dos antiguos y capaces para el dese[illegible] de Oficial, no: los habia y los conoci[illegible] [illegible] mi se me hizo la preferencia; las [illegible] porque fué las ignoro, y solo el ac[illegible] Inspector Principal, que ya servia en a[illegible] época, podrá responder.

No se crea que lo que dejo [illegible] sean titulos que me quiera abroga[illegible] darme importancia, porque si esto fue[illegible] que valiese, citaria las épocas de Cep[illegible] y P[illegible]von en que tambien presté servicios [illegible] Superior Gobierno y á algunas otras a[illegible]dades subalternas; y si solo es con el ob[illegible] de mostrar que ningun rosista sirve d[illegible] modo. Le diré mas al que me ha ata[illegible] caprichosamente, que en los diez y n[illegible] años que llevo de servicios en el Resgua[illegible] (inclusive 6 para 7 años que llevo de reg[illegible] [illegible]os Subdelegaciones), no he recibido [illegible] Gefes ningun reproche, porque he [illegible] á todo trance dejar mi nombre bie[illegible]esto, y por gratitud al buen concepto que [illegible] hizo de mi persona por el Gefe superio[illegible] la Administracion de Rentas, en su [illegible] consultiva al Gobierno, para la creacion d[illegible] Subdelegaciones del Resguardo, en el [illegible] Barracas y este punto, y cuya nota o[illegible] el publicarla, para no herir susceptibilida[illegible].

Sirva asi mismo esta ma[illegible] á los empleados del Resguardo q[illegible] me conocen, que habrán dado crédi[illegible] vez, á los nécios conceptos que form[illegible] el remitidista en el «Nacional», á [illegible] compadezco por su lastimoso estravio, [illegible] y poca consideracion con las pe[illegible] intencionalmente evoca para herlas, c[illegible]nsultando únicamente el buen éxit[illegible] de su plan, sean cuales fueren las medida[illegible] lo produzcan.

Riachuelo, Junio 30 871.

Simon Senra.

VAPORES

—Hoy para Rosario, Pa[illegible], Santa Fé y escalas a las 10 de la ma[illegible] del Retiro el Capitan.

Lunes 10 de julio para la Asuncion con escala en Paraná, La Paz, [illegible]oya, Corrientes y Humaytá con carga solam[illegible]te el Emilia, precios reducidos.

NOTA. Los pasagero[illegible] de los vapores que salen del Tigre obtienen [illegible]ratis el boleto del tren en la

Ajencia A. Matti y Pie, Cangallo 30.

—Hoy para Montevid[illegible] el hermoso vapor americano Eduardo Evett, á las 4 1[2 de la tarde, admite pasajeros, [illegible]rga y encomiendas.

Hoy para la Victor el vapor nacional Aguila. Admite pasaj[illegible]os, encomiendas y carga siendo esta últin[illegible] al mismo precio de los buques de vela.

Jueves para San Nicolás y Rosario á las 10 de la mañana [illegible] nuevo y magnifico vapor Repùblica. Ad[illegible]ite carga, pasajeros y encomiendas con lanc[illegible]s gratis.

Domingo para el [illegible]sario y San Nicolas a las 10 a. m. el nuevo magnifico vapor República. Admite pa[illegible]geros, carga y encomiendas con lanchas ratis.

Ajentes Rubio y Fole, Reconquista 81 y 83.

—Jueves 6 de Juli[illegible] para Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana, el vapor «Cuyabá». Agentes J. S[illegible]rano hijo, Cuyo 58 [illegible]

[illegible] de la mañana. Recibe pasajeros, encomiendas y carga.

—Para Asuncion vapor Venecia, saldrá el domingo 9 del corriente á las diez de la mañana.

Admite pasajeros carga y encomiendas
Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—Sábado para Montevideo el hermoso vapor «Cuyabá», recibe carga, pasajeros y encomiendas, á las 5 de la tarde.
Ajentes M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1[2.

—Para Montevideo hoy á las 5 de la tarde el vapor Villa del Salto.
Ajentes Estevan de Risso hnos., Reconquista 99 1[2.

—Para el Salto tocando en todos los puertos de escala mañana á las 10 de la mañana el vapor inglés Silex.

Para Montevideo mañana á las 5 de la tarde el vapor América.

Estos vapores reciben carga, pasajeros y encomiendas.
Ajencia Reconquista 99.

Compañia de Navegacion "Rio de la Plata"

Vapor nacional Guaraní, saldrá para la Asuncion y puertos de escala el juéves 6 del corriente. Admite pasajeros y carga á los siguientes:

A Goya	ps. fts.	8
Corrientes	"	10
Asuncion	"	14

Por órdenes de carga y otros pormenores ocurran á la ajencia de la Compañia.
Ajencia Cuyo 24.

Vapor «Asuncion»—Este hermoso vapor sín rival en el Rio de la Plata empiesa de nuevo su carrera entre este puerto y Montevideo.

Salidas—Martes y Sábados de Buenos Aires.
Lunes y Jueves de Montevideo.
La hora de salida á las 5 de la tarde.

PRECIOS DE PASAGE

Cámara, con cuartos espléndidos	F. 8
Proa « « «	4

Carga, 4 F. por tonelada.
Dinero, lo de costumbre.
Agentes, Manuel Sciuriano hijo, Cuyo 38 y 1[2.

Por «América»—Viage extraordinario. Saldrá el Miércoles 5 á la hora de costumbre.

Agentes Sciurano hijo.
Cuyo 38 1[2.

PARTE COMERCIAL

—

Julio 3 de 1871.

BOLSA DE COMERCIO.

Apesar de no haver vencimientos. las operaciones de Fondos Públicos Necionales fueron animadas é importantes, aunqud en operaciones tarde.

Se vendieron 104,000 ps pta á precios firmes, y aun mas altos, si se tiene en cuenta que se ha cobrado el cajon correspondiente al segundo trimestre.

He aqui el detalle:
Al contado 5,000 al 69 7[8 p %.
Para el 4 1,000 id id id.
Id id id 10,000 id al 70 id.
Id id 23,000 id id id.
Id id 7 25,000 id id.
Id id 8, 15,000 id id id.
Id id 31. 25,000 id id 3[4 id.
El año pasado no hubo operdciones por ser fiesta.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

LANAS.

1,500 @ mestiza con carretilla Norte 55.
322 id id id ld 56.
2,000 id id regular id 64.
950 id id id 65.
640 id id buena id id 67.
700 id id liviana id 71.
1,200 id id id id 72.
600 id id fina id 75.

CUEROS VACUNOS SECOS.

250 campo pesados Norte 146.
400 id livianos id 147.
1,000 id id id 147.
700 al barrer Sud 148.

CERDA.

150 @ del Norte 151.
140 id id Sud 170.

IMPORTACION.

Por un buque de Barcelona se cobcó una partida de 150 pipas vino, en detales, de marcas acreditadas, á 40 ps fts en depósito.

En ye4ba de parnagua se realizaro[illegible] varios lotes, á 17 1[4 y 17 1[2 ps fts en depósito.

Queda entrato una partida importante, á 17 id id.

«De varios bupues»—150 bcas a[illegible]c refinada de holanda un peco humeds, [illegible] ps 80 despachado.

70 cuartas vino seco de Malaga, á [illegible] 1600

Telégramas de Montevideo

Julio 3 1[2

Otro lote id Arango y Ferrer á ps 150 id Al llegar de Santa Catalida un cargamento de fariña á 9C papel—Por Wisivell e Danien, cargamento de madera, á 42 1[4 fts cambio, Lóndres giradores, a 52 1[8, hay recelos de conflicto entre el Gobierdo y la Junta de crédito Público, Negocios de f[illegible]s paralizados.

A LA SALA DE RESIDENTES

Liverpool Ficho Brahe sin noticias
Richonond amelia.
Cardiff Francia.
Sale el «Villa del Salto Paraguay»—E. Everett y Sile» hoy y el Donati mañana—papel, 14 1[4.

DESPACHO DE ADUANA

—

COMESTIBLES.

Dagnino 3747 cajs fideos
Migone 14 id dailles 500 latas trigo
Cereseto 800 bls arroz 200 cajs fides 300 id pez palo
Palma 14 tercio yerba paraguaya 28 [illegible]cas id y 5 cajs id id
Ochoa 196 cajs azuc guebrado 50 der ciada
Arn[illegible]d 200 bcas id refinada
Mescias 297 lobor yerba paraguaya

BEBIDAS.

Raffiniti 61 barr vino tinto italiano
Bianchi 50 pipas y 3[2 vino tinto ilino
Muire 6 cajo bolsas papel
Heriart 30 cuarterolas vino seco
Neselir 30 barr vino oporto
Caro 400 cajs mermouth 150 ajen 100 vino fortinaá 200 kirce
Mayol 50 cajs cajetilla de papel 41 cigarros alemanes 48 octavas vino seco
Doboto 100 bordalesas vino tinto bocois caña

MERCERIA.

Scot 3 cajs fajar cepller y peines
Bemberg 2 cajs merceria surtida
Kramu 2 id manchones de piel
Kostecu 2 id terciopelo de seda y coste id.
Croppi 5 cajs articulos fantacia b[illegible]s pintados anteojos composicion
Terber 12 fardos papel de imprent
Rodes hos. 2 caj merceria surtida [illegible]uas y estractos finos

Teatros

COLON

Gran Compañia Dramática de [illegible]
del célebre actor

Tommaso Salvi

El miércoles 5 de Julio d 71

PRIMERA REPRESENTACION DEL A[illegible]

Representará el drama en 3 actos, [illegible]lesville:

SULLIVAN

Ó SEA

LA ARTISTA Y EL COMERCI

Personajes: Sullivan, T. SALVINI—Tasso Roberston, A. Ajudi—[illegible] su hija, [illegible] —Federico, su primo, D[illegible]—Bob[illegible]gado, A. Piamonti—Mis[illegible] [illegible]dozzi—Miss. Penelop[illegible] [illegible] V. Fontana—Nicola S[illegible] [illegible]son, L. Caracciolo [illegible]

EL MAESTRO DEL SEÑORITO

Tomarán parte las señoras Mancini y Udina los señores Gignoni y Cestaro.

A las 8.

NOTA—Desde el lúnes 3 del corriente estará abierto en la boleteria del Teatro Colon, un abono de 25 funciones.

En la boleteria se venden los argumentos de las funciones.

AVISOS

Por disposiciou del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llamá y emplaza á los herederos de Da. Lorenza M. de Torres para q' en el término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezcan á estar á derecho al Juzgado de S. S. y oficina de D. Adolfo Saldias, donde se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor á dicha testamentaria.

Marcos Miranda,
j4 p30 Escribano Público.

Elegantisimo, especial—Se vende muy barato el ajuar completo de una pequeña sala, único en el pais, por su novedad, elegancia y coqueteria, mandado hacer espresamente en Francia por su dueño y recien llegado á Buenos Aires por el "Amazonas."

Aun no está desembarcado. Las personas de gusto y de fortuna que quieran aprovechar esta rara ocasion pueden ocurrir por mas detalles á calle de Cuyo 112. j4 p2

Al comercio Con fecha 11 de Mayo del presente año me he separado de la sociedad de Huergo Rodriguez y Perez, quedando los Sres. Huergo y Perez á cargo del activo y pasivo de la casa, lo que aviso para los fines consiguientes.—Buenos Aires, Julio 1° de 1871.
j4 p3 Osvaldo E. Rodriguez.

OTRO—Habiéndome separado con fecha 11 de Marzo del corriente año de la sociedad de Huergo Rodriguez y Perez, ofrezco mis servicios particulares, á los que me consideren con titulos en el ramo de frutos del pais y haciendas, en mi nueva casa que gira bajo la razon social de Osvaldo E. Rodriguez y Hermano, calle de Piedras núm. 59.—Buenos Aires, Julio 1° de 1871. j4 p3

Al comercio Se previene haberse estraviada una letra valor de diez mil pesos bolivianos, girada de Mendoza en Junio 12 bajo el nú. 38 á quince dias vista por L. Y. Gabriel, á la órden de D. Felipe Casas y Torres, endosada á la de D. Pedro Velasco y aceptada por Lanús Arrellano y Ca. en el Rosario con fecha 22 del mismo. j4 p3

Sociedad Rural Argentina—Se cita nuevamente á los Sres Socios y demas estancieros que gusten asistir, á una asamblea general estraordinaria el miércoles 5 del corriente, en la calle del Perú 92 altos, á las siete de la noche para tratar sobre la situacion anormal en que se encuentra el pais á consecuencia de la paralizacio de los saladeros—Buenos Aires, Julio 3 de 1871. j4 p2

A quien convenga Habiendo sabido que alguien ha tratado de vender la finca número doscientos noventa y tres calle de Charcas, prevengo que siendo yo el único dueño nadie puede hacer enajeracion, sino
j4 p3 Manuel Cabrera.

Perez Escrich la mujer adúltera 2 t ps. 60 los hijos de la fé id id ps 50, la esposa mártir, id id ps 60, la inordia id id ps 60, los ángeles de la tierra id id 40 el cura de aldea id id 40 Fernandez y Gonzalez los hambrientos 30 don Juan Tenorio ps 50, Diego Corriente 2 t ps 90 ayguals de izco pobres y ricos ó la bruja de Madrid 2 t ps 50 flor de un dia novela basada en el drama del mismo título por M Angelon ps 30, espinas de una flor id id 30 Daniel ó lacorte del rey ordoño novela histórica, original por F. de Alcaráz ps 40, etc etc, estas obras están encuadernadas y con laminas.
103 Potosí 103. j4p5

200$ gratificacion El que entregue un caballo moro que ha desaparecido ayer domingo por la mañana en la calle Paraná y lo entregue en el camino de la Boca en el corralon de maderas como mencion por el del Ruso, casi frente á la comisaria. j4p3

Para Génova directamente saldrá el dia 20 del corriente la hermosa y velera Barca Italiana «Pamperita,» capitan Domingo Garvagnino, las personas que deseen tomar pasaje en dicho buque dirijanse á los consignatarios G. y C. Roca calle de Bolivar núm. 158, ó á su capitan calle de Cuyo núm. 9. j4 p15

Se alquila La casa de altos esquina Perú y Belgrano j4p3

Entre Nápoles, Génova, Riode la Plata y Rosario de Santa-Fé, el paquete á vapor italiano **Bianca Pertica**, capitan Francisco Copello, saldrá para Génova, Nápoles y escalas el dia 12 de Julio.

Para tomar pasaje, ocúrrase á sus consignatarios—
Cereseto Hnos. y Ca.
j4 p9 Calle Potosí 121.

Baratillo Porteño Piedad 91 Paño negro doble ancho 15 ps. vara, mantas inglesas ordinarias 20, botitas prunela para señora 45 ps., sobretodos para hombre 250 ps., pantalones para id 100, 120 y negros de castor 140 ps., chalecos id 70 ps., chaquetas punto de lana para hombre 50 ps., boas de moda 80 y 100 ps., trajes completos para niños lo mas fino 150 y 180, pulseras de Bohemia 30 ps. par, puños de lana 5 ps. j4 p3

Muchachos Se necesitan cuatro: tres para vender factura y uno para mandados—Ocurrir 198 Montevideo 198. j4 p3

Se alquila Una casita chica con cuatro piezas, calle de la Florida núm. 337—La llave para verla la encontrarán en el almacen de en frente núm. 342. j1.° p3.

Se alquila La casa baja calle Rivadavia núm. 613; tiene 12 piezas, aljibe, gas, estufa y demas comodidades precisas; el mercado de Lorea en frente y el tramway á la puerta—Para verla y tratar, ocúrrase á los altos de la misma casa. j1.° p3.

Compañia de navegacion á va «Rio de la Plata»—A los accionistas—La Asamblea ordinaria que prescribe el articulo veinte y cuatro de los estatutos tedrá lugar el dia 14 del corriente, á la 1 de la tarde, en la oficina de la Compañia, calle Cuyo núm. 24.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1871.
j1.° p15 La Comision Directiva.

¡Escombros! Hasta, 1,000 carradas se compran para entregar delante de los muelles de la Boca Ocurran para tratar, al corralon de maderas de los Casares. j1.° p3.

A los estudiantes de latin—Tomás Martinez, ex-profesor del Colegio Católico Argentino dará un curso de latinidad con arreglo á los programas universitarios en su casa calle de la Victoria núm. 244. j1 p3—t. p.

Botas granaderas finas, botines finos de invierno para hombre y botas para campo. Se ofrecen muy baratas, por cantidades fuertes ó pequeñas—Rivadavia núm. 355. j1 p5.

Teja francesa de la mejor calidad. Se ofrece una pequeña partida (como 4000 tejas] á entregarse en Chivilcoy en donde está. Se dará por mucho menos de lo que vale en plaza. Para tratar, Rivadavia núm. 345. j1 p5

Bazar de Camaña Esquina Chacabuco y Potosi 88 y 128, bronces artisticos, como relojes, candelabros, estátuas etc. modelo enteramente nuevos. j1 p3.

Cocinera Se necesita una que presente buenas recomendaciones en la calle de Potosí núm. 316. j1 p3.

Al Comercio Tenemos el honor de participa- que con esta fecha hemos admitido como sócios en nuestras casas en esta plaza y en Montevideo, bajo la razon de Zimmermann Fair y Ca. y en la de Lóndres, de Juan Fair y Ca., á los Srs. D. Federico C. Tappen, D. José [illegible] Theobald y D. Juan C. Zimmermann.
Buenos Aires, Montevideo, } 1.° de Julio de 1871.
Zimmermann Fair y Ca. j1 p30.

Baratillo Sin Igual 82 Piedad 82—Botines ingleses de dos suelas á 70 ps. de una suela á 50 ps. frazadas de colores y blancas á 35 ps., pantalones casimir á 80 ps, chalecos finos á 50, ps. uso doméstico para sábanas á 8, 10, 12, 14, y 16, poples de pura lana á 40 ps., sobretodos á 250 y 400, guantes de cabritilla fino á 20 ps., gran surtido de casimirs en pieza, á 60 ps. y en cortes finisimos á 100 ps., frazadas grandes muy finas ribetedas, á 80 ps.

José M. Lafuente Rematador público y agente de negocios judiciales.
128—FLORIDA—128
j1615—3.ª p.

Terrenos para edificar inmediatos á la calle de Santa-Fé y fuera del radio contagioso de la ciudad, hay en venta así como una casa de 10 piezas recien edificada—Para tratar ocurran al propietario D. Luis Chapeauroi [illegible] Temple 37, esq[illegible]

Se vende Un campo superior para obejas, con casa, monte, arboleda, puestos y todas las comodidades para vivir y para pastoreo,—á 12 leguas próximamente de Buenos Aires y una media de una Estacion,—dirigirse á la libreria Inglesa calle San Martin núm. 44—iniciales O. P. j22 p8

Al comercio Juan Agustin de Uribe se ha mudado con esta fecha á la calle Esmeralda nú. [illegible] altos. Buenos Aires. junio 23 de 1871. j24 p8.

Botines para hombre, 60 ps. cosidos!! Botines para hombre, 60 ps. cosidos!! Botines para hombre, 60 ps. cosidos!! Despachado hoy Junio 22. [illegible]0 1½ San Martin y 107 Corrientes. j23p15

[illegible]edro en tablones. CAL viva de Córdoba. [illegible] a venta—129—Calle Defensa—129 [illegible]21 p10.

Tabaco turco Lejitimo y clase muy superior se acaba de recibir en latas, y vejigas, cigarrerria del Buen fumar.—San Martin [illegible]1. j2 p3.

Colegio inglés Artes, 112 hay vacantes para pupilos, medio pupilos y externos. W. D. Junor. p3

Mucamo y mucama necesitan—calle Florida 286 1½. j2 p3

Se alquila Una hermosa casa en la calle de Suipacha [illegible]22 con 9 piezas jardin un gallinera y baños y demas necesarios para tratar calle [illegible]ncal al lado del Socorro. j2 p3

La ajencia Maritima de Meabe y hermano se ha mudado á la calle del 25 Mayo nú. 48. j2 p3

Se alquilan 2 manificas casitas 412 y 414 calle de Defensa, con piso de tabla, empapeladas, gas aljibe, zaguan enmarmolado, cocina [illegible] á la inglesa se garante que las han estado desocupadas desde antes de empezar la epidemia. Alquiler, una 1,400 [illegible]c. darán razon, 13 ó 17 Defensa. j2 p6

Al comercio La sociedad que en esta plaza giraba bajo la razon Huergo, Rodriguez Perez, ha terminado en esta fecha, liquidandose hasta el [illegible] de Marzo, fecha en que se ha separado de un acuerdo el Sr. Rodriguez, quedando á cargo de los Srs. Huergo y Perez el activo y pasivo de ella, lo que avisamos para los fines convenientes—Buenos Aires Junio 30 de 1871.
Aureliano Huergo—Osvaldo E. Rodriguez—Emilio J. Perez.
J2p

Al comercio Los abajo firmados participan al comercio en general que acaban de formar una sociedad de comisiones y cuenta propia bajo la razon social, de Cabral, Perez y Ca, la que es completamente independiente de la firma que [illegible] en esta plaza de Belmiro Cabral, y para constancia asi lo anunciamos—Buenos Aires, [illegible] 1 de 1871.
Belmiro Cabral, Victoriano Pereira, José Perez Aces j1 p8

Se ofrece Un cochero: en la calle San Martin núm. 167 se puede [illegible] tiene muy buena recomendacion. j2p

José M. la Fuente Rematador público y agente de negocios judiciales 128 Florida J2p30

Herreria y carpinteria—Se vende una muy barata y en buen paraje, para tratar al corralon de Maderas, calle Rivadavia núm. 919. j2p6

Caballos Se desea comprar de tiro Maipú 118 1½. j2. p2.

Merceria Articulos de luto como broches, medios aderezos, botones negros, en venta, en la casa calle San Martin núm. 101. j2. p8.

Atencion! Se vende un lindisimo terreno en Moron, calle del Gral Brown entre Brandzen y Santa Adelaida, 25 varas frente por 50 de fondo, á la cuadra y media de la estacion. Para tratar Victoria [illegible] 1½. j2. p3.

Al comercio Los que tengan cuentas con la casa del finado D. Carlos Pizzo las presenten en la calle de [illegible] núm 290 3¼ en el término de tres dias, á contar desde la fecha, y pasado dicho término no se admite reclamo de ninguna especie.—Buenos Aires, Julio 1.° de 1871. j2. p6.

Al comercio Los que tenga cuentas con la fábrica de galletas del finado D. Pedro Blanch las presenten en el plazo de 6 dias, pasado dicho término se atenderá á ningun reclamo quedando la [illegible] al cargo del activo y pasivo de dicha firma.—Buenos Aires, Junio 1.° de 1871. j2. p2.

Aceite Para hacer crecer el pelo. Botica inglesa de Kelly, 371 Suipacha. j2. p3.

Ca[illegible] La agencia de carros de mudanza Maipú 118 1½ se encarga de busca[illegible] Maipú 118 1½. j2. p3.

A las familias No olvidarse del Maipú 118 1½ y [illegible] confianza la agencia de carros [illegible] garante cualquier mueble segun[illegible], pues cuenta con carreros, 3 peones y lo principal muy barato y buen[illegible] olvidarse del Maipú 118 1½. j2. p3.

Sirvienta Se precisa una sirvienta que sepa coser, calle Perú núm 27.

Clubl[illegible] "Negros" Se cita á los Sres socios á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 5 del corriente á las 7 de la noche, con el objeto de nombrar la nueva comision Directiva.
j2. p3, La Comision.

Hijiene Pública y Privada, al alcance de todos. Por el Dr. J. A. Wilde. Precio 12 ps. El Silabario Argentino nueva edicion libro 1. é Introducion 2 ps. libro 2.° y 3.° á 6 ps. En las principales librerias de la ciudad. j2. p3.

Al comercio Habiendo sido nombrado curador de los hijos menores de mi finado hermano D. Fabian Arona, en el interes del mejor arreglo de sus cuentas, suplico á todos los acreedores de la casa se sirvan presentar en el escritorio calle del Perú núm 12 el saldo de estas á fin de comprobar su exactitud.

En el mismo carácter, aviso á los deudores á la casa que en la misma, calle del Perú núm 12 me encontrarán para el arreglo de las cuentas.—Buenos Aires, Julio 1.° de 1871.
j2 p2. Alejo Arocena.

Sirvientas buenas—Se pueden obtener en la casa de Inmigrantes 148 Cacabuco, dirigida por las hermanas de Misericordia. En el mismo establecimiento se lava y se plancha bien y pronto. j2. p30.

Se alquilan Piezas amuebladas con balcones á la calle Parque 82, altos j27 p6

Mensagerias Para el Saladillo por Lobos—El empresario que firma pone en conocimiento del público y de sus favorecedores, que ha establecido otra diligencia al Saladillo, por el ramal del Ferro-carril á Lobos.

Tocará en la casa de negocio del Sr. Acevedo, estancia Constitucion, D. Félix Gallo, La Paz, Visnaga, almacen de Palen, casa del señor Gomez, Santa Isabel don Francisco Gonzalez y Saladillo.

Los dias de salida son: de Buenos Aires, los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y [illegible]—Regresa: los 3, 7, 11. 15, 19, 23 y 28

Agencia en Buenos Aires, Piedad 254.
j7 p3 F. Garcia.

NOVEDADES

PARA LA PREENTE ESTACION

Notable surtido de varios géneros, como ser: Waterproof con fleco, para vestidos y tapados á 3 ps. vara; felpa de seda de muy variados gustos y colores, tapados de terciopelo, en la—

TIENDA DEL PASAJE

186—VICTORIA—186

Razos de lana, colores finos.
Chales merino negro á 100 ps.
Bramante sin compostura 60 p pieza.
Chuce de la mejor calidad 10 ps. vara.
Felpas de lana para tapados 35 ps.
Merino negro francés, [illegible]

Cocinera y mucama Se necesita en la calle Venezuela 314. j22P8

Un jóven español Tenedor de libros que posée el inglés con perfeccion, teniendo algunas horas desocupadas, desea emplearse en llevar los libros de alguna casa ó bien en practicar balances, liquidaciones &. &. Las personas que necesiten de sus servicios pueden dejar aviso en la casa «La Universal,» calle San Martin núm. 108, bajo las iniciales P. M., cuarto núm. 32. j24 p8

Al comercio La panaderia calle de la Victoria núm. 578 que hasta la fecha ha jirado con el nombre social de Manuel Lázaro y Juan Iribarne, queda disuelta desde hoy, quedando á cargo de Iribarne todo el activo y pasivo, segun convenio celebrado entre este y la viuda de Lázaro é hijos. Todo el que tuviese algun reclamo contra la referida casa, se prentará dentro del quinto dia de esta publicacion—Buenos Aires, Junio 27 de 1871.

Juan Iribarne—Carolina G. de Lázaro—Manuel Lázaro—Enrique Lázaro—Antonio Semprun, hijo j27 p5 político.

Verdadera liquidacion—107 Corrientes 107—Trajes de casimir de invierno para hombre á 300 ps., id de última moda, color gris, cuello de terciopelo á 450 ps. y mas finos 550 ps., riquisimos cortes de pantalon de invierno á 100 ps. j23 p15.

¡Atencion! Consumidores de cigarrillos y tabaco negro: en la cigarreria de la Victoria se ha recibido un cargamento de las mejores marcas y mas acreditadas del Brasil, como tambien picadura y cigarros de las principales marcas de la Habana. j17. p15.

Sociedad Rural ARGENTINA—Se cita á los Sres. Socios y á los estancieros que quieran asistir, á una reunian general estraordinaria que tendrá lugar en los salones de esta Sociedad, calle del Púrú 92 (altos) el dia 30 del corriente á las siete de la noche, con el objeto de ocuparse de la situacion anormal en que se encuentra el pais á consecuencia de la paralizacion de los saladeros—Buenos Aires 21 de Junio 1871.
j22 p8 La Comision

DEPOSITO DE ROPA HECHA
CANGALLO 80.

En este establecimiento se ha recibido para la estacion de invierno por los últimos paquetes venidos del Havre:

Un elegante surtido de trajes de casimir de color, para hombres y niños de 5 á 16 años de edad.

Un rico surtido de sobretodos de castor negro, marron, y azul y de casimires de color, como para media estacion.

Un magnifico surtido de jaquets y sacos de castor y casimir de color, pantalones y chalecos de casimir de color y negros.

Un completo surtido de articulos de gama, como ser. ponchos, paletós, polainas, capiruzas, sombreros etc. etc.

Siendo todos estos articulos traidos de las principales fábricas de Lóndres, y Paris y espendidos al público á precios módicos.
CANGALLO 80.
j4 p2.

AJENCIA
DE
B. Mitre y Vedia y Ca.
93 PIEDAD 93

Se vende—Una casa en la calle Estados-Unidos, á una y media cuadra de la Plaza Concepcion, edificada en 15 1½ varas de frente por 43 varas de fondo, con 10 cuartos de azotea y piso de baldoza—entrada para coche con piso de piedra—huerta con árboles frutales—La casa ha ganado siempre ps. 2000 m/c por mes.

B. MITRE y VEDIA y Ca.
93—Piedad—93

Agencia de Reparto

196½—CALLE MORENO—196½

SE REPARTEN:

Carteles, revistas, diarios, programas, cartas, circulares, invitaciones, folletos, etc.

SE PEGAN:

CARTELES POR LAS ESQUINAS

SE RECIBEN:

Avisos para todos los diarios de la República Argentina y Montevideo.

Prontitud, buen servicio y baratura

D. ANGEL MEDINA

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Abril de 1871

Da. Arminda Gomez viuda, Da. Angela Rius madre y D. Pedro Medina hermanos, invitan á las personas de su relacion á acompañarlas al funeral rezado que se celebrará por dicho finado, en la Iglesia de Monserrat, el dia 10 de Julio, á las 11 de la mañana: á cuyo favor quedarán gratos. j3 p7

D. Juan C. Hernandez

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de de Marzo de 1871.

Da. Teodora P. de Hernandez esposa, sus hijos é hijo político, D. Salvador Hernandez hermano y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que tendrá lugar el viérnes 7 del corriente, á las 10 1½ de la mañana, en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro; favor que agradecerán eternamente. j4 p3

D. ANTONIO CATEURA

y su esposa

Da. Margarita Llavallol de Cateura

Q. E. E. D.

Fallecieron el 17 y 12 de Marzo de 1870

Sus hijos, hermanos y demás deudos, suplican á sus amigos y personas de su relacion, se sirvan asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dichos finados, se ha de celebrar en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, el miércoles 5 del corriente, á las 10 1½ de la mañana.

Es esta la única invitacion.
j4 p2.

MARCIANO N. CANO

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 25 DE ABRIL DE 1871

Cármen Diaz Velez de Cano y familia, invita á sus relaciones y á las del finado, á asistir al funeral rezado que se celebrará en la Iglesia del Arcángel San Miguel, el viérnes 7 de Julio, á las 11 de la mañana; favor que agradecerán.

Los señores sacerdotes que concurran á ap ica[illegible]
j4 p4

LA POPULAR ARGENTINA,

COMPAÑIA MÚTUA DE SEGUROS DE CAPITAL Y RENTA

SECCION RECIPROCA

Acta del segundo sorteo de premios á 30 de Junio, 1871.

Buenos Aires 30 de Junio de 1871.

A treinta de Junio de mil ochocientos setenta y uno, reunidos en el domicilio de la Sociedad «LA POPULAR ARGENTINA,» el Señor Don Hilarion Medrano, Delegado Inspector del Gobierno, Don Eduardo T. Mulhall y Don Agustin Casa, Miembros de la Junta de Vigilancia, Don Nicanor Fernandez, Secretario de la Administracion y Administrador interino, y el infrascripto escribano Secretario del Tribunal de Comercio, con el objeto de presenciar el SEGUNDO SORTEO DE PREMIOS DE LA SECCION RECIPROCA de la referida Sociedad, de acuerdo con el artículo 100 de sus Estatutos Reglamentarios, se impusieron de haberse emitido siete mil acciones, numeradas desde mil uno (1,001) hasta seis mil novecientos noventa y nueve (6,999) pertenecientos los tres mil primeros á la primera serie, y desde cuatro mil uno (4,001) hasta seis mil novecientos noventa y nueve (6999) á la segunda serie, que son las que corresponden sortearse hoy: habiendo producido hasta la fecha ese capital de setenta mil pesos fuertes (70,000,) la suma de doce mil pesos fuertes (12,000) que se adjudican por resolucion del Directorio, segun Acta número siete de veinte y nueve del corriente mes.

Debiendo, pues, sortearse esos doce mil pesos fuertes entre los números de las acciones emitidas, se procedió á la formacion de los premios, de acuerdo con el Articulo 8 de los Estatutos Reglamentarios, resultando que el premio mayor es de cuatro mil pesos fuertes (4000) y los ocho mil restantes divididos en cinco premios de cuatrocientos pesos fuertes cada uno [400], diez de doscientos pesos fuertes cada uno (200), y doscientos de veinte pesos fuertes cada uno (20).

Al efecto se colocaron cuatro globos giratorios en la sala de reunion y fueron examinados por la concurrencia llevando el primero el siguiente letrero "millar," el segundo "centena," el tercero "decena," y el cuarto "unidades." En el primero se introdujeron seis bolillas, numeradas de uno á seis, y en cada uno de los otros tres, diez bolillas numeradas de uno al nueve y cero; y concluida esta operacion el Señor Medrano declaró que se iba á sortear el premio mayor de cuatro mil pesos fuertes; Puestos sucesivamente en rotacion los cuatro globos, dieron por resultado salir favorecido el número—*dos mil ochocientos treinta y cinco* (2835), con el premio de *cuatro mil pesos fuertes* [4000).

En seguida se sortearon de la misma manera los cinco premios de *cuatrocientos pesos fuertes* cada uno, resultando premiados con ellas los números siguientes:—

1486 2989 5019 6396 6904

Premios de *doscientos pesos fuertes*—

1846 1877 2308 2817 3549
3873 4242 4722 6499 6596

Premios de *veinte pesos fuertes*—

1.	1354	2027	2531	3083	3421	4113	4593	5235	5784	6307
	1381	2033	2569	3093	3453	4128	4596	5240	5791	6351
1008	1438	2034	2590	3116	3499	4131	4621	5245	5848	6381
1017	1481	2042	2638	3125	3506	4135	4627	5248		6439
1031	1482	2097	2720	3149	3522	4145	4687	5260	6.	6445
1033	1483	2103	2722	8156	3581	4158	4730	5351		6447
1080	1490	2167	2749	3159	3595	4166	4757	5351	6006	6460
1126	1595	2213	2781	3185	3641	4227	4765	5352	6028	6481
1182	1659	2241	2792	3208	3656	4297	4779	5366	6030	6628
1183	1687	2246	2807	3227	3681	4328	4791	5385	6031	6629
1189	1724	2320	2857	3235	3687	4335	4809	5446	6040	6630
1197	1752	2389	2882	3276	3741	4387	4894	5482	6045	6637
1218	1775	2393		3281	3754	4396	4952	5505	6056	6697
1233	1783	2399		3283	3829	4450		5507	6068	6722
1236	1897	2407	3.	3283	3872	4481		5509	6080	6726
1287	1927	2417		3287		4484	5.	5584	6093	6727
1288		2425	3005	3337		4505		5601	6124	6728
1323	2.	2457	3007	3351	4.	4544	5096	5625	6184	6781
1331		2490	3047	3353		4546	5128	5636	6190	6795
1351	2006	2515	3066	3353	4033	4584	5162	5781	6206	6815

Y habiendo terminado el sorteo, se levantó la presente acta de conformidad con el artículo décimo de los Estatutos Reglamentarios de la Sociedad Reciproca, para constancia de los derechos adquiridos por los accionistas premiados en este segundo sorteo, firmándolo en la fecha espresada.

El Delegado del Gobierno, *D. Hilarion Medrano*—Junta de Vigilancia, *D. Eduardo T. Mulhall, D. Agustin Casa, Don Nicanor Fernandez*—(siguen las firmas).—Ante mi—*Angel Julio Blanco*, Secretario del Tribunal de Comercio.

D. Agustin Saavedra, Da. María Medrano de Saavedra, D. Cornelio Saavedra, Da. Arminda, D. Federico y Señorita Zara Saavedra.

Q. E. P. D.

Sus hijos, hijas, Da. Mercedes Santillan de Saavedra, hermanos, hijos politicos y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el descanso eterno de dichos finados, se celebrará el sábado 8 del corriente, á las diez y media de la mañana, en la Iglesia de San Miguel; favor que obligará su gratitud.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Se previene que esta es la única invitacion. j4 p5

El Canónigo Dignidad D. José M. Velasco

FALLECIÓ EL 28 DE ABRIL.

Sus albaceas testamentarios, invitan á las personas de la relacion del señor Canónigo Dignidad D. José Maria Velasco, al funeral solemne que se hará por su alma, en la Santa Iglesia Metropolitana, el Juéves 6 de Julio, á las 10 de la mañana.

Es la única invitacion

D. FRANCISCO PIZARRO

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 16 DE MARZO DE 1871

Da. Evarista Pizarro madre, M. Pizarro y Arminda Pizarro de [illegible], tios de dicho finado, invitan á todas las personas de su relacion, se sirvan concurrir al novenario que por su eterno descanso se dará principio en el templo de la Piedad, el miércoles 5 de Julio á las 9 de la mañana.

Se previene que esta es la única invitacion. j1.° p3

La Sra. Da. Cipriana Obes de Banania

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 17 DE JUNIO DE 1871

La familia de la finada ruega á las personas de su relacion que no hubiesen recibido invitacion, tengan á bien asistir al oficio fúnebre rezado que, á su memoria, tendrá lugar en Santo Domingo, el mártes 4 de Julio, á las 10 1½ de la mañana.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa y asistir al responso, recibirán el honorario de cincuenta pesos y se les suplica su asistencia. j1.° p3

El Dr. D. PEDRO N. ROJAS

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL DIA 7 DE JUNIO DE 1871.

Sus hijos, hijos políticos y demás deudos, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el descanso eterno del alma de dicho finado, se ha de celebrar el miércoles 5 de Julio, á las once de la mañana, en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes.

Obsequio á que quedarán agradecidos. j2 p3.

LA Sta. Da. JOSEFA ROSENDE

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 14 DE ABRIL DE 1871

Su padre D. José Ma. Rosende, sus hermanos y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios p' el eterno descanso de la alma de dicha finada, en el funeral rezado que se celebrará en la iglesia del Patriarca Santo Domingo, el miércoles 5 del mes de Julio, á las 10 1½ de la mañana; [illegible] cerán eter[illegible]

D. José Joaquin Suarez

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 20 DE ABRIL DE 1871

Da. Ventura R. de Suarez esposa, Da. Ventura, D. Marcos y D. Claudio Suarez hijos, Da. Claudia Villanueva madre política y demás deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion los acompañen á rogar á Dios en el funeral rezado que por su eterno descanso se ha de celebrar en el templo de Nuestro Padre San Francisco, el sábado 8 de Julio, á las 11 de la mañana.

Demostracion que recordarán con gratitud.

Se previene que esta es la única invitacion.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa, recibirán el estipendio de 50 ps. m/c. j2 p5

LA SEÑORA DOÑA

Juana María Alzugaray de Gorostarzu

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 9 DE ABRIL DE 1871

Da. Saturnina [illegible] Gorostarzu, hijos y demás de[illegible] sus relaciones y á las de l[illegible] funeral que por el eterno de[illegible] alma, se celebrará en el templo de Nuestro Padre San Francisco, el miércoles 5 de Julio, á las 10 de la mañana. A cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. j29 p5.

D. LEON ORTIZ DE ROSAS

FALLECIÓ EL 29 DE MARZO DE 1871

Q. E. P. D.

Da. Etelvina R. de Rosas, madre politica, Da. Corina, Da. Basilia, Da. Catalina, Da. Adela, Da. Manuela y Da. Agustina de Rosas hermanas, D. Prudencio Rosas hermano, D. Juan Czetz, D. José H. Solveira, D. Alejandro Baldez, D. Francisco Pereyra y D. Lucio V. Mansilla, hermanos politicos y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso eterno de su alma, se celebrará el Juéves 6 de Julio, á las 10 1½ de mañana, en la iglesia de San Nicolás de Bari; favor que obligará su gratitud.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Se previene que esta es la única invitacion que se dirije. j1.° p4

EL D.r D. JOSÉ ROQUE PEREZ

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 26 DE MARZO DE 1871

La familia del Dr. José Roque Perez, invita á sus relaciones y á las del finado, á asistir al funeral rezado que se celebrará en la iglesia de San Ignacio, el Juéves 6 de Julio, á las 11 de la mañana; favor que agradecerán.

Se previene que esta es la única invitacion. j1.° p5

D. ANTONIO ASTOUL

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 10 DE MARZO DE 1871

Da. Petrona G. de Astoul esposa, D. Antonio, D. Cárlos, Da. Elisa A. de Gache y Da Sofia A. de Iturriós hijos, D. Belisario Gache y D. Daniel Iturriós hijos políticos, piden á sus relaciones todas, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado, en el funeral que se [illegible] celebrar en el templo del Arcangel [illegible] Miguel el [illegible] á las 10 ½ de [illegible]

La Nacional Para la Capilla y Zárate sale todos los dias para regresar los nones de la agencia Piedad 254.
Santiago Guillermon.

Carbon de luz y piedra

Se vende en la calle de Moreno núm 66. j2. p6.

Cal Viva

PARA BLANQUEOS.

La hay de superior calidad. en la fábrica de cal, de Miguel Welsh, calle Libertad al bajar la barranca. j2. p6.

Juzgado de Paz de Rauch

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados en este Partido por muerte ab-intestato de don Felipe Mendoza, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por la oficina de este Juzgado á deducir sus acciones—Porvenir, Junio 5 de 1871.
j15 p30 Francisco M. Letamendi.

REMATES

Pablo Escalante

Ventas particulares.

De una casa edificada á la moderna calle de Europa núm. 225, tiene cuatro lindas piezas y demas oficinas, da 300 pesos de alquiler.

Otra calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 10 varas de ferente por 63 de fondo con tres piezas, varios lotes de lindos terrenos en los suburbios de la cindad al Norte, Este y Oeste todos por precios muy bajos.

Tambien se compran terrenos grandes en los trabales, ocurran á la casa de remate de Pablo Escalante calle San Martin 138.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De un lindo terreno sito calle Belgrano núm, 613 perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Montes.

El domingo 23 de Julio á la 1 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado del espresado terreno por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil, cuyo pormenor el siguiente:

El terreno mide 8 varas de frente al Sud por 63 de fondo al Norte con pared á la calle y un pozo de valde, rodeado de lindos edificios, y cerrado de pared por su frente, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 65,660 pesos m/c. previniendo que no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que la os—48,775 pesos m/c. Inútil es recomendar la posesion del espresado terreno, calle empedrana y en breve con el tramway á la puerta; mas pormenores é imponorse de su tasacion al escritorio del rematador calle San Martin 138.

POR EL MISMO.

De muebles, alhajas, géneros y ropa hecha.
En su casa calle San Martin 138.

El miercoles 5 del corriente á las 12 en punto del dia se procerderá á la venta al mejor precio y dinero de contado sin retirar lote de un surtido de muebles cuyo pormenor es el siguiente:

Un sofá forro de crin—id forro marroquin—2 espejos obalados—1 cama de bronce—2 id de roble con con colchones elásticos—cama de fierro—roperoaparadores y cómodas de caoba—2 docenas sillas asiento de esterilla—1 sillon id—mesas redondas y de comedor—alfombrado—estera—mesas de noche—1 surtido completo de alhajas é infinidad de objetos que estarán á la vista—Al mismo tiempo 5 docenas botines para señora y niñas, 1 cilindro para armonium núm. 1.

Ricardo Sartori

De una magnifica Estancia—En su partido de Rancho, con poblacion y aguadas permanentes—En su casa Bolivar núm. 4.

El domingo 9 de Julio á las 11 en punto de la mañana se venderá al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño—esta magnifica Estancia—compuesta de media legua de frente por una legua y cinco cuadras de fondo—aguadas permanentes—poblaciones de material y corral de yandubay Lindando por un costado con los terrenos conocidos por D. Antonio Olivera y por el otro costado con el arroyo Azul—el camino del Azul pasa por el lado de de este campo propio para poner una casa de negocio—Por mas datos y revisar el plano en la casa del rematador Bolivar 4.

Balbin y Plowes

De 135 tercios yerba paraguaya introducidos por el Audaz, en el depósito de la Cuna.

El Jueves 6 del corriente á las 12 en punto y á plazos, venderemos los 135 tercios yerba paraguaya selecta y pareja introducidos recientemente en plaza por el Audaz; esta venta se realizará en deposito y en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO

Por cuenta de dos casas inglesas.
En su casa calle Perú núm. 19.

El miercoles 5 y jueves 6 del corriente á las 11 en punto se rematará un surtido general de mercaderias inglesas cuyo detalle es el siguiente:

Paños castores, id de piloto, casimires negros finos, id de colores, en cortes y en piezas, franela y tartanes de lana, camisetas da id, id de algodon, medias de lana y algodon, calzoncillos de punto, id de algodon, gorras, camisas de crimea, id de 1½ hilo, de percal y de montecristo, pañuelos de reboso, sacos de casimir, para señoras, pañuelos de hilo y de algodon, corbatas de cachemir, merino negro, mucelina de lana, géneros para vestidos, lustrina, zarazas y percales de hilo id de algodon, alemanesco de hilo y de algodon; uso domestico, madapolan, mantas de lana, alfombras, toallas, servilletas, manteles, coleta, coco rosado, silecia, ropa hecha, trajes completos de casimir, sombreros de castor, id de felpa; pequines de seda etc.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa calle Perú núm. 83.
Al contado.

El martes 4 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:

Especialidad en algodones, las primeras marcas en bramantes, sarga, cotines y listado mantas de lana, casimires negros, merinos y mucelinas id, gran surtido de bramantes de las principales marcas de la plaza, gran surtido de lienzos id id id, uso doméstico de 36 á 120 pulgadas, género de hilo para sábanas id para ropa, cotinnes de puro hilo, id mezcla, id americano sin goma, listado id lienzo azul, id gris lustrina eqin negros, trencilla lana para ruedo, y guarnicionesa uso domestico, doble ancho, mucelina en cortes para vestidos, paño negro y de colores, miriñaques sombreros de paja id de castor gacillas de seda, pañuelos de hilo para manos id bordados, camisas para señoras bordadas y lizas id de puro hilo, ajuares paro niños, bonbasi labrado id crudo, sombreros de verana para hombres y niños, mucelina blanca id de motitas poobrtores algodon, franela, chaquetones de paño fino sacos con forro y sin forro, recados completo géneros para vestidos varios clases y gustos, id para cortinados, bramantes de varias clases, camisas bordadas para señora, id lisas, con volados para de de hilo con valencianas, id de algodon lisas, camisas vista de hilo bordadas para hombre, calzoncilos de shilo, tapados para señora, varias clases, batas lancas bordadas, para señora, camisolines y puño, sombreros adornados, trajes muy finos para niños, merinos franceses negros y de colores mucelina de lana id, pañuelos y chalones de merino lisos y bordados d de granadina, vestido hecho para señora, de trué de hilo y barelli, colchas blancas finas. damasco de lana, enaguas de percal, zaraza para colcha, alfambrino de tripe alemanesco de hilo, tiras bordadas, corses de enagua, un gran surtido de guarniciones para vestido de verano, & seda ramillete lana de bordar listado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos.

POR LOS MISMOS

Por cuenta esclusiva de una casa introductora.
En su casa calle Perú núm. 83.

El Jueves 6 y viernes 7 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias propias para la estacion cuyo detalle en parteles como sigue:

Géneros de lana para vestido, tartanes, merinos negros y de colores, mucelina de lana, pañuelos cachemir para taparse, id de tartan, chalones de id pequin, género de seda para vestidos enaguas de lana, madapolan medias de hombre y de señora, mantas, chalie's, boas paño negro y azul, trajecitos para niño, zarazas de vestidos id para camisas id para colchas, id de luto id medio luto, percal de color y para muebles, un variado surtido de bramantes de las mas conocidas en plaza xarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pantalones, lienzo, biz, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blanca, pellones ingleses id chilenos, id tucumanos lonas lonetas y arpillera; coleta plomo y negra; bomba mantas de lana, pañuelos de rebozo, lustrina, sombreros de castor brillantina, paño castor, guantes alemanesco de hilo, id a godon, coleta negra y plome mantas vicuña finas, varias clases, id id de algodon tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de lana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, orinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas da luto, piel de lovo, trenbramante, lienzo asargado, zarazas, genero de hilo para sábanas, brin blanco de hilo, jergas inglesas, pellones id, sabanillas, brin plomo, id rayado, pañuelos de hilo, sombreros chapalos, id de castos, id de felpa, medias de señora, id largas y cortas, merino negro y de colores, pana negra, paño de poncho. casimires sombreros de felpa y de castor, gorras de casimir, pañuelos de hilo etc.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de ropa hecha para la estacion, un surtido general de medias y gran cantidad de géneros para vestidos—casimises—paños etc.

Hidalgo y Torres.

En su casa calle Bolivar 76.

Remate semanal de muebles, cuadros, cristales y loza

El miércoles 5 del corriente á las 12 del dia al contado y sin retirar lote.

Ojo á los platros—Se venderá al mismo tiempo todas las erramientas útiles pertenecientes á una [illegible]veria.

Benjamin Nazar y Ca.

De articulos de tienda, merceria y roperia.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El miércoles 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate á la mejor postura y al contado, del selecto surtido de los ramos indisados cuyo pormenor es como sigue:

Casimires franceses varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzo, cotines. camisas varias clases, groes negros y de colores, rasos id id, mucelina blanca y pintada, zarazas finas para vestidos, id para colchas grandes blancas y de rica calidad yaconas en piezas y en cortes, mucelinas id, id blancas de muchas clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad, paños negros de primera clase casimires pe verano pantalones de id, alpacas de colores, jergas inglesas sombreros de paja adornados para señora, niñas y niños, sombreros para hombre de hilo de lana, de castor y de felpa, gorras de sol de todas clases, pañuelos de hilo lizos y bordados, redecillas de todas clases, mantillas españolas, damascos españoles, fajas de lana españolas, guitarras alemanes y españoles. estracto de lubin, Akinson Guerlin, agua de colonia de todas clases camisas para señora ídem prra hombre surtido completo de ropa blanca para señora, garibaldinas de todas clases en las que hay gustos lindisimos, portamonedas, lazos con alfileres, corbatas de verano, sombrillas de algodon, sombrillas de seda, lana, algodon floreros de todas clases, saleros y aceiteras de electro plata, adornos de mesa, bastanes para hombre, cuerda cordones, cinta de hilo y de algodon, trencillas de todas clases, ligas, aros, el surtido mas completo, tapados de verano, abanicos, un notabilisimo surtido de dales, alfileres, agujas del turco, flores artificiales, ropantalonos varias clases, gambronas, pañuelos de hilo confecciones para soñoras, enaguas, medias calsones, bot camisas, botines V, barelles, popelinos, percales en piezas, gran surtido groos de color, id negros, rasos, cintnrones, tapados de gró, id de mantillas tapados de punto, pañuelos bordados para manos, gran surtido de sombreros de paja y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Variedad de articulos de una casa en liquidacion.

P. Molfino y Ca

Remate de articulos de almacen en su casa calle Reconquista núm. 170.

El miercoles 5 del pnesente á las 12 en punto procederdmos á la venta sin retirar lote de un rico surtido de almacen cuyo pormenor es como sigue:

Canela e rama—aceite Rivera en latas—id linaza en botellas conservas de tomate—hongos secos—pez palo superior—vino de astti blanco espumante—vino monferrat en barriles—bacalao en cajones—yerba paraguaya—baldes de madera americanos—vino frances en cajones—bacalao y otros articulos que estarán á la vista,

A continuacion,
Una partida azúcar refinada
Una id vino frances
Una id corchos superiores.

Manuel Benza y Ca.

Del almacen de menudes situado en la calle del Parque esquina á la de Montevideo.

El martes 4 de Julio á las 11 en punto de la mañana se rematerán todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor estará á la vista, armazon, mostrador, y demas útiles del negocio.

POR LOS MISMOS
¡¡¡JUDICIAL!!!
Alerta saladeristas.

En Barracas al Sud en el saladero del Sr. Lavalle de las existencias del Sr. D. Ernesto Poussart donde estara la bandera de remate—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El miercoles 5 del corriente á las 12 de la mañana se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de las Existencias de D. Ernesto Poussart, en el saladero del Sr. Lavalle, cuyo pormenor es como sigue:

Un cilindro con tres tinas de fierro con sus corresponpientes llaves de bronce, y cañeria, fierros de las hornallas, 1 bomba á vapor con su motor para sacar agua del rio con sus correspondientes caños, 1 bomba para sebo con sus palas, 1 caño de fierro con su chime ea de 5 varas, 1 gancho de fierro 1 torno de id, 4 poleas 3 rondanas fierro 3 baños de id galvanizado para vapor 38 pedazos de fierro 3 codos de id de los recuerdos 200 tornillos y remaches de id, 1 guinche chico de id y otra infinidad de articulos que no se detallan por su estension.

Ademas un aparato Poussart con alta presion.

Los conocimientos se hacen en 6 á 7 horas que con el antiguo sistema contaba de 50 á 60 horas—capas de derritir 1500 á 1800 cajones diarios.

Florencio Madero y C.

De la casa calle de San José núm 280 entre Estados Unidos y Europa.

El martes 4 de Julio á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la finca perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Piaggio por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El edificio se compone de 4 piezas, cocina, pozo de balde, letrina y varios árboles frutales. Su terreno mide 8 varas y 85 cents de frente al Oeste, por 49 varas y 35 cents. de fondo al Este. Tasada en pesos 92,652 y 19 cents. previniéndose que no se admitirá oferta por menos de sus dos terveras partes que son ps. 61,768 y 12 cents.

Para ver las escrituras y demas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

POR El MISMO

De mas de 100,000 cigarros habanos legitimos—Por cuenta de dos casas introductoras.

El Jueves 6 de Julio á las 11 1½ en punto de la mañana venderemos infaliblemente al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran partida de cigarros habanos legitimos recien introducidos al pais y garantidndo que son de las mejores marcas que existen en plaza, parte de su pormenor es como sigue:

10 mil Emperadores, 10,000 Media Regalia, Principe de Gales, 10,000 Cabañas y Carbajal, 10,000 Cabargas, 10,000 Cazadores, 5,000 Conchas Matilde, 50 libras picadura en libras, marca Honradez, 10,000 cajetillas, de algodon Cabañas y Carbajal, 60,000 Regalias, Salazar, 5000 Flor de Morales, 10 mil cajones de cigarros vacios de distintas marcas.

NOTA—Llamamcs la atencion á los fumadores de buen gusto pues es el remate mas importante de habanos que hemos anunciado en nuestra casa.

POR EL MISMO

De ricos muebles—En la casa habitacion del Sr. D. Secundino Zamora, Suipacha núm. 394. Por ausentarse la familia del pais.

El miercoles 5 de Julio á las 11 1½ en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, todos los muebles que componen el menaje de esta casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 juego de sala jacarandá tallado, brocatela de seda, compuesto de 12 sillas, 4 sillones y 1 sofá con fundas, 3 pares cortinas con cenefas de reps y galerias de jacarandá, 1 espejo grande ovalado, 48½ varas tripe ancho para la sala y ante sala, 2 salivaderas.

Ante-sala—1 alfombra, 1 confidente, 1 mesa de la india, 1 brazo kerosene con caireles, 1 mesa del centro.

Comedor—1 mesa comedor de caoba, 18 cubiertos, 1 aparador, caoba con piedra y espejo, 12 sillas caoba incluso 2 de brazos, 1 confidente caoba, 1 agua manil, 1 juego mesa porcelana dorado completo, juegos de té y café 16 cubiertos plata garantida para pescado, 1 caja con 65 piezas cubiertos, 1 piasoté electro, 5 piezas, 1 aceitera crioflé, 1 rica carpeta floreada redonda, estera &.

Ier. dormitorto—1 cama caoba, con colchones, 1 sofá, 1 percha caoba, 6 sillas esterilla, estera.

2° dormitorio—1 cama camera con colchones, 1 ropero, 1 lavatorio piedra, 1 tohallero 2 mesitas 6 sillas esterilla.

Otro cuarto—1 mesa, 1 lote loza, 1 aparador, 1 bañadera, 1 baño de asiento, 2 sillas de montar, 2 cataes, 1 andador, 2 faroles con lamparas, 6 sillas, 1 máquina de regar, 1 fiambrera.

Otro cuarto—1 escritorio, 1 sillon de lectuaa, 1 mesa, 6 banquitos.

Primer patio—1 toldo con sus fierros, 21 tinas plantas con sus piés.

2° patio—2 mesas, plantas tinajas balde con soga

POR EL MISMO.
De lujosos muebles.

En la casa habitacion del Sr. Cónsul Gral. del Brasil.
Calle de Bolivar núm. 119 (altos.)
Por ausentarse del pais temporalmente.

El miercoles 12 de Julio á las 11 1½ en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado, los preciosos muebles que constituyen el menage de dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente:

Lopez y Blanco

Al contado.
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.

El miercoles 5 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al contadp y sin retirar lote lo que parte detallamos.

Paños negros y azules varias clases, casimir frances para invierno, pequines negros, pañuelos de la india, lienzo asargado, bramantes, zarazas, muselinas en cortés, paños negros finos, casimires de colores trajes completos, un gran surtido de géneros para vestidos, casimires, brin plomo, id rayado, camisas de bastadoses merinos de varios anchos y calidades, paño bramantes de toda clases, marcas elejidas, lienzos tablones finos y azarjados de muchas clases, coco blanco mucelinas en cortes y en piezas, id de la india, uso domestico de uno y dos anchos de muchas clases, genero de hilo para sabanas, uso domesttco granito de hilo, lustrinas negras finas, entre finas y regulares, merinos negros y de colores, brines de color como para sastres, mucelinas á cuadritos, camisas vista de hilo y de puro hilo y de madapolan, botines para señoras y niñas finos, id para niñas ricas, colchas finas, pellones ingleses, tucumanos, mendocinos, cotinde hilo, id americano, id ingles, bombasí blanco, y la brado, pañuelo de algodon, id de seda de muchas clases, mucelina trina negra, orleans, gambronas, alemanesco, camas crimea. poples escoceses de lanr, ponchos y mantass de seda negra y de colores, eintas de terciopelo rso setes de seda para guarnicion, medias varias marcas crimea, paquetes de seda, valijas de viajes, jeneros para chalecos, coleta, brillantinc, mantas gruesas de paño, sacos de casimir, lustrina en piezas, cotin, listado, redecillas, botones, colchados, boas de lana, zarazas, bramantes, lienzos, uso domestico, trué, tohallas listadas, percales, yaconas, linó, muselina, miriñaquez, paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros agujas, hilo de patente, redecillas, seda de Murcia y otros articulos.

POR EL MISMO.

Judicial y al contado,

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Islas de la peluqueria de Pablo Luquet—Calle Rivadavia núm. 115.

El martes 4 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y sin retirar lote dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Paraguas, botines y botitas, varios espejos grandes marcos dorados y negros chicos y grandes, cuadros, mapas, sillones, tualett, varios lavatorios, 2 cajas de fierro, portamonedas, cortaplumas tabaqueras de goma espejos de Venecia con cuero de Rusia, cepillos de ropa navajas de afeitar, guantes de cabretilla peines de todas clases cuellos y puños, cajas de polvo de metal, id de arroz, cosmético, mesas escritorio, armazon, mostradores, arañas brazos y picos de gas.

POR EL MISMO

Al contado.

De todas las existencias de la sombrereria perteneciente al concurso de D. Samuel Ardi calle Victoria núm. 231.

El viernes 7 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos al contado y sin retirar lote por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor es como sigue.

POR EL MISMO

Al contado.
Para zapateros.

Por órden del Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra—De la zapateria perteneciente al concurso de Francisco Bonifachio y Ca.

El mártes 4 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos sin retirar lote, y al contado, todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

Gran cantidad de articulos de zapateria, botas granaderas, botines y botas, calzado para señoras, hombres y niños, ordinarios y finos, y otros articulos que no se detallan por su estension.

Rodriguez, Larrazábal y Ca.

Por cuenta de los Sres.

FERBER HÚNH Y Cª

En nuestra casa calle Victoria 143.
A plazos.

El Jueves 6 y viernes 7 del corriente.
Especialidad para sastrast roperos y tenderos.
Importante surtido de géneros para bestidos—paños, casimires, algodones &.
El detalle despues.

Averias—Por cuenta de Seguros.

Dos cajones grges nesros de seda—2 cajones de vestidos—2 id tartan doble ancho y seis cajones algododos.

POR EL MISMO.

Averias por órden del Sr. Cónsul de Francia.

El miercoles 5 del corriente á las 12 del dia—En la casa amarilla donde estará la bandera venderemos al mejor preci y al contado 300 bordalesas vino frances de primera clase.

POR EL MISMO

Averias por órden del Sr. Consul de Francia.

El miercoles 5 del corriente á las 10 de la mañana al mejor precio y dinero de contado—En Barracas—(Barraca del Sol) donde estará la bandera venderemos veinte fardos lana.

NOTABLE REMATE

POR

Wehely Gimenez y Ca,

POR ORDEN DE LOS SEÑORES

DARTE Y GERBE

Por liquidacion de facturas

En su casa calle Bolivar 19

El martes 4 y miercoles 5 de Julio venderemos á los plazos de costumbre un brillante surtido—

de pañuelos de cachemir,
de géneros de vestidos,
de confecciones francesas,
de articulos de novedad,
de articulos de estacion,

El pormenor es el siguiente:

Sederias, gró negro y de colores, fejas, terciopelo negro de seda varias clases, pañuelos fulares ricos crespon negro, tules lisos y labrados, cortes de chaleco de terciopelo, tapados de paño y casimir para señoras, terciopelo rica clase y formas, capelinas de cachemir, chalones de cachemir, género para vestidos; bramantes varias clases, lienzos diferentes marcas; zarazas, uso doméstico, coletas, mantas, jergas, mucelina, pañuelos de cachemir, corbatas y boas de id; guantes de lana, medias, gorritas y gorras, Hander capelinas: boas fichus boas Thileer, cintas de gró todo número negras y de colores, id de raso, collares de perlas, puños, boas y corbatas de piel redecillas y muchos etros articulos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO

De muebles—En la calle Florida núm. 181, habitacion del Sr. D. Luis Artus, por ausentarse del pais.

El miercoles 5 del corriente á las 12 del dia venderemos todos los muebles y enseres de dicha casa los que se venderán al contado y cuyo pormenor en parte es como sigue:

Dos armazones, 2 mostradores, 2 arañas, 5 brazos de gas, 4 escaleras y una mesa grande para mostrador,—1 máquina de coser y un banco—2 escritorios—2 espejos—1 caja de fierro—1 confidente—1 sofá—1 sillon de terciopelo—1 relog con espejo—1 aparador, 3 lamparas—1 cómoda—1 lavatorio—1 mesita redonda 1 mesa de noche—1 cama de caoba colchones elásticos—1 cama de fierro—1 lavatorio id—alfombrado—1 ropero—12 sillas—1 biblioteco—3 mesas—1 gallinero—los útiles necesarios para una cocina y muchos otros articulos para matrimonio.

POR EL MISMO

Efectos de tienda, roperia y mercerio—Por liquidacion de la casa, de D. Luis Artus—Calle Florida núm. 181—A plazos.

El jueves 6 del corriente á las 12 en punto dará principio la venta al mas alto precio y á plazos de la roperia calle Florida 181, cuyo pormenor en parte se detalla.

Cortes de casimir, paños negros y de colores finos id ordinarios, nastor marron, ratinas de 20 colores, gran surtido de casimires de novedad para verano, rico surtido de casimires á cuadros verde y azul, franela lisa y enratinada, terciopelo pana, merinos, coleta lustrina, percalina, grano de oro, botones, trencilla, hevillas, broches trajes completos para cazadores, id de casimir negro y de colores, sobretodos varias clases ropa hecha de medias estacion, pantalones y chalecos de brin, calzoncilios juegos de cepillos y otros efectos,

POR EL NISMO

A plazos.
En su casa calle Bolivar núm 19.
Efectos de roperia, tienda y merceria.

El martes 4 del corriente á la hora de costumbre venderemos á los plazos y condiciones que se estipularan en el acto del remate un buen surtido de efectos aparentes para la estacion cuyo pormenor irá mañana

Mariano Billinghurst

De la finca calle Suipacha núms. 232 y 234 perteneciente á la testamentaria de Da. Nieves Achaval de Nuñez.

De órden de los interesados y con autorizacion del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Lúnes 17 de Julio á la 1 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial.

La espresada finca. cuyo terreno se compone de 14 varas 25/100 de frente al este por 70 varas de fondo al Oeste, con dos pequeños martillos, uno en pro y otro en contra, á mitad de fondo; por cuya razon la venta se efectuará —ad-corpus—y por lo que esté dentro de muros.

NOTA—En ventas de esta clase, es indispensable la puntualidad á la hora indicada—Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla hasta el dia del remate.

Adolfo Bullrich y Ca.

2.° Remate.

De plantas de flores, de adornos etc.—Del afamado jardin de aclimataciones del Sr. D. Luis Peralta—Por ausentarse del pais.

En nuestra casa San Martín 118.

El miercoles 5 de Julio á las 12 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una variadisima coleccion de plantas, arbustos, árboles etc. de este acreditado establecimiento y cuyo pormenor es como sigue:

Una variadisima coleccion de Camelias, entre ellas algunas muy grandes, una linda coleccion de Araucalias, Wellingtonias, Azaleas, Rhododendrums, Cactus Coniferos de variadas especies, Magnolias de varios tamaños, limones, cidras, jazmines del cabo varias clases, del pais, del Paraguay, de la india jazmin diamela, diamela, arbustos de adorno de variadisimas especias colecciones variadas de jacintos, marimoñas, bigonias varias clases, pionia, ficesias, geranium de doble flor, é infinidad de árboles y arbustos y plantas de clases y variedades infinitas y raras.

POR LOS MISMOS

Gran remate de muebles.
En nuestra casa calle de San Martin 118.

El viernes 7 de Julio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo permenor es como sigue:

Un juego de sala de jacarandá forrado en rsps verde compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas [nuevo) I mesa jacarandá piedra mármol, 3 galerias con cortinados y cenefas de reps verde, 3 espejos marco dorano, 2 id marca negro, 1 candelabro de bronce, 2 sofás forro de marroquin, 1 gran mesa de caoba para 24 cubiertos, 2 sillones 14 sillas de caoba oolida asiento de de esterilla 1 magnifico ropero de jacaranda 6 armarios de pino de varios tamaños 2 pianos perpendiculares de Pleyel 2 id pierna de calzon 3 id cuadrilongos, lavatorios piedra marmol 1 id jacarandá 1 mesa id 1 confidente y 2 taburetes forro de reps tohallsros sillas porcelana cristaleria—gran cantidad de adornos de sala y comedor—cuadros al oleo—grabados é infinidad de muebles que estarán á la vista y que venderemos á cualquier precio por liquidacion de variaa notas pendientes.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De la espléndida y central finca calle Piedad núm. 31 4 31.

Al lado del Banco de Lóndres.

El miercoles 5 de Julio á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado—por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo perteneciente á la testamentaria de Sr. D. Juan M. Canaveris.

La espaciosa finca arriba indicada, compuesta en terreno de 17 varas 75 centl de frente al Sud por 69 de fondo al Norte. El edificio se compone de altos y bajos con un sin número de habitaciones que se alquilan con mucha facilidad, produciendo en el actual estado una magnifica renta.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de **2.257,000 ps. m/c. dos millones doscientos cincuenta y siete mil ps. m/c.** no pudiendo admitirse oferta alguna que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son pesos 1.504,667 m/c.

Es fuera de toda cuestion que propiedades como la presente ofrecen un inmenso y brillante porvenir á nuestros capitalistas, situada en el verdadero centro foco del comercio es incuestionable; que dará siempre una magnifica renta; hay ademas que tener presente, que el puerto que no hay duda ha de continuarse en poco tiempo aumentará el valor de las propiedades adyacentes.

Para imponerse de las tasaciones y titulos á la Escribania de Medina y otros informes San Martin 118.

POR EL MISMO

De muebles—Calle Santiago del Estero núm. 22—Por ausentarse la familia al campo.

El Jueves 6 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por tener la familia que ausentarze al campo—todo el menaje de dicha casa—cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 sofá—12 sillas caoba asiento de esterilla 1 mesa de centro piedra marmol—adornos de [illegible] grabados—alfombrado &.

Comedor—1 mesa de guindo [illegible]

Luis F. Briones Rematador público y agente judicial, previene á sus clientes y relaciones, que desde la fecha está al frente de sus negocios, en su casa calle Chile 399 ó en su escritorio Piedras 61.

Atiende á los pobres gratis.

Oficina del "Boletin Oficial de la Nacion„

Se reciben propuestas hasta el Miércoles 15 de Julio próximo para la publicacion del Registro Nacional, correspondiente al año corriente, bajo las bases siguientes:

1.º La impresion será en un todo igual á la del año anterior, y en número de cuatrocientos ejemplares.

2.º El licitador se comprometerá á entregar encuadernado el volúmen correspondiente á cada semestre, quince dias despues de recibir los últimos orijinales. En caso de falta de cumplimiento á esta condicion se le hará un descuento de 10 pesos fuertes por cada semana de retardo.

3.º La correccion será esmerada y de cuenta de la imprenta, siendo á cargo de esta oficina la de las pájinas.

4.º Las propuestas deberán formularse á tanto por pliego, (comprendiendo en ese precio la encuadernacion del volúmen), y serán acompañadas de firma del fiador, sin cuyo requisito no serán atendidas.

Los pliegos cerrados, que contengan las propuestas presentadas serán abiertos el dia señalado, á la una de la tarde, en presencia de los interesados, á cuyo fin se les invita á que se hallen presentes en esta Oficina.

Buenos Aires, Junio 2 de 1871.
j16. p15. Bonifacio Lastra.

La Compañia Argentina de Seguros Maritimos

A requisicion de varios señores accionistas, se convoca á junta general estraordinaria, para el dia 6 de Julio próximo, á la una de la tarde, en las oficinas de la misma Compañia, con el objeto de considerar un proyecto de modificaciones y agregaciones á los Estatutos, tendentes á abrir en la Compañia una Seccion de seguros contra incendios á prima fija; advirtiéndose que de conformidad con el art. 39 de los Estatutos vigentes, media hora despues de la señalada para la junta, se considerará constituida esta por el número de socios que se hallen presentes—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

De órden de la Direccion—
El Gerente
j23 [illegible] Francisco F. Moreno.

C[illegible] ANONIMA
DE LOS
CAMINOS DE FLORES Y GAUNA

Se ofrece á licitacion el remate del peaje de dichos caminos por el término de un año. Las propuestas se recibirán cerradas en el escritorio de la gerencia, Potosí 163, y serán abiertas ante la asamblea general de accionistas y los interesados, el 31 de Julio á las 2 de la tarde. Se darán todos los informes que se pidan en la misma gerencia, debiendo presentar las propuestas con sus correspondientes garantias, antes del plazo arriba fijado. Quedan á cargo de la Comision todos los trabajos que haya que hacer en estos caminos.

j1.º p30—t. p. La Comision.

Ajencia de vapores
Y
MENSAJERIAS A LAS PROVINCIAS
DE A. MATTI Y PIERA
30—Cangallo—30

Nuevo itinerario en vigencia desde el 6 de Junio, hasta nuevo aviso:

Servicio del Puerto—Los vapores

Kate, Jenny, Baby y Buenos Aires

Se ocupan del embarque y desembarque de pasageros de todos los paquetes de Europa.

Conducen las provisiones á los buques de ultramar.

Dán remolques desde el Tigre, canal de afuera y Canaleta de la Boca, tanto de entrada como de salida, siendo los precios muy reducidos.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—el vapor

Capitan

Saldrá todos los mártes y sábados del Retiro á las 10 de la mañana, en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario, regresa los lúnes y juéves.

Para el Rosario y escalas—el vapor

Lujan

Saldrá todos los juéves y domingos del Retiro á las 10 de la mañana y regresará los miércoles y sábado.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa-Fé, carga solamente, los vapores:

Esmeralda y Cisne

Saldrán alternativamente todas las semanas, habiendo siempre uno de ellos en el puerto para recibir carga, dando lancha gratis.

Para mas informes á sus ajentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores, por un precio módico, y se ocupa del desembarque de las mismas, corriendo con todas las diligencias.

OTRA—En esta agencia se reciben encomiendas para las Provincias del Interior.

COMPAÑIA DE VAPORES
Norte-Americanos

Carrera del Rosario—El magnífico y sin igual en esta carrera vapor americano EDWARD EVERETT.

Sale de San Fernando ó del Tigre para el Rosario los Domingos y Miércoles con el tren que sale del Retiro á las 10 de la mañana, regresando los Mártes y Viérnes.

Es inútil hablar de las condiciones del vapor que ofrecemos al pasajero, por el trato y buen estar abordo; pues no hay uno en el rio que pueda comparársele.

TARIFA CON TRENES GRATIS.

De cámara al Rosario	$ 12
« « « San Nicolás	« 10
« « « Hermanas	« 10
« « « San Pedro	« 4
« « « Zárate	« 5
Boletos de ida y vuelta:	
Al Rosario	« 20
« San Nicolás	« 14

De proa, la mitad de estos precios.

CARGAS—3 pesos fuertes por tonelada.

Las encomiendas se reciben hasta las 7 de la noche del dia antes de la salida.

Por informes á—
Rubio y Foley.
81 y 83—Reconquista—81 y 83

Telégrafo del Estado

REBAJA DE PRECIOS

Desde el 1º de Julio el precio por un despacho simple, será como sigue:

De Buenos Aires (oficina central 103 Cangallo)

A Mercedes Al Cármen Al Salto A Rojas Al Pergamino A San Nicolás	$ 6 m/c
Al Rosario	$ 12 m/c
A San Lorenzo A Coronda A Santa-Fé Al Rincon de San José	$ 18 m/c
A Córdoba Al Paraná	$ 25 m/c
Al Rio Cuarto	$ 30 m/c

La Administracion.
Buenos Aires, Junio 28 de 1871. j28 p15

SE DESEA ALQUILAR

Una familia que está en el campo desea alquilar dos piezas en una casa de confianza para depositar en ella algunos muebles y tener un lugar en que parar cuando vengan á la ciudad.

Si hay alguien que tenga dos piezas en estas condiciones, puede dirijir á la oficina de esta imprenta una esquela en la que se consignen la situacion de la casa y el último precio de su alquiler. j28 p6

Martin R. Gonzalez
185—FLORIDA—185

Se ocupa de corretajes, arreglos de testamentarias, y toda clase de gestiones ante los Tribunales y gobiernos Nacional y Provincias
721 p10

Papel de imprenta

Como tamaño 'Tribuna' Pueblo y Courrier y todos los diarios de las Provincias, fino de todas clases, satinado media cola y sin cola, de oficio doble y sencillo, cartolinas satinadas y de color de esquela varias clases, liso y rayado.

UTILES DE IMPRENTA

Máquinas y toda clase de útiles necesarios al ramo—Depósito San Martin 124.
j22 p30

Máquina de lavar ropa. Si este cómodo y económico utensilio no se ve todavía en cada casa de familia de la ciudad y campaña, es por que está en el órden natural, puede decirse, la morosidad en la propagacion de todas las cosas útiles, desde las mas insignificantes hasta las mas importantes. De aquí á poco tiempo, cuando esta máquina sea mueble indispensable para las familias, se han de preguntar estas, y con razon ¿Cómo hemos podido pasar sin este utensilio *tan conveniente, útil y económico?* Y efectivamente, una máquina de lavar no solo ofrece un ahorro de 200 á 1000 pesos mensuales segun sean las familias mas ó menos numerosas sino que es un aparato desente y aseado y puede ser manejado hasta por una criatura. El rudo trabajo de torcer la ropa está tambien suprimido por esta máquina que tiene al efecto un aparato esprimidor. Su precio es de 700 pesos. Para la campaña se entregan desarmadas (si asi se piden) y puestas en cualquier estacion de los ferra carriles (en esta ciudad.) Gran Depósito de máquinas, Rivadavia N.º 345. j1 p5e

344 PIEDAD { B. LOUDET } PIEDAD 344
Fotografo

El señor Loudet, de regreso de Europa, tiene el honor de participar al público que ha vuelto á tomar la direccion de su establecimiento.

Procedimientos especiales permiten al señor Loudet dar á sus trabajos una perfeccion desconocida hasta hoy.

El señor Loudet llama especialmente la atencion del público ilustrado sobre los retratos tamaño natural: en esa clase de trabajos su casa no tiene rival.

Retratos-regalo Requisimos cuadros

Los salones están abiertos desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche. El taller desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

COPIAS

COPIAS COPIAS

De cualquier retrato por pequeño que sea, aumentadas hasta el tamaño natural, tanto en fotografia simple, como colocadas al óleo, ó lo mismo sobre lienzo sin auxilio de la fotografia, se hacen en el

Grande establecimiento de fotografia y pintura de

CHRISTIANO JUNIOR

160—Calle Florida—160

Entre Cuyo y Corrientes

COPIAS

GRAN ESTABLECIMIENTO
DE
160 Fotografia y Pintura 160
DE
CHRISTIANO JUNIOR

Retratos en fotografia tamaño natural.

Tarjetas de varios tamaños, calidades y precios.

Copias de cualquier retrato, y para cualquier tamaño.

Especialidad de tarjetas *imitacion porcelana* y fotografias pintadas al óleo, inmejorables como semejanza, perfeccion y duracion, que garantimos:

160--CALLE FLORIDA--160
ENTRE CUYO Y CORRIENTES

VINOS DE OPORTO
Y JEREZ,
101½ SAN MARTIN–101½

En los depósitos de esta acreditada casa se encuentran los mas esquisitos vinos de las mejores marcas de Jerez de la Frontera y Oporto que hasta ahora se hayan introducido en el pais.

Se avisa á los aficionados.

Juzgado de Paz de las Conchas.

Habiéndose presentado D. José Qualia solicitado poblar una Isla valdia, situada sobre la márgen izquierda del arroyo «Caragúatá Grande» lindando con D. José Sota y el Sr. Olivera, y por el costado de arriba con D. Manuel Fernandez. El Juzgado en cumplimiento de la ley, ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos periódicos de la capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posecion lo haga en el término de cuarenta.—Junio 10 de 1871.

j20. p15. Manuel Boid

El Presidente de la Municipalidad.
Monte, Junio 15 de 1871.

Por acuerdo de la Corporacion en sesion de la fecha, se ha de vender en público remate la chacra señalada con el número 4 en el plano respectivo, solicitada en compra por don Vicente Pardo y D. Gregorio Almaestie y la quinta número setenta y cinco de las pertenecientes al éjido de este pueblo, solicitada en compra por la señora doña Paula L. de Andrade, debiendo tener lugar aquel acto el dia 25 del próximo Julio, lo que se avisa al público.

j24 p30 Julian Gonzalez

Ferro-Carril Central

Argentino—Habiendo llegado de Inglaterra las órdenes de pago por los intereses correspondientes al último semestre, vencido el 25 de Marzo de este año, los S. S. accionistas pueden ocurrir por ellos al Escritorio de la Compañia calle Bolivar 106, todos los dias hábiles de 10 A. M. á 3 P. M. desde el Lúnes 26 del corriente inclusive—Buenos Aires, Junio 21 de 1871.

j22 p15 Thomas Armstrong.

Despachado Junio 1.º—Un cajon de sobretodos para jóvenes y hombres que vendemos á 200 ps. cada uno, un cajon trajes hombre 550 ps. m/c, un cajon sacos y yaquets para hombre 350 á 400 ps. m/c, un cajon botines para jóvenes 80 m/c, un cajon botines para hombres 90 ps. m/c—Tienda inglesa, 40½ calle San Martin y 07 calle Corrientes. j3 p30

Importante para los que quieran fabricar—Madera, pino blanco de muy buena clase, anchos, parejos, á los precios siguientes: Tablas de 10 á 12 pulgadas ancho, 12 á 17 pies largo, á 11 reales pié, en partidas de 200 pies para arriba; de 12 á 15 pulgadas ancho, á 11½ y 12 reales pié. Tablones de 1½ y 2 pulgadas grueso y 10 á 12 de ancho, á 11 reales pié en partidas de 200 piés para arriba; de 15 á 24 pulgadas ancho, á 12 reales pié. Tablada salada, á 10 reales pié, en partidas de 200 pies para arriba.

Corralon de maderas, calle Callao núm. 72, esquina Cuyo. j2 p30

El Procurador recibido que suscribe pone en conocimiento del público, y de sus relaciones especialmente, que restablecido ya de la prolongada enfermedad que lo postró por tanto tiempo, se halla ahora en aptitud de recibir órdenes anexas á su profesion.

Ademas de las jestiones judiciales ante los juzgados de la Provincia y de la Nacion, se encarga tambien de cobros que ocurran contra los Gobiernos de una y otra, como igualmente de practicar balances y liquidaciones.

Su domicilio y escritorio—Europa 105.
Francisco S. Barraquero

Gran Hotel de Roma

169 Calle Cangallo 177—Este espacioso hotel situado en el centro de la ciudad, ha quedado abierto durante todo el tiempo de la epidemia. El dueño hace saber al público que pendiente este tiempo todos los huéspedes que lo habitaban han gozado todos de muy buena salud, debido á las espaciosas habitaciones, á su salubridad y á la grande ventilacion que posée. Muchas personas de la ciudad han abandonado sus casas para poder vivir en él con seguridad.

No se ha omitido gastos para proporcionar todas las comodidades á las personas que le honran con su confianza, hay una sala de baños para la comodidad de los pasajeros, salones, piezas para familias: el todo á precios moderados.

Buenos Aires, Junio 12 de 1871.
j13 p3 p15 D. Louit.

Baratillo sin igual Piedad 82

Tripes lindos gustos, sanos, á 25 ps; ricos casimires para trajes á 60 pesos, enaguas finas de volados á 35 pesos, camisetas de franela para señoras á 20 pesos, y para hombres á 30 y 35 pesos, popelinas de lana á 8 pesos, camisetas á la crimea 35 pesos, rico gró á 40 pesos, medias de lana para hombre cortas á 100 ps. docena, y largas ricas á 240 pesos, en esta casa se corta y se hace toda clase de ropa á la medida á precios sumamente acomodados.

Se alquilan Piezas amuebladas en casa de familia inglesa, donde no ha habido fiebre amarilla ni enfermedad ninguna y siempre habitada durante la epidemia. Las piezas son buenas, cuatro principales con balcones á la calle, bien preparadas para el invierno con buenas estufas, alfombradas y con gas—Calle Temple 73 y 75, entre Florida y Maipú, altos. j27 p6

Seminario Inglés 564 Victoria. Este antiguo establecimiento de educacion, que siempre ha recibido la mas halagueña proteccion del culto público de esta ciudad, volvió á abrir sus aulas el 1º de Junio.

Los profesores tanto internos como externos y de clases accesorias son los mismos que existian antes de la epidemia.

El sistema y régimen será el mismo.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.
W. H. R. Nicholson.
j28 p7 Rector.

Baratillo Sin Igual

Piedad 82—Ricas camisetas de punto de lana á 30 ps, calzoncillos de lana finos á 40 ps. medias largas de lana para Sras. á 10 ps. y para hombre de lo mejor á 20 ps. medias sin costura finisima a 80 ps. doc, merinos negro fino pura lana á 18 ps. camisetas de algodon colchadas á 28 ps., sacos de Sras. negros finos á 75, sobre todos de los mas ricos á 400 y 500.

En el escritorio Rivadavia 105—Se da dinero sobre hipoteca; para ser despachados con prontitud deben venir con los títulos, y se anticipa dinero sobre alhajas y por todo objeto de valor. Ocurrí de 12 á 3 de la tarde.
j29p6

Municipalidad De la ciudad—Oficina de Recaudacion.

Por el presente se hace saber al público que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y Alumbrado á gas y kerosene, correspondiente al mes de Enero próximo pasado.

Buenos Aires, Junio 28 de 1871. j29 p8

Cajones vacios Hay á venta en esta Imprenta.

Se alquila La barraca del Sol en Barracas; para tratar calle Chacabuco 73 ó Potosí 203. j24 p15

Se vende El negocio de almacen calle Chile y Salta núm. 316—tiene poco capital para tratar en la misma casa está su dueño—Junio 29 de 1871.
j29 p6.

Burra ó yegua Con cria, que sea mansa y leche abundante [illegible] para comprar

CAFÉ DEL PLATA

Este antiguo establecimiento quedará rehabilitado el 9 de Julio, despues de haber sufrido grandes reformas en beneficio de sus favorecedores.

B. Llanoy y Ca.
j1 p5.

Poesias
DE
JORGE M. MITRE
(CON SU RETRATO)

Edicion lujosa de 260 pájinas á 30 ps. m|c cada ejemplar, se encuentra en venta en los dos siguientes puntos:

Rivadavia 100, Libreria de la Union.

Moreno 241, id de Mayo.

BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos bre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Junta de Vijilancia: Dr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—Dr. Eduardo Basabilbaso.

Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno

Domicilio: Buenos Aires Florida 112½ (altos).

Situacion de la compañia en 20 de Setiembre de 1870.

capital suscrito	nº pólizas	títulos comprados
$f. 3.228,094:64	3,166	$f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia—Florida 114½, altos.

SABAÑONES

El bálsamo del Dr. Greeves es el remedio reconocido por ser el mas eficaz para la cura rápida de los sabañones; la gran popularidad que tiene esta preparacion la hace recomendable al público.

Resguarda pechos.

Personas delicadas y sensibles á los cambios rudos de la presente estacion no deben dejar de usar este confortable.

Preserva los resfrios y cura la tos.

Restaurador del caballo de Rosetter.

Es la preparacion mas perfecta para devolver el cabello cano á su color natural. No es un tinte y no contiene aceite, pero reemplaza perfectamente á las pomadas y aceites, privando la caida del cabello y dándole el lustre y vigor de la juventud. Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza, y el mas económico y mejor restaurador que jamás se ha usado.

Se vende por mayor y menor en la

FARMACIA INGLESA
DE
CRANWELL
30 RIVADAVIA 30

MANUEL PEREZ DEL CERRO

Contador Público de Número

Ha reabierto su escritorio de contabilidad en general, en la calle Victoria núm. 191 (altos) donde ofrece sus servicios profesionales.

Se ocupará tambien de jestiones ante el Tribunal de Comercio, Tribunales Federales y Gobiernos Nacional y Provincial, así como de arbitramientos.

Del mismo modo se encargará de la tramitacion y arreglo final de testamentarias ó de cualquiera otro asunto, desde su principio, bajo la direccion del Abogado que indiquen los interesados, cuando sea necesaria la intervencion de Letrado y siempre que aquellos tengan preferente eleccion.

Todos estos trabajos los ejecutará, bien celebrando el ajuste prévio de honorarios, lisa, módica y decentemente, ó bien sujetándolos á la regulacion de quien corresponda, segun elijan los interesados.

Contando con dos copistas, que trabajarán de dia y de noche, la liquidacion de los negocios será tan rápida, cuanto su perfeccion y exactitud lo permitan.

Hace saber á sus clientes que conserva y conservará en archivo especial, los originales de todos sus trabajos, para que en todo tiempo puedan servir en el caso del estravio de espedientes.

Buenos Aires, Junio 15 de 1871.
j16 p15.

El de 32 $ por 24 $

En la tienda Buenos Aires, Victoria 216, se ha recibido una partida de alemanesco de puro hilo y se venderá al increible precio de 24 ps.

Tripe rizado 24 ps.
Chuce de pura lana 6 y 10 ps.
Géneros para vestido 4, 5, 7 y 8 ps
Razo de medio luto 10 ps.
Pople oscuro de laaa 8 ps.
Botines para señoras y niñas.
Manchones 45, 75 y 80 ps.
Merino negro francés 18, 22 y 24 ps.
Tohallas de hilo 55 ps. docena.
Alemanesco doble ancho 10 ps.
Servilletas de hilo 90 y 110 ps docena.
Frazadas de pura lana 60 ps.
Alfombritas 65 ps.

PARA HOMBRE.

Camisas de última moda 600 ps. docena.
Idem idem de color 35 ps un
Medias inglesas 100, 110, 140 y 170 ps.
Cuellos modernos 12 ps. docena.

AJENCIA
DE
B. MITRE Y VEDIA Y Cª
93--PIEDAD--93

Magnífica oportunidad—Terrenos en Merlo. Uno de 22,400 vs. cuadradas á 6 cuadras de la estacion y al lado de la via férrea, y otro de 1[2 manzana contiguo á la iglesia del pueblo. Todo por 20,000 pesos. Mejor ocasion para hacerse de una buena propiedad por poca plata no ha de presentarse en mucho tiempo.

B. MITRE y VEDIA y Ca.
93—Piedad—93

Se venden—Dos casas á vender en las Lomas de Zamora, situadas á cuadra y media al Oeste de la estacion, con 9 habitaciones y 24 varas de frente por 50 de fondo.

Un terreno de 36 varas de frente por 50 de fondo, situado al lado de las dos casas formando esquina al Norte y Oeste.

Una casa-quinta en la ciudad con 115 varas de frente en la calle de Ascuénaga, por 73 de fondo á la de Charcas—edificada en la esquina con 7 habitaciones—árboles frutales—parras etc. etc.

Una casa-quinta en Belgrano á tres cuadras de la estacion del ferro-carril en la calle de Rivadavia—terreno de 50 varas de frente por 41 de fondo, formando esquina—10 habitaciones—aljibe—caballeriza y cochera—una gran quinta con árboles y hermoso jardin—el todo cercado de pared con dos grandes portones de fierro.

Media suerte de estancia en el paraje conocido «Cachare,» partido del Azul—corresponde á la suerte marcada en el Departamento núm. 146—pasa por su costado la línea del ferro-carril proyectado.

B. MITRE y VEDIA y Ca.
93—Piedad—93

Se venden—Dos casas, una baja y otra de altos, situadas al Norte de la ciudad, en el mejor barrio, con 8 3[4 varas de frente por 32 de fondo, en cal—cada casa tiene 9 piezas con cielo-raso de yeso—2 lugares—cocina—gas—aljibes y aguas corrientes.

La casa baja gana ps. 1700 valiendo muchísimo mas, la alta ps. 2000.

El precio que se pide por ellas es muy módico y á condiciones ventajosas tomando, si se desea, en cambio una chacra en las cercanias de la ciudad.

B. MITRE y VEDIA y Ca.
93—Piedad—33

Estancia—En Chivilcoy, como á 20 cuadras de la estacion del Ferro-carril, lindando con las quintas de este pueblo, hay una estancia, compuesta de ochocientas setenta y cinco manzanas de cien varas cuadradas ó sean catorce suertes de chacra, mas las haciendas, montes y enceres de este establecimiento.

A SABER:

5 cuadras cuadradas de monte en estado de corte.

1 cuadra cuadrada de álamos, todos grandes y gruesos.

1 cuadra cuadrada de sauces todos grandes y gruesos.

1 cuadra cuadrada de paraisos todos grandes y gruesos.

Las calles y la cerca están rodeadas de plantas de membrillos, guindos, acacia y otras plantas.

6 cuadras cuadradas de alfalfa en estado de corte.

6 mil ovejas, buena clase.

60 vacas lecheras, mansas, con sus crias.

30 caballos mansos en buen estado: algunos de tiro.

30 yeguas mansas y sus crias.

60 bueyes mansos.

3 mulas mansas.

3 corrales, dos para ovejas, de palo á pique y uno de encerrar hacienda.

1 hermoso jaguel y bebidas de madera, y demás útiles del establecimiento.

2 carros, uno de bueyes y otro de caballos.

2 poblaciones de quincho y paja que sirven de puesto.

La poblacion de la estancia se compone de 9 piezas de material bien construidas, con techos de paja; dos cocheras—todo el primer patio lo compone un jardin cercado de barandas de fierro, en pilares de material con su portada para carruajes.

El todo de este establecimiento se dará por 450,000 ps. m/c como último precio.

B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Diarios viejos—Se venden por arrobas en esta agencia—

B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Fincas—Casas en la ciudad y campaña para alquilar ó vender—Fincas en distintos puntos de la República para alquilar ó arrendar.

B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Casas y terrenos—2 casas y 3 terrenos para vender situados en el bajo del canal, en el pueblo de San Fernando:

1.ª casa—9 piezas—oficinas necesarias—pozo y sótano—4 de las piezas que miden 26 varas por 5¼ son de azotea, con madera urunday—las otras 5 piezas con techo de teja, recien construidas, una de estas tiene un horno que puede funcionar con poco gasto—se puede convertir en habitaciones—cercada de pared en los demas vientos, con buen porton—El todo casi nuevo, pintado y blanqueado en perfecto órden.

2.ª casa—3 piezas recien construidas—techo de teja francesa y gran parte de las paredes—puertas, ventanas y porton recien hechos—cercada como la otra con buena pared—pasto, etc. etc.

Actualmente gana ps. 1800 lo edificado y con contrata darán 2000.

Las dos casas valen ps. 200,000.

Los lotes de terreno ps. 25,000 cada uno.

B. Mitre y Vedia y Ca
93—PIEDAD—93

Francisco Allemoz—Si este señor tiene a bondad de pasar por esta agencia, se impondrá de algo que le interesa.

B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Finca—Se vende una situada en la calle Esmeralda—9¾ varas de frente por 70 de fondo—Alquiler que gana pesos 2000 y vale pesos 450,000.

Buenos Aires, Junio 14 de 1871.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

¡Terreno!—Se vende uno de 10 varas de frente por 25 de fondo, en la calle de Rio Bamba, entre las de Temple y Córdoba, por pesos 40,000.

B. MITRE y VEDIA y Ca.

Lindo terreno en San Fernando—Se vende uno ventajosamente situado—de 100 varas de frente por 450 de fondo—lindero con el señor Justo y con el señor Duarte, entre las valiosas propiedades de los señores Quintana, Agustin Justo, Insiarte y Duarte, á ocho cuadras de la estacion, con frentes á los dos caminos—el que mira á la barranca, á dos cuadras de ella, se venderá en un solo lote ó en cuatro de 50 varas de frente por 225 de fondo—Es el mejor situado para casa de recreo. Está alambrado y sembrado de alfalfa—Su dueño lo vende porque tiene que salir del pais.

Por 1 lote	$	35,000
" 2 "	"	60,000
" 3 "	"	72,000
" 4 "	"	100,000

B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Se alquila—Una hermosa casa de altos en la calle 25 de Mayo núm. 100. Ocho piezas, pintada y blanqueada, 3000 ps. por mes.

Un hermosísimo almacen para cualquier negocio, en la calle 25 de Mayo núm. 98, 1500 ps. por mes.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93 PIEDAD 93

Agentes del Americano en Buenos Aires—Con esta fecha he nombrado Agentes Generales del Americano en Buenos Aires, á los señores B. Mitre y Vedia y Ca.—Desde que el periódico empiece á venir al Rio de la Plata, estos señores dirijirán su reparto aquí, y la cobranza.

Héctor F. Varela.

Terrenos! Terrenos!—26 leguas de magníficos terrenos, cerca de la línea del Central Argentino, agua abundante y situacion inmejorable—Los títulos están en toda regla.

Esta es una buena oportunidad para los que deseen hacerse de una buena propiedad con poco costo, pues los terrenos se venderán baratos, y en lotes á gusto del comprador.

Ocurrir á—
B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Goleta María Anna—143 toneladas de registro—Patente de 76 toneladas—carga 176 toneladas de carbon—se halla en el Tigre en buen estado—Dotacion completa de útiles y velámen—Precio 3,300 pesos fuertes, lo cual es muy barato atendidas las exelentes condiciones y cualidades del buque.

B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Magníficos terrenos—Calle de Europa á la altura de Almagro—Partido de Flores—Quinta de siete manzanas—Calidad y situacion inmejorables—Se venderá por un precio en estremo bajo.

B. Mitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Casa-quinta—Magnífica casa-quinta para vender en Belgrano—calle S. Martin nº 9 y 11—25 vs. de frente edificado—Frente total á la calle de San Martin: 50 varas y á la de Tucuman 57 1[4—Todo cercado de pared de ladrillo de 3 varas de alto—La casa está calculada para 2 familias—1 departamento de 4 piezas, cocina, galeria y demas oficinas, y otro de 5 piezas etc. etc.—Ademas hay 1 caballeriza, 1 cochera y ricos árboles frutales—Precio: $ 140,000.

B. Bitre y Vedia y Cª
93—PIEDAD—93

Se venden—3 casas en la calle Comercio.

1 Idem en la de Independencia.

1 chacra 16 cuadras con poblaciones—montes y alfalfas en Quilmes.

Otra de 37 cuadras.

Otra de 133 cuadras.

300 cuadras de terreno en las Lomas de Zamora.

15 Idem ídem idem.

30 Idem idem idem.

200 lotes terreno Barracas al Sud, cerca de la Iglesia.

1 casa de 12 piezas.

Todas estas propiedades se venden á precios módicos y á condiciones las mas favorables.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Molino á vapor—Se vende uno en perfecto estado, máquina de fuerza de ocho caballos, muele cuarenta fanegas diarias, consume poco carbon. Precio módico y condiciones liberales para el pago, su dueño se ve forzado á venderlo por tener que ausentarse del pais.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93 PIEDAD 93

Se vende Una casita en la calle Pozos, entre las de Europa y Comercio, al lado del núm. 150.

Mide 8 1[3 varas de frente por 45 de fondo, tiene 4 piezas, pozo, letrina, sótano y un hermoso gallinero que puede contener cien gallinas.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Casa en Moron en venta—Calle del General Brown números 39, 41 y 43—cuadra y media de la estacion é igual distancia de la plaza—18 varas de frente edificado por 30 de fondo Oeste y 45 de costado Este—7 habitaciones de material—maderos de tea—pozo y letrina—Frente y patios revocados—Tambien un terreno de 15 varas perteneciente á la misma propiedad—Todo por 60,000 ps. m/c.

B. Mitre y Vedia y Ca.
93—PIEDAD—93

Al público—Ponemos en conocimiento del público en general y de nuestros amigos en particular que con esta fecha nos hemos asociado comercialmente bajo la razon social de B. Mitre y Vedia y compañia quedando la Agencie calle de la Piedad no. 93 á nuestro cargo inmediato.

A todos aquellos que deseen ocuparnos, ya sea para el arreglo de testamentarias, y para liquidaciones, balances traducciones, gestiones ante los Gobiernos y el poder judicial, cobranzas etc. etc. les prevenimos que nuestra agencia está abierta todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Buenos Aires, Junio 20 1871.
[illegible] Mitre

CAL, CAL, CAL

CAL propietarios,
CAL maestros de [illegible]as,
CAL [illegible]tidores.
CAL pueblos de campaña.

Calera Argentina de la Victoria

Los abajos firmados venderán desde 1.º de Enero de 1869 el producto de estas caleras que es de una fanhasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este artículo y se les hace ver á los consumidores que se les entregará á abordo, en las obras ó pueblos de campaña garantiéndose de peso y medida. Por mas informes y órdenes—

[illegible]BIO Y FOLEY.
81 y—Reconquista—81 y 83

EDICTOS JUDICIALES

Juzgado de Paz del 25 de Mayo.

Por el presente edicto se cita llama y emp[illegible] al prófugo Cárlos Enrique Costa para que el término de quince dias contados desde la fe[illegible] comparezca ante este Juzgado á contestar á [illegible] demandas que le han interpuesto sus acre[illegible]res D. Juan De Guilly y D. Juan F. Ibarra [illegible] cobro de cantidad de pesos bajo apercibimi[illegible] que de no comparecer se procederá en su [illegible]beldia.

Se llama y emplaza al mismo tiempo á t[illegible] los acreedores del prófugo Costa para que [illegible] el mismo término se presenten en este Juzg[illegible] á deducir sus acciones.

25 de Mayo Junio 10 de 187[illegible]
j16. p15 Victorino Abrego.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo [illegible] octor don Miguel Garcia Fernandez, ha puesto que se cite por medio del presente á [illegible]dos los que se consideren con derecho á [illegible] bienes quedados por fallecimiento de D. Ja[illegible] Mayol, á fin de que sea como herederos ó [illegible] acreedores, comparezcan dentro del térm[illegible] de treinta dias, á deducir sus acciones por [illegible]dio de la Escribania á cargo del que suscri[illegible] Buenos Aires, Junio 5 de 1871.

Paulino R. Speratti.
j7 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Ins[illegible]tancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fer[illegible]dez, se cita y llama por el término de tre[illegible] dias contados desde la fecha, á todos lo[illegible] se consideren con derecho á los bienes [illegible]dados por fallecimiento de Luis Filardi [illegible] esposa Da. Irene Saint-Yeorges, ya sean [illegible] herederos ó acreedores, para que compar[illegible] ante el Juzgado de S. S. y oficina de don [illegible] Mendez, á deducir sus acciones en forma [illegible] apercibimiento de lo que haya lugar—Bs Aires, Mayo 31 de 1871.

j5 p30 José Martinez.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Insta[illegible] en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza, á todos los que se considere[illegible] con derecho á los bienes quedados por mue[illegible] D. José Marengo y Doña Paula Garabelya sean como herederos ó acreedores para en el término de 30 dias comparezcan por [illegible]gado de S. S. y oficina del que firma á de[illegible] sus acciones en forma bajo apercibimie[illegible] de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio de 1871.

j24 p10. José Fernandez.

Comision Municipal de Rauch.

Por disposicion de la Comision Munic[illegible] de acuerdo con el artículo 135 del Códigoral, se cita, llama y emplaza á los que se con[illegible] ren con derecho á la suma de cuatrocientos [illegible]enta y cinco pesos m/c, producto de cueros [illegible] nos descomisados á Francisco Alva[illegible] en 7 de Noviembre de 1863, desde cuya fecha [illegible]ten depositados, para que dentro de [illegible] dias, efectúen su reclamo ante esta [illegible]; pues vencido ese plazo, serán destinados [illegible] fondos á la Caja Municipal—Porvenir, Jo[illegible] 19 de 1871.

FRANCISCO M. LETAMEN
j24 p30 Hipólito Villar, Secretari[illegible]

En los autos testamentarios de don [illegible] Micheo, el señor Juez que conoce de[illegible] Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, ha dispuesto [illegible] ten por el término de 30 dias, á los q[illegible] sideren con derecho á los bienes qued[illegible] por fallecimiento del dicho Micheo, [illegible] el carácter de herederos ó acreedo[illegible] que comparezcan á hacer valer sus [illegible] ante su Juzgado y por intermedio de [illegible] del Escribano Raymond, donde se h[illegible] scripto el que firma, bajo apercibimient[illegible] el perjuicio que hubiere lugar—[illegible] Aires, Junio 27 de 1871.

Cárlos M. [illegible]
j28 p30 Escribano P[illegible]

Juzgado de Paz de la Parroquia [illegible] Piedad.

Por el presente edicto se llama [illegible] herederos ó persona encargada de [illegible] las existencias dejadas en una pieza [illegible] calle de Paraná 81 por fallecimiento [illegible] Edelmira Brid, en la inteligencia que de[illegible] no la[illegible]cerlo en el término de seis se proce[illegible] cono por derecho corresponde.

Buenos Aires, Junio 23 de 1871
728 p6. Santiago A[illegible]

Por disposicion del señor Juez [illegible] tancia en lo Civil Dr. D. Jorge E[illegible] cita, llama y emplaza á los que [illegible] con derecho á los bienes quedad[illegible] miento de Da. Micaela Padren, ya [illegible] ros ó acreedores para que den[illegible] de treinta dias, á contar desde [illegible] presenten á deducir sus acciones [illegible] la oficina de D. Adolfo Conde, do[illegible] adscripto el que suscribe—Buen Aire Junio 23 de 1871.

j27 p27 Nemesio Za[illegible]

Juzgado de Paz de Balvanera.

Por el presente se cita, llama y empla á D. Edmundo Lebeau se presente en este Juzgado dentro del plazo de 15 dias á c[illegible] desde la fecha á contestar á la demanda in[illegible] contra él por D. Manuel Pascualet por cobro de alquileres y desalojo previniéndol[illegible] que en caso de no presentarse en este térmi[illegible] se pcederá en su rebeldia.— Buenos Aires, Jun 28 de 1871.

j1.º p3. Luis M. Lop[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan, llaman y emplazan por el tmino de 8 dias contados desde la publicacio del presente á los herederos de D. Satiag Formo, para que comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á contestar un traslado y estar á derecho n los autos que contra el citado Formo sigue J. Ferico Garrigos sobre rescision de un cotrato de arrendamiento.—Buenos Aires, Junio 2 de 1871.

Oficina Bolvar j29p8

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por falecimnto de D. Cárlos Agostini y Doño Cármenasco, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos.—Bueno Aires Junio 20 de 1871.

j29 p8 Eduardo Minilla

Por disposicion del Sr. Juz de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Burchaud Erich Boerner, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivadavia 91, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 30 de 1871.

j1.º p15. Benné Burgos

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancio en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Gallo, á fin de que, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

j23 p30 Manuel J. Sanabria.

Juzgado de Paz de Merdes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Manuel Robledo para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por D. Pedro Mautalen por cobro de dos documento bajo apercibimiento q' de no presentarse, se procederá en su rebeldia contra el fiador de dichos documentos— Mercedes, Junio 23 de 1871.

j28 p8 Fernando Villafañe.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D Teodoro Hassemplug presenten en el término de 15 dias al Síndico D. José M. Sol, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el art. 1549 del Códio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregos de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del art. 1567; previniéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenecias del fallido hagan manifestacion de ells al Juez Comisario D. Manuel Garcia Ramos como lo dispone el inciso 2.º del art. citado—Buenos Aires, Junio 20 de 1871.

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Santiago Perazo, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julio Mendez, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Junio 20 de 1871
j22 p30 José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Marcelo Gas presenten al Síndico D. Julio C. Sanchez, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos créditos como lo dispone el inciso 6.º del art. 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1.º del art. 1567; previniéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan L. Camaña con arreglo a inciso 2.º del artículo citado.

Buenoe Aires, Abril 20 de 1871.
j22 p8 Eugenio Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el término de seis dias á los legítimos representantes de D. Marcelo Gay el auto cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Junio 16 de 1871—Y vistos: por lo espuesto en éste escrito y con arreglo al art. 1529 del Código de Comercio, declárase en estado de quiebra á D. Marcelo Gay; debiendo fijarse el dia de la efectiva cesacion de pagos. Nómbrase Juez Comisario á D. Juan L. Camaña y Síndico provisorio á D. Julio C. Sanchez, á quienes previas sus aceptaciones por ante el actuario procederán á la ocupacion de bienes libros y papeles bajo inventario y con intervencion del oficial de Justicia—Llámese por edictos á los acreedorer por el término de 15 dias, para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos con las demás prevenciones del Código para estos casos—Líbrese oficio al Administrador General de Correos para la retencion y su remision de la correspondencia al Sr. Juez Comisario, y hágase saber este auto á los legítimos representantes de Gay y si no pudieran ser habidos líbrense los edictos necesarios, haciéndose saber por el término de 6 dias.—Repóngase el sello—Isla.

Buenos Aires, Junio 20 de 1871.
j22 p8 Eugenio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á los herederos de don Santiago Moliat, á fin de que, dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba nueva número 102, donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho y contestar un traslado que se les ha conferido en la demanda que contra la testamentaria del espresado Moliat, ha entablado don Alejo de Nevares sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, si asi lo verifican—Buenos Aires, Junio 19 de 1871.

j21 p10 Manuel J. Sanabria.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de don Juan Bautista Molinari, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano don Alvino G. Rosales, donde se halla adscripto el que firma, á deduci sus acciones—Buenos Aires, Junio 17 de 1871

j21 p30 Faustino Miñones.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Gregorio de las Carreras y doña Leocadia Elorriaga, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 16 de 1871.

Manuel Llanes Oliver.
j21 p30 Escribano Público.

Juzgado de Paz de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Lalagué y D. N. Arnaud, para que en el término de veinte dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por D. Antonio Delfino, sobre cumplimiento de un contrato de alfalfa; bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá en rebeldia como corresponda—Mercedes, Junio 7 de 1871.

Olegario Molina.
j17 p20 Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Podestá, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio de dicho término, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de don Justo Carballeda, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican, les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Junio 22 de 1871.

j23 p30 E. Morales.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Bautista Lisardo, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de don Pedro Deagustini, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1871.

Clodomiro Gallardo,
j11 p30 Escribano Público,

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Enrique Yrarola, presenten al síndico D. Nicanor Fernandez, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6.º del artículo 1549 del código de Comercio, debiendo abstenerse toda las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1.º de artículo 1567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencia del mismo hagan manifestacion de ello por escrito el Sr. Juez Comisario Don Eloy Ruiz con arreglo al inciso 2.º del artículo citado.

Buenos Aires, Junio 27 de 181.
Eugenio Blanco. j29p8

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados pos muerte de D. Bartolo Negrotti y Da. María Tassara, á fin de que, dentro de dicho término comparezcan por su juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva núm 102, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 26 de 18.

Manuel J. Sanabria,
j2 p30

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario de Cristóbal Acini, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia 7 del corriente, á las 3 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que la reunion tendrá lugar el dia y hora indicada—Buenos Aires Julio 1.º de 1871.

j2 p3 Terry.

Por disposicion de don Eloy Ruiz, Juez Comisario del concurso de Reginaldo Hart, convoca á junta [illegible] de acreedores para el dia 6 del entra[illegible] á las 3 de la tarde, á efecto de pr[illegible] nombramiento de síndico definiti[illegible] dose que dicha reunion tend[illegible] [illegible] el dia [illegible] 7 de